BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE ABRIL DE 2002 — AÑO CX — $ 0,70

Nº 29.869

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

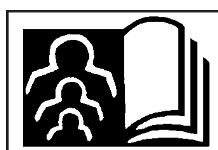
www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AUTOLIV ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 486 F° 18 L° 61 T° A de S.A.). Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18/12/01 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 8.116.759 a la suma de $ 13.316.759 y reformar el artículo 5° del estatuto social.

Autorizada - Natalia Gherardi
N° 32.117

CARPATHIAN ALPS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: CARPATHIAN ALPS S.A. Escritura del 25/03/02, socios: Juana del Carmen Sepe, DNI 5.481.304, argentina, casada, comerciante y Silvia Mónica Bosco, DNI 6.702.138, argentina, casad, comerciante. Capital: $ 12.000, acciones 12.000 de $ 1,00 VN c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, suscriptas un 50% p/c/ accionista e integradas en un 25%. Sede Social: Dr. Rodolfo Rivarola 111 2° "6" Capital Federal. Sindicatura: Prescindencia. Duración: 99 años desde inscripción. Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31 de marzo. Objeto: producción y distribución de productos cosméticos, tratamientos de salud y revitalizantes. Asambleas: quórum mitad más uno y mayoría presentes. Directorio: Presidente: Juana del Carmen Sepe, Vicepresidente: Silvia Mónica Bosco, Director Suplente: Armando Jorge Verdaguer, DNI 8.077.016.

Presidente - Juana del Carmen Sepe
N° 32.094

CAUQUEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 71 F° 166 del 26/3/02 Escr. Fernando Peña Robirosa, Reg. 1487: Aldo Tomás Blardone, argent., casado, 5/07/39, abogado, DNI. 4.292.642, Avda. Belgrano 863, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 20-04292642-7 y Ricardo Eduardo Masllorens, argentino, casado, 27/01/46, abogado, LE: N° 4.537.683, Juncal 958 Piso 6° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 20-04537683-5. Denom. CAUQUEN ARGENTINA S.A., domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Bs. Aires, Av. Belgrano 863, 3°. 99 años desde inscripción Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, distribución, procesamiento, depósito, representación, consignación, mandatos y comercialización de productos primarios provenientes de la actividad agropecuaria y frutihortícola, ya sea a granel y/o envasados, así como máquinas y mercaderías permitidas por las leyes vigentes. b) Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos o créditos en general con cualquiera de las garantias previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta de títulos, acciones u otra clase de valores mobiliarios en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Capital social doce mil pesos ($ 12.000) represen. por doce mil acciones de un peso ($ 1) v/n c/u., ordinarias, nominativas no endosables, un voto c/acción. Adminis. Directorio de 1 a 5 miembros mandato por un año. Suplentes igual o menor número por igual plazo. Rep. Legal Presidente ó Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura los accionistas poseen derecho de control art. 55 ley 19.550. Ejerc. social cierra el 30 de setiembre de c/año. Presidente: Aldo Tomás Blardone. Vicepresidente: Fernando González del Solar, argentino, casado, DNI 20.281.412. Dom. part. Peña 2446, 1er. Piso Dto. 4, Ciudad de Bs. As., nac. 22/05/68, Ingeniero industrial, C.U.I.L.: 20-20281412-4, Director Titular: José Alberto Conde, casado, D.N.I. N° 16.823.146, dom. Virrey Ceballos 906, 6° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nac. 19/09/63, argentino, ingeniero agrónomo, CUIT 20-16823146-7; y Director Suplente: Ricardo Eduardo Masllorens.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
N° 32.060

COMPAÑIA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 111 de fecha 22/3/2002 del Registro 324, Capital, se protocolizó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22/12/2000 que reformó el artículo 4° del Estatuto: "Artículo Cuarto: El capital social es de ochenta y nueve mil setecientos noventa y seis pesos con sesenta centavos ($ 89.796,60) representado por 897.966 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,10 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública".

Escribana – María Cecilia Costa
N° 32.120

CONSULTORES OCUPACIONALES ACTIVAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 21/3/02, esc. Domingo Olivera, Folio 110, Reg. 156. 2) Socios: Gonzalo Germán Zavala Sáenz, nac. 4/9/65, D.N.I. 17.538.561, y CUIT. 20-17538561-5, dom. L. Martínez 86, 1° "3", Martínez, Bs. As.; y María Eugenia Aizpurua, nac. 9/2/73, D.N.I. 22.130.169 y CUIT. 27-22130169-8, dom. 25 de Mayo 378, Suipacha, Bs. As., ambos argentinos, solteros, de profesión Terapistas Ocupacionales. 3) Nombre: "CONSULTORES OCUPACIONALES ACTIVAR S.A.". 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el extranjero, a organizar, administrar, implantar y promover centros tendientes a la capacitación, rehabilitación y recalificación profesional de personas que sufrieron accidentes de trabajo y todo tipo de traumatismos o enfermedades laborales, sus servicios clínicos, psiquiátricos, kinesiológicos, recuperatorios y anexos. A la selección de personal, orientación vocacional, prevención de accidentes y ergonomía. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos, las de servicios administrativos, estadísticos y de auditoría para la asistencia médica, destinada a particulares, obras sociales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros, Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART), ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios, en los casos que correspondan, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. 8) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. 9) Ejercicio Social: 31 de marzo. 10) Directorio: Presidente: Gonzalo Germán Zavala Sáenz y Director Suplente: María Eugenia Aizpurua. 11) Sede Social: Vuelta de Obligado 3042, 2° Piso, "4", Capital Federal.

Escribano – Domingo Olivera
N° 32.055

DON BERNARDINO

SOCIEDAD ANONIMA

Solicita baja ante Inspección General de Justicia. Por Asamblea Extraordinaria del 7 de julio de 2000 se aprobó cambio de jurisdicción a Provincia de Buenos Aires, calle Istilart 283, Tres Arroyos. Reforma de estatuto artículo 4°.

Presidente – Alberto J. Molares
N° 32.121

SUMARIO

DYNAKING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/04/00 dom. Esmeralda 330 4 "5" por unanimidad se modifica el obj. social Art. 3: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes act.: A) Explotación, administración, construcción de estaciones de servicio con todas las actividades anexas a las mismas. B) Compra, venta, importación, exportación, transporte, almacenamiento de todo tipo de combustibles y derivados de los hidrocarburos. C) Fabricación, comercialización, distribución, fraccionamiento, transporte y en general todo tipo de productos biológicos orgánicos, naturales o químicos de acción dirigida al saniemiento ambiental. D) Asesoramiento, consultoría relacionado con cual-

quiera de las act. referidas. E) Ejercicio de mandatos con relación a act. propia de su objeto y la presentación de tipo de licitaciones para concesiones de obras y serv. públicos ante org. priv. o púb. ya sea nac. prov. o munic. La Autorizada.

Abogada – Eva Susana Szasz
N° 30.452

EL ABUELO LOCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 11 de marzo de 2002 se resolvió cambiar la denominación social de “EL ABUELO LOCO S.A.” a su nueva denominación “LAS POLOLAS S.A.”.

Contadora Pública – Silvia Susana Contreras
N° 30.464

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 30-01-02, se resolvió la transformación de ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.A. en ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.R.L. 1) Ningún accionista ejerció el derecho de receso. 2) Accionistas: Pepsi-Cola (Bermuda) Limited, inscripta en el R.P.C. el 8-09-99, N° 1992, L° 55, T° B de estatutos extranjeros; The Concentrate Manufacturing Company of Irland, inscripta en el R.P.C. el 22-11-00, N° 2984, L° 56, T° B de estatutos extranjeros. 3) Bajo la denominación de “ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.R.L.”, continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada “ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.A.”. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 4) Tiene por objeto: (i) la elaboración, transformación, preparación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de toda clase de productos alimenticios para consumo humano o animal; (ii) la compra, venta, importación, exportación, manufactura y comercio en general de toda clase de materias primas o elaboradas, productos auxiliares de venta y todos aquellos que tengan relación directa o indirecta con la comercialización de los productos comprendidos en el objeto social; (iii) Exportar, importar, comprar, vender, distribuir y en general comercializar de cualquier forma en nombre propio, representación, o a favor de cualquier persona física o jurídica, productos manufacturados y materias primas, maquinarias, equipos, juegos, juguetes, artículos deportivos y artículos para regalo vinculados con los artículos mencionados en el apartado (i); (iv) prestar toda clase de servicios administrativos, profesionales y de supervisión; y (v) la representación dentro de la República Argentina o en el extranjero en calidad de agente, comisionista, intermediario, mediador, factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas y personas que se dediquen a fines similares a los de la sociedad. 5) Administración: Gerencia colegiada compuesta del número de gerentes —socios o no— que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. La reunión de socios puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo: Gerente General: Hernán Martínez, gerente delegado: Alejandro Díaz, gerentes: Marcelo Balladares, Gabriel García, María Fernanda Amado, Horacio Simone y Marcelo Eduardo Bombau. 6) Representación legal: gerente general, o gerente delegado, en caso de ausencia o impedimento del primero. 7) Fiscalización: síndico titular y síndico suplente por el término de un ejercicio. Síndico titular: Juan Carlos Pickenhein, síndico suplente: Gustavo Andrés de Jesús.

Autorizada – Florencia Pagani
N° 32.098

EUROPER HOUSING INVESTOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Nissim Sassoon Attie, arg., empr., cas., nac. 1/8/31, D.N.I. 17.365.165; Luisa Pinto de Sassoon, arg., empr., cas., nac. 23/7/45, D.N.I. 5.210.724, dom. Tagle 2892, Cdad. Bs. As.; 2) 7/3/2002; 3) EUROPER HOUSING INVESTOR S.A.; 4) Corrientes 2312, P. 8° “72”, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: (a) Constructora: Construcción de inmuebles urbanos o rurales, tanto los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, como los correspondientes a viviendas unifamiliares, obras civiles, construcciones e instalaciones industriales y de cualquier otro tipo. (b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, sublocación, fraccionamiento de lotes, campos, arrendamientos; intermediación, tasación, cotejos de precios y de ofertas y demandas del mercado inmobiliario, promoción de operaciones de inmuebles urbanos y o rurales, construcción y explotación de playas de estacionamiento. (c) Servicios: Mediante la prestación de servicios empresarios, ejercicios de representaciones y concesiones públicas y privadas, en locales propios y de terceros, agencias y gestiones de negocios, mercado y administración de bienes, capitales y empresas. (d) Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente. (e) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público general. Y (f) Importación y Exportación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, con mandato por 2 años. Directorio actual: Presidente: Raúl Nissim Sassoon Attie, Director Suplente: Paola Tamara Arazi. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente. 10) 28 de febrero.

Escribano – Gustavo G. Martinelli
N° 32.054

FABRISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 14/08/01, dispuso aumentar el capital en $ 1.199.900 llevándolo de $ 10 a $ 1.200.000 y reformando el Artículo Cuarto del estatuto social. La Autorizada.

Abogada – M. María Amelia Etchelecu
N° 30.406

FAWCET

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo, argentino, soltero, comerciante, 16/6/45, D.N.I. 7.632.090, Callao 322, 10° y Alidio González de Costa, uruguayo, soltero, comerciante, 7/5/31, D.N.I. 92.339.013, Lavalle 472. Constituida 19/03/02. Dom. Legal: Rivadavia 5040, 8° A. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias, agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Importación y exportación. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente Alidio González da Costa. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente – Gabriel Patricio Castillo
N° 9414

FERRO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 190, 25/3/2002, F°413, Registro 993. Socios: Adriana Bordoy, argentina, casada, nació 4/12/58, licenciada en trabajo social, D.N.I. 12.894.726, CUIT 23-12894726-4, domicilio Avda. General Mosconi 3383, 5° “A” Capital; María Fernanda Coliva, argentina, casada, nació 27/8/74, empleada, D.N.I. 24.040.898, CUIL 27-24040898-3, domicilio Santa Fe 1771, 1° “H”, Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires; Enrique Fernando Steffani, argentino, casado, nació 29/11/31, empresario, D.N.I. 4.813.533, CUIT 20-4813533-2, domicilio Bolivia 202, departamento “6” Capital; Manuel Carbajal, argentino, soltero, nació 28/2/74, comerciante, D.N.I. 23.789.103, CUIT 23-23789103-9, domicilio Zapiola 1709, 8° “B” Capital; Martín Di Paola, argentino, soltero, nació 3/2/81, comerciante, D.N.I. 28.694.263, CUIT 20-28694263-7, domicilio Avda Rivadavia 5573, 7° “1” Capital; Vigder Sletean, argentino nacionalizado, viudo, nació 29/10/34, ingeniero mecánico, D.N.I. 4.376.377, CUIT 2004376377-7, domicilio Rómulo Naón 2387, 5° “17” Capital. Objeto: cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Compraventa, distribución y arrendamiento de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, todo tipo de maquinarias, herramientas, motores, productos y equipos eléctricos y electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos del hogar; sus repuestos, instrumentos, partes y accesorios. Fabricación, industrialización, fundición y reparación de dichos elementos. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, oficinas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas, parques industriales y en general toda operación inmobiliaria autorizada por ley. c) Financiera: Operaciones financieras o de inversión en los términos del artículo 31 de la Ley 19.550, otorgamiento o toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas, ya sea constituidas o a constituirse, financiar operaciones realizadas, en curso o a realizarse, emisión y compraventa de títulos públicos, papeles de comercio, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema creado o a crearse, exceptúandose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o aquellas para las cuales se requiera el concurso público. d) Transporte: Transporte de carga, ya sea fluvial, marítimo, terrestre, ferroviario y/o aéreo; servicio de estibas, desestibas, courier, fletes, barracas, representaciones y comisiones, servicios de medios de elevación, grúas y/o autoelevadores en todas sus formas, depósitos, siempre por cuenta propia o de terceros, cualquier otro servicio afín y toda otra actividad u operación que tienda a fomentar una agencia marítima armadora, industrial o de otro orden, sin perjuicio de la realización de otras actividades comerciales; Operadores de carga ferromodal nacional e internacional, agente de carga, embarcadores por todos los medios de transporte, importadores, exportadores y traders por cuenta propia o de terceros; Servicios de logística y distribución. e) Mandatos, Representaciones y Servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros, sean o no relativas al objeto social. f) Importación y Exportación: importar y exportar toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. Capital: $12.000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal cada una, derecho 1 Voto; Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares, igual o menor número suplentes. Duración: 2 ejercicios. Quórum: mayoría de miembros; mayorías: mayoría de votos presentes. Representación legal: Presidente, o Vice en ausencia o impedimento de aquél, según prevé estatuto. Sindicatura: no; Deliberaciones: Asambleas. Quórum y mayorías: Régimen Legal, excepto Extraordinaria en 2da. convocatoria, con accionistas que concurran. Mayorías: resoluciones por mayoría votos presentes; Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: directorio o comisión liquidadora que disponga la asamblea. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Pueyrredón 2160, 2° “F”, Capital. Autoridades: Director Titular Presidente: Enrique Fernando Steffani (datos ya consignados) Director Suplente: Vigder Sletean (datos ya consignados).

Escribano - Antonio P. Cafferata
N° 32.110

GISDAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/2/2002. 2) Soc: cóny. 1° Hernán Luis Zambon, arg, 15/5/59, DNI 13.118.377, CUIT. 20-13118377-2 y Cristina María Jullier, arg, 29/1/63, DNI 16.105.956, CUIT 27-16105956-6, ambos contadores, Rivadavia 2261, Franck, Pcia. Sta Fe, arg. 3) 99 años. 4) Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agricolo-ganadero, tambero, apicultura, frutícola, granjas, cultivos, forestación y cría de animales. Importadora y Exportadora: la importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de ganados, frutos del país, forestales, etc., y su negociación fuera y dentro del país. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, encontrándose excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: estudio y promoción y asesoramiento de proyectos agropecuarios, prestación de proyectos, realizando esta actividad dentro y fuera del país. 5) $ 12.000, acc. ordin. nomin. no endos. $ 100 y 1 voto. 6) 31/12 de c/año. 7) Directorio: 1 a 3 por 3 ejerc. 8) Prescinde Sindicatura. 9) Sarmiento 4318, 5° 21, CF. 10) Presidente: Sara Emma Marín, Dir. Suplente: Rainelda Catalina Albrecht. 11) Presidente y Vicepresidente indistintamente.

Autorizado - Marisol Alonso
N° 9450

GRUPO ARGENTINO DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Estela Boskovich, arg., soltera, 24-12-60, DNI 13.731.517, comerciante, Virgilio 313 Capital, Andrea Iliana Valero, arg., soltera, 20-03-75, DNI 24.496.575, comerciante, Pje Renán 1156 Capital; 2) 22-03-02; 3) GRUPO ARGENTINO DE NEGOCIOS S.A. 4) Av. Belgrano 748 Piso 12 Of” 121 y 122” Capital Federal. 5) Comercialización de servicios financieros, de salud, telecomunicaciones, marketing, capacitación y entrenamiento de personal. b) Consultoría integral. c) Promoción de seguros generales y/o de vida. d) organización de eventos comerciales, deportivos y promocionales. e) Importación y exportación, consignación, representaciones y mandatos. f) Asesoramiento integral en materia de organización de empresas en cualquiera de sus actividades. 6) 99 años a partir de la inscripción en Registro 7) $ 12.000 8) Presidente: Silvia Estela Boskovich, Director Suplente: Andrea Iliana Valero. Duración 1 Ejercicio. 9) Presidente o vicepresidente. 10) 30 de abril de cada año.

Escribana - María C. Mazzoni
N° 32.082

HOTELES Y EXPLOTACIONES GANADERAS HAWAII

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea de fecha 16-11-00 se cambió la sede legal a la Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. y cambió su denominación a “HOTELES HAWAII S.A.” reformándose el artículo 1° del estatuto social.

Abogado - Carlos Martín Lufrano
N° 9429

HUASA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 25/3/02. Socio: Felicitas Florencia Fox, argentina, 40 años, casada, Empresaria,DNI 14.015.979; Diego Pedro Peluffo, argentino, 51 años, casado, lic. en economía, LE 8.550.823, domiciliados en Rodríguez Peña 1416, 8° “B”, Capital. Sede: Talcahuano 893, 5°, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración agrícola y ganadera en todas sus formas, en establecimientos propios o de terceros; B) Comerciales: Mediante la compraventa de granos, semillas y oleaginosas, animales vivos, frutos del país, productos agropecuarios y sus subproductos en cualquiera de los procesos de elaboración; C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles rurales o urbanos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, y su administración, arrendamiento o subdivisión, incluyendo el arrendamiento de inmuebles sociales y la realización de contratos de aparcería, capitalización de hacienda y demás contratos rurales relacionados con productos agropecuarios. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.Administración: A cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 años. Mientras prescinda de sindicatura, la elección de por lo menos 1 suplentes será obligatoria. Representación: Presidente o Vice, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Presidente: Felicitas Florencia Fox. Vicepresidente: Diego Pedro Peluffo. Director Suplente: Antonio Luis Minervini. Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
N° 9447

INFOIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 56 del 25/3/02. Socios: Ricardo Saúl Abelson, arg., nac. 20/2/56, div. lic. en sist., DNI 12.079.691, dom. Av. Libertador 6710, 21 “B” C. Fed.; Ricardo Omar Chacra, arg.

nac. 2-5-950, div. ing. DNI 8.275.723, dom. Zabala 2136, C. Fed.; 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: la creación, desarrollo, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, administración y comercialización, bajo cualquier modalidad de software, sistemas, programas y equipos de informática y la prestación de servicios técnicos en el ámbito de la informática, asesoramiento en la compra de equipos de hardware y sistemas de software, evaluación y explotación de sistemas informáticos propios o de terceros - 4) Capital y Acciones: $12.000 - 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, $1 v/n c/u de 1 voto c/u - 5) Administración: Directorio: mínimo: 1. - máximo: 5, y suplentes en igual o menor número con mandato: 2 ejercicios Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 6) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura 7) Ejercicio Social: 30-11. 8) Directorio: Presidente: Ricardo Omar Chacra. Director Suplente: Ricardo Saúl Abelson. 9) Sede social: 25 de Mayo 460, 2° P. Cap. Fed.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
N° 32.123

MERCADOS Y TENDENCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro IGJ N° 226.650). Se deja constancia que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de junio de 1999 se resolvió prescindir de la sindicatura y reformar el artículo décimo del estatuto social.

Abogada - María Soledad Santiago
N° 9417

MILANSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 1/11/2000 en Uruguay. Duración 100 años, hace saber que establece representación permanente en la República Argentina con sede en Av. La Plata 179 4° Cap. designando representante a Alicia Ester Rivas, DNI CI. 0421795, argentina, residente en la calle Av. La Plata 279 4° Cap. Objeto: Realizar o administrar, inversiones de título, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles. Importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. Participación en otras empresas. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

Autorizada - Anabel S. Renee
N° 9432

PAILAND

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo argentino, soltero, comerciante 16/6/45 DNI 7632090 Callao 322 10° y Alidio González da Costa, uruguayo soltero comerciante, 7/5/31 DNI 92.339.013, Lavalle 472. Constituida 19/03/02. Dom legal: Rivadavia 5040 8° A. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones Importación y exportación. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12000 Cierre 31/12. Presidente: Gabriel Patricio Castillo Suplente Alidio González da Costa 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - G. P. Castillo
N° 9415

POLARSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. bajo el N° 1905 del libro 92 tomo a de estatuto de S.A. con fecha 20 de mayo de 1980, por asamblea de fecha 28-01-02 se resolvió reducir el capital a $ 4000, prescindir de la sindicatura y reformar los art. 4 y 9 del estatuto social.

Autorizada - Silvia Fainstein Maizel
N° 32.103

RELIANT ENERGY ARGENER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de noviembre de 2001 RELIANT ENERGY ARGENER S.A. ha reducido su capital social de la suma de $ 72.963.979 a la suma de $ 62.963.979 dentro de los límites fijados por la Asamblea de accionistas de fecha 10-09-99 inscripta y aprobada por la Inspección General de Justicia el 13-01-00 bajo el número 724 del Libro 9 Tomo de Sociedades por Acciones. En consecuencia, la sociedad modificó el artículo 4° del Estatuto Social a efectos de reflejar su nuevo capital.

Autorizado - Emilio Gnecco
N° 11.775

RENTWORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel José Montironi, arg., 24-11-58, D.N.I. 12.776.418, cas., cdor. público, CUIT 20-12776418-3, y Rafael Guillermo Montironi, arg., 25-7-63, D.N.I. 16.312.882, soltero, abogado, CUIT 23-16312882-9, ambos domiciliados en 25 de Mayo 540, Ciudad de Oncativo, Pcia. de Córdoba; 2) N° 157 del 14-2-02, Reg. 359, Cap.; 3) 99 años; 4) RENTWORD S.A.; 5) Manuela Pedraza 2547, 1° B, Cap. Fed.; 6) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, construcción de edificios y viviendas urbanas y rurales; la realización de loteos y fraccionamientos de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; como así también a la compra, venta, alquiler, leasing de bienes, muebles relacionados con su objeto. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados; constituir y aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales o sus transferencias como cedente o cesionaria; otorgamiento y toma de créditos en general, sean garantizados o no y en general toda clase de operaciones financieras activas o pasivas, admitidas por las leyes vigentes con excepción de aquellas que por su índole o naturaleza no le fueran permitidas por la Ley de Entidades Financieras; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 1 a 5 con mandato por 3 ejercicios; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Daniel José Montinori; Director Suplente: Rafael Guillermo Montironi

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
N° 32.089

RESINFOR METANOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 27, 25/03/02, F° 89, Reg. Not. 588, Ciudad Bs. As., se transcribió Acta de Asamblea Extraordinaria 19/03/02, en la que se decidió por unanimidad, cambio de objeto social y reforma Art. 2° de los Estatutos Sociales: "Segundo: Que el objeto será: Elaboración de metanol, y demás derivados y subproductos petroquímicos, elaboración de otros productos químicos elaborados sobre la base de materia prima vegetal combinada con metanol u otros químicos; Compra-venta, importación, exportación y distribución de metanol y demás derivados y subproductos petroquímicos; Compra-venta, importación, exportación y distribución de otros productos químicos elaborados sobre la base de materia prima vegetal combinada con metanol u otros químicos; Compraventa, importación y exportación de cereales y oleaginosas, Molienda de oleaginosas y comercialización de sus derivados; Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; Constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales; Adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; aportes a personas jurídicas, todo conforme a disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto".

Escribano – Luis I. Kleinman
N° 32.086

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL NUEVO PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 250 folio 693 del 18-12-2001. Escribano Atilio Rubén Di Pace. Reg. 104 de Avellaneda, se protocolizó el Acta de Asamblea General N° 15 del 5-7-2001 y de Directorio número 30 del 29-7-2001 y número 33 del 12 de noviembre del 2001, donde se redujo el Capital Social a la suma de $ 12.000 y reformar el artículo 4° de los Estatutos Sociales.

Autorizado – Federico Aldo Di Pace
N° 32.111

TAIBOA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21/3/02; 1) Michelle Campao Cruz, brasileña, 15/12/78, Pasap. CK558535, empresaria y Lorenzo Vallerga, arg., 15/9/63, D.N.I. 16.579.285, empresario, cónyuges en 1° y en Cerrito 1070, 4°, Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) Cerrito 1070, 4°, Cap. Fed.; 4) Agropecuaria: Negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales; negocios ganaderos de todo tipo. Industrial y Comercial: Industrialización, compra, venta, importación y exportación de frutas, verduras, cereales, carnes y sus derivados y toda clase de productos comestibles para el consumo humano y animal. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Constructora: Construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Mandataria: Representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. Financiera: Préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; 5) $ 12.000; 6) Presidente: Lorenzo Vallerga; 3 ejercicios; sin sindicatura; 7) Presidente o Vice, en su caso; 8) 31 de diciembre.

Abogado – Lorenzo Vallerga
N° 9439

TECNOLOGIA Y DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) María Andrea Fankhauser, arg., solt., empresaria, 4/7/73, D.N.I. 23.076.514, domiciliada en Beruti 2263, 4° "A" y Juan Eduardo Alejandro Gatti, arg., casado, empresario, 2/11/52, D.N.I. 10.507.124, domiciliado en Reconquista 671, 3° "6", de Capital Federal; 2) Esc. 77, F° 179 Reg. 234 del 25/3/02; 3) "TECNOLOGIA Y DESARROLLOS S.A."; 4) Reconquista 671, 3° "6"; 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comerciales: Construcción, desarrollo y/o administración de proyectos urbanos, como edificios, lavaderos de automotores, playas de estacionamiento, complejos deportivos, y muestras institucionales de cualquier índole. Alquilar y dar en locación, comprar y vender, terrenos, espacios físicos, inmuebles, locales de venta de comidas y bebidas, kioscos. Importación y exportación de todo tipo de bienes, suministro y cesión de aeronaves, sus partes y componentes, materiales e insumos. Turísticas: Creación, administración y explotación de centros turísticos e inmuebles destinados al alojamiento de personas. Servicios: Asistencia técnica de aeronaves, equipos y materiales para la aeronavegación, servicios de reserva de transportes de personas y/o cargas. Financieras: Realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inversora: Constituir y participar en sociedades por acciones invirtiendo en ellas el capital necesario. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio. Se designó Presidente: Juan Eduardo Alejandro Gatti, Vicepresidente: María Andrea Fankhauser, Directores Suplentes: Patricio José Enrique Morelli. 9) Sindicatura: se prescinde. 10) 31/12.

Escribano – Ernesto C. Mendizábal
N° 30.460

TOTAL ARGENTINA STRATEGIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pública del 25/3/02 ante Esc. Adrián Comas, se formalizó complementaria de la const. social a pedido de la IGJ, se suprimió del art. 3 sobre objeto, las palabras "investigación de mercados", "análisis e instrumentación de sistemas operativos generales", "estudios económicos", y "estudios de mercados cualitativos sicológicos, semiológicos", quedando el resto del objeto sin modificaciones.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 30.405

TRAZABILIDAD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 8/3/02 se constituyó TRAZABILIDAD ARGENTINA S.A.: 1) Federico Haymes Biedma, arg., may. edad, soltero, empresario, D.N.I. 23.766.760, CUIT 20-23766760-4; Juan Augusto Capelle, arg., may. edad, soltero, empresario, D.N.I. 24.127.301, CUIT 20-24127301-7, domiciliados Dorrego 1940, Torre B 1° C, Cap. Fed. 2) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos agropecuarios para todo tipo de ganado, especies, productos agrícolas y plantaciones, incluyendo forestales; Servicios: Administración y/o asesoramiento técnico directo o indirecto de establecimientos agrícologanaderos de todo tipo, propios o de terceros; Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución y demás actos jurídicos autorizados para las leyes, de productos primarios derivadas de todo tipo de explotaciones y plantaciones, patentamiento y adquisición de derechos de propiedad intelectual; comercialización de sistemas propios de trazabilidad y afines; Industriales: Producción y/o elaboración de productos y subproductos y, en gral. de toda transformación y/o manipulación de mercaderías resultantes de las actividades indicadas, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento; Financieras: Aportes o inversiones de capitales particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, constitución, cesión y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios y/u otorgar créditos en general, ya sea con garantía hipotecaria, prendaria o cualquier otra, así como también prestar o negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier operación relacionada con el objeto de la sociedad, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. Mandatarias: Ejercicio de consignación de los productos indicados para su actividad comercial y realizar toda clase de operaciones directas o indirectamente relacionadas con esta actividad; representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, empresas y, en general, ejercer toda clase de mandatos sin limitación alguna; Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad; Transporte: Realización de fletes, dentro y fuera del país conforme a las reglamentaciones vigentes de productos en general, alimenticios o no. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Presidente del Directorio. 7) Presidente: Federico Haymes Biedma; Director Suplente: Juan Augusto Capelle. 8) 31/7. 9) Dorrego 1940, Torre B 1° C, Cap. Fed.

Autorizado – Alejandro Senillosa
N° 30.404



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTO BELGRANO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública N° 18 del 2/3/2002, se dispuso la cesión de cuotas prórroga de plazo reforma de las cláusulas 2°, 4° y 5° y cambio de domicilio, Osvaldo Martín de las Heras, cede, vende y transfiere, las 2.500 cuotas a favor de Silvano Tondello, Segunda: El término de la sociedad será de siete años contados desde 18/5/1998. Cuarto: El capital se fija en la suma de cinco mil pesos ....Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de Tiziano Fontanel en carácter de gerente,

domicilio social Mendoza 2788, piso 4° B, Cap. Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 9422

BYE-BYE JUNIORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado del 8-3-02, Don Nisim Narciso Saal, arg., divorc., comerciante, 30-1-29, DNI 4.052.037, Soldado de la Independencia 850, 5° "B" Cap. Fed; Rubén Menache, arg., soltero, comerciante, 20-8-35, LE 4.165.837, Luis Viale 649 "B" Cap. Fed; BYE-BYE JUNIORS SRL; 99 años; A) la fabricación, manufactura, industrialización ,comercialización, y venta de artículos de punto y tejidos en general; b) compra, venta, exportación, importación, representación, depósito, comisiones, consignaciones y distribuciones de dichos productos o de cualquier otro producto que figure en los nomencladores aduaneros, sean o no de su propia producción; c) la compraventa de inmuebles, urbanos o rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de con tratos de locación, administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra venta, administración y urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; d) la construcción de casas, chalet, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso; la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería; e) la realización de inversiones de acciones, debentures, títulos de la deuda pública y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el estado, por las provincias y municipalidades y sociedades particulares por acciones constituidas en la república o en el extranjero, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantías real, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) organización, planificación, coordinación, gestión, asesoramiento y atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica, económica o industrial. Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matriculas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso; g) la explotación, adquisición, arrendamiento o administración en todas sus formas de establecimientos o predios propios o de terceros para la producción agrícola, mineras, frutihortícolas, ictícola, forestal olivícola, apícola y avícola, de granja, ganadera y pesquera; $ 6.000, 600 cuotas de $ 10 c/u; 31-03; Sede: Paso 467/471, Capital Federal, Gerentes: ambos.

Autorizado – Martín Lufrano
N° 9430

CASTIGNOLA Y CIA. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 25-3-02 se reconduce la sociedad por el plazo de seis meses, reformándose el artículo 5° del contrato social.

Abogado – Martín Lufrano
N° 9428

CENTRO MEDICO SANTA CECILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Modificación contrato: 1) Por inst. priv. 20/03/02, Emilse Eve Carpineta de Furgos, arg., médica, nac. 9/5/39, cas. 1 nup. Alfredo Burgos, DNI 3.786.908, CIPF 4.410.831, CUIT 27-03786908-8, domic. Carabobo 64, p. 9° Cap. Fed. y Arlette Ana Carpineta de Escande, arg., odontóloga, nac. 30/1/38, cas. 1 nup. Orlando Domingo Escande, LC 3.758.657, CIPF 4.240.174, CUIT 27-03758657-4, domic. Austria 2660, p. 16° Cap. Fed., renuncian al cargo de gerente y venden, ceden y transfieren a Teresio Racca, italiano, ing. nac. 2/10/27, cas. 1 nup. con Angela Bongiovanni, DNI 93.448.949, CUIL 20-93448949-0, domic. Avenida San Juan 1950, 6° "C", Cap. Fed. y Gustavo Alberto Apreda, arg., médico, nac. 30/4/68, cas. 1 nup. María Fernanda Burgos, DNI 20.270.400, CUIT 20-20270400-0, domic. Remedios de Escalada de San Martín 2125, Cap. Fed., la totalidad de cuotas sociales de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo el nombre CENTRO MEDICO SANTA CECILIA SRL. 2) La cláusula Cuarta del estatuto se modifica y queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez ($ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: A) Teresio Racca, titular de doscientas cuarenta cuotas (240), B) Gustavo Alberto Apreda, titular de sesenta cuotas (60). 3) Teresio Racca, y Gustavo Alberto Apreda, en su calidad de únicos integrantes de la sociedad, aceptan la renuncia al cargo de gerente de las cedentes y aprueban su gestión. 4) Se modifica la cláusula sexta del estatuto, quedando redactada así: sexta: La Administración, representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881, del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63, quedando expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones que tengan por objeto prestaciones gratuitas o en favor personal o de terceros. 5) Alfredo Burgos, arg., nac. 8/1/38, cas. 1 nup. Emilse Eve Carpineta, DNI 4.268.175 y Orlando Domingo Escande, arg., nac. 29/3/36, cas. 1 nup. Arlette Ana Carpineta, LE 4.180.300, ambos con igual domic. que sus cónyuges, prestan el asentimiento art. 1277 CC. 6) Se designa gerente a Gustavo Alberto Apreda, quien acepta el cargo.

Ana María Svampa
N° 30.389

CLEANSING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 22/03/02, Ana Cristina Catolino Testa vende a Pedro Ernesto González, DNI 4.356.685, 8/01/1940, argentino, comerciante, soltero, Estados Unidos 3553, Piso 7 Depto. C de la Cap. Fed. la cantidad de 16.000 cuotas sociales que representan el 80% del Capital Social y Alejandro Daniel Blech vende a Mario Agustín Ciurciolo, argentino, 09/01/1949, soltero, con LE Nro. 5.530.084, México 1428 P.B. de la Cap. Fed. la cantidad de 4.000 cuotas sociales que representan el 20% del Capital Social. Se designa Gerente al Sr. Pedro Ernesto González.

Autorizada – Mariana Ruiz
N° 9451

COLEGIO HIGHLANDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 5/3/2002, los socios Graciela Torre Ciancaglini, Irene María Ciancagini, Leopoldo Ciancaglini, María Pilar Barcos De Torre, María Alejandra Noseda, Daniel Aldo Noseda, May Clara Torre De Noseda, ceden a los otros socios Pablo Torre, Javier Torre, y María Pilar Barcos De Torre. Se amplió el objeto social, cambió gerencia. En consecuencia se reordenó el estatuto social: 1°) COLEGIO HIGHLANDS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dom. Bs. As., 2°) 30 años desde inscripción en RPC°. 3°) Objeto: a) La prestación de servicios educativos sistemáticos y/o parasistemáticos en los niveles preprimaro, primario, secundario, terciario y especial dentro del territorio de la República Argentina, b) actividad conexa con el objeto principal tales como la provisión de material didáctico, talleres didácticos, provisión de vestimenta escolar, transporte escolar, servicio de bufet y/o comedor a alumnos y/o docentes, no siendo esta lista limitativa de otras actividades similares, e) compra, venta, importación, exportación y edición e impresión de libros, revistas, diarios, periódicos, folletos y similares, d) emitir avales y/o garantías bancarias a favor de Instituciones Financieras y/o individuos y otorgar garantías reales sobre préstamos financieros con exclusión de los permitidos en La ley de Entidades Financieras. 4°) $ 1000. 5°) Adm. y Repr. Javier Torre, Pablo Torre y María Pilar Barco, ejercerán tal función en forma conjunta. 5) Ej. 28/2 de c/año.

Escribana - Andrea E. Peres
N° 30.411

CORMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por acto privado del 22/03/2002; el señor Francisco Antonio Corrarello cede sus 10.400 cuotas valor nominal $ 1 cada una, de acuerdo al siguiente detalle: a Héctor Hugo Corrarello 5.200 cuotas y a Javier Francisco Corrarello 5.200 cuotas y el señor Jorge Antonio Corrarello cede sus 3.200 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, de acuerdo al siguiente detalle: a Héctor Hugo Corrarello 1.600 cuotas y a Javier Francisco Corrarello 1.600 cuotas.

Socio Gerente – Héctor Hugo Corrarello
Escribana - Caridad del C. Fernández y García
N° 32.049

DE MARTINE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según Escritura del 19/3/2002, se resolvió modificar el Art. 5 del contrato social fijando que la administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 9441

DECALOGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública N° 96 de fecha 13 de marzo de 2002 se resuelve realizar una cesión de cuotas, modificación de contrato social y cambio de sede social quedando de la siguiente manera: los señores Marcelo Ariel Rofeld, soltero, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.622.076 y C.U.I.T.: 20-18622076-0, empleado, domiciliado en Darwin 651, piso primero, departamento "C" de esta Ciudad y Laura Marcela Pérez casada en primeras nupcias con Norberto Walter Arborelo, argentina, profesora de matemáticas, nacida el 1 de agosto de 1964, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.066.939 y del CUIL. número 27-17066939-3, domiciliada en la Avenida José María Moreno 790, piso siete, departamento 22 de esta Ciudad, renuncian a sus cargos de socios gerentes; venden, ceden y transfieren a favor de Roberto Martín Petersen, casado en primeras nupcias con Florencia Funes de Rioja, argentino, nacido el 22 de febrero de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.009.798 y C.U.I.L.: 20-20009798-0, empresario, gastronómico, domiciliado en la calle Liniers 2297, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y Susana Castro Videla, viuda de sus primeras nupcias con, Roberto Martín Petersen, argentina, titular de la libreta cívica número 9.998.953 y C.U.I.T. número 27-09980953-7, nacida el 24 de junio de 1941, empresaria, gastronómica, domiciliada en la Calle Del Arca 651, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas que tienen y les, corresponden o sea cien cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que representan diez mil pesos en partes iguales, "Artículo tercero: La sociedad tendrá. por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el. país o en el extranjero la realización de concesiones integrales de gastronomía y hotelería pudiendo presentarse a licitaciones municipales, nacionales y provinciales; "Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social es de diez mil pesos el que se, encuentra suscripto de acuerdo al siguiente cuadro: Roberto Martín Petersen: noventa y cinco cuotas de cien pesos valor nominal cada una o sean 9.500 pesos y Susana Castro Videla; cinco cuotas de cien pesos valor nominal cada una o sea 500 pesos. El capital está representado por diez mil cuotas de cien pesos valor, nominal cada una." Asimismo los socios acuerdan: a) Designar como nuevo Socio Gerente a Roberto Martín Petersen y aceptan la renuncia de los socios gerentes Marcelo Ariel Rofeld y Laura Marcela Pérez, b) Cambiar la sede social de la calle Darwin 651, piso primero, departamento "C" de esta, Capital Federal, en que actualmente se encuentra a la calle Viamonte y Río de la Plata sin número de Capital Federal.

Apoderado – Mariano D. Fielicetti
Escribano – Pablo Damián Blacher
N° 32.045

DIVILOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 25/3/2002 Reg. 1901 de Cap.. Socios: Héctor Eduardo Díaz, argentino, 28/9/8, DNI 20.161.464, CUIL 20-20161464-4, soltero, comerciante, P. Chutro 2645 "2" Cap.; José Horacio Vilte, argentino, 14/12/70, DNI 22.487.393, CUIL 20-22487393-0, cas. en 1ras. nup., con Celia Argentina Velázquez, comerciante, Gualeguaychú 1188, Cap.; y Siemel Enrique Ortiz Vigil, peruano, 9/8/69, DNI 93.261.790, CUIL 20-93261790-1, soltero, comerciante, Charcas 3060, 1° "C" Cap. Capital: $ 12.000. Sede: Av. Rivadavia 7800. Plazo: 99 años. Objeto: A la explotación del negocio gastronómico en todos sus rubros. Administración: 1 o más gerentes. Gerente. Siemel Enrique Ortíz Vigil. Duración: Indeterminada. Repres. Legal: A cargo del gerente, Ejerc. Social. 31/01 de cada año.

Escribana – María A. Solari
N° 32.083

ESEFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/2002. 2) Fernando Nicolás Caram, electrotécnico, casado, nacido el 8/8/1970, DNI. 21.730.680, Emilia Elena Caram, licenciada en psicopedagogía, casada, DNI 24.127.010, nacida el 18/7/1974, y Sergio Miguel Caram, serígrafo, soltero, nacido el 23/6/1973, DNI. 23.372.326, todos argentinos. 3) Juan B. Justo 4812, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Instalaciones eléctricas civiles e industriales: diseño y cableado de redes locales, construcciones, proyectos y asesoramiento lumínico y sus actividades afines y conexas. 2) Constructora: Mediante la construcción de viviendas individuales o colectivas o locales comerciales o industriales con destino a su venta y/o locaciones. 3) Automotores: Compra, venta, permuta, consignaciones, prendas alquiler, representación, concesión, cobranzas, administración, gestión de negocios, asesoramiento, promoción, refacción, servicios, reparaciones y mantenimiento de automotores nuevos y/o usados y sus partes y repuestos. 4) Servicios para fiestas: alquiler de salones para fiestas con o sin servicios gastronómicos, elaboración de postres, helados, sándwiches, pizzas, comidas frías y calientes, toda clase de productos alimenticios y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. 5) Taller de serigrafía: mediante la impresión en papel, telas, cueros, plásticos, metales, maderas y cualquier material que se utilice para marketing. 6) Comerciales: Por la compra, venta, importación y/o exportación de todo lo enunciado precedentemente. A tales fines la sociedad podrá realizar importaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, relacionados con los mismos. 6) Tres mil pesos. 7) A cargo de un socio gerente por tiempo indeterminado. Se designa gerente a Fernando Nicolás Caram. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 9424

EUROPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 193 del 24/9/01, pasada ante Esc. María C. Parodi Registro 794, Cap. Fed.: Arnaldo Omar Ormello y Mónica Diana Livolsi, cedieron a Salvador José Livolsi, las 8.000 cuotas que tienen; renunciando como socios Gerentes. El capital queda integrado: Sr. Livolsi, 8.000 cuotas y Sr. Alejandro Roberto Lissa 2.000. Cuotas.

Apoderado – Roberto Ghio
N° 32.041

FULANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 19-3-02, Marcelo Gustavo Gaitán, arg., casado, comerc., 6-2-64, D.N.I. 16.738.098, Monseñor Shell 1407, Bánfield, Bs. As.; Eduardo Fabián Skorupka, 24-12-63, D.N.I. 16.749.539, Palacios 1959, Bánfield, Pcia. de Bs. As.; Luis Alberto Barciela, 16.587.585, 7-11-63, ambos args., comerc., solteros. FULANOS S.R.L. 99 años. a) La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aceites, harinas y lácteos; b) la explotación de bodegas, supermercados, restaurantes, casas de comidas, bares, kioscos, confiterías, hoteles, moteles, locales bailables, negocios cinematográficos y teatrales, centro de exhibición de películas, videos y programación televisiva. c) La organización de espectáculos públicos y/o privados congresos, conferencias, confrontaciones deportivas, shows artísticos y/o culturales, contratación de artistas. Capital $ 3.000. Administrador: Eduardo Fabián Skorupka. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Paraguay N° 436, Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Carlos Martín Lufrano
N° 9427

GIBUSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados de fecha 22-03-02, Hernán Sussman, D.N.I. 23.469.904, cedió a Esteban Budansky, D.N.I. 18.226.462, la totalidad de sus cuotas parte y Javier Bespresvany, D.N.I. 22.547.992, cedió a Esteban Budansky, el 10% de las cuotas parte la sociedad.

Abogada – Carina Budansky
N° 9423

HAILUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 2/1/02, Marta Elena Varela, D.N.I. 3.566.213, nac. 4/2/37, dom. calle 111 N° 4074, Villa Bonich, Pcia. de Bs. As., vende, cede y transfiere a Alfredo Leopoldo Mazzarello, nac. 4/11/42, D.N.I. 4.400.374, dom. Rivas 644, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. 20 cuotas sociales por $ 2.000. Ambos argentinos, comerciantes y casados. Marta Elena Varela se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de socio gerente. Se modificó el artículo cuarto del contrato social: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, dividido en cuarenta (40) cuotas de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas para cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Miguel Angel Campdepadros suscribe veinte (20) cuotas y el señor Alfredo Leopoldo Mazzarello suscribe veinte (20) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que completará la integración". Se designaron gerentes a Miguel Angel Campdepadros y Alfredo Leopoldo Mazzarello.

Escribana – Andrea M. Leivar
N° 30.463

INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/11/2001. Socios: Carlos María Alejandro Nogueira Alvarez, arg., cas., D.N.I. 13.530.966, 12/07/59, comerciante, dom. Eva Perón 1741, P. 4, Depto. "31", Cap. Fed. y Ramón Antonio Chávez, arg., solt., D.N.I. 17.735.482, 15/04/66, comerciante, dom. Prayones 196, Monte Grande; Pcia. Bs. As. Denominación: INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) La producción, fabricación, fraccionamiento, compra y venta, comercialización e importación y exportación de gases medicinales e industriales, comprimidos y líquidos criogénicos. b) La fabricación, comercialización, compra y venta, distribución, representación, exportación e importación, comisión y consignación por cuenta propia y/o de terceros, mantenimiento, instalación, reparación, depósito y almacenamiento de equipos medicinales e instrumental médico y de laboratorios medicinales e industriales. c) Prestación del servicio de oxígenoterapia y de cualquier otro servicio en el que se utilicen gases medicinales para fines terapéuticos, farmacológicos, inmunológicos, o metabólicos, destinados a prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades o dolencias, terapia de inhalación, anestesia, diagnóstico "in vivo" o para conservar o transportar órganos, tejidos y células destinados a la práctica médica. d) La fabricación, comercialización, distribución, compra y venta, representación, exportación e importación, comisión y consignación por cuenta propia y/o de terceros, mantenimiento, instalación y reparación de equipos de oxigenoterapia, concentradores de oxígeno, CPAP, BIPAB, respiradores mecánicos, etc. e) La fabricación, comercialización, distribución, representación, compra y venta, exportación e importación, comisión y consignación por cuenta propia y/o de terceros, mantenimiento y reparación de cilindros, tubos, envases y termos criogénicos. f) La fabricación, comercialización, distribución, representación, exportación e importación, compra y venta, comisión y consignación por cuenta propia y/o de terceros, reparación, mantenimiento, construcción e instalación de plantas productoras y/o fraccionadores de gases medicinales e industriales. h) La fabricación, comercialización, distribución, representación, compra y venta, exportación e importación, comisión y consignación por cuenta propia y/o de terceros, de materiales metalúrgicos, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción. i) Mezclado, almacenamiento, llenado y vaciado de cilindros y envases de gases medicinales e industriales. j) Manipulación, almacenamiento y transporte por cualquier medio terrestre, marítimo, fluvial, lacustre y aéreo, de gases medicinales e industriales. k) La construcción, instalación, reparación y mantenimiento de laboratorios medicinales e industriales. l) La realización de todas las actividades comprendidas en la Resolución 1130/2000 del Ministerio de Salud referida a gases medicinales con excepción de las que son propias de la autoridad de contralor y/o de la que según la normativa vigente ejerza poder de policía sobre la actividad de fabricación, importación, comercialización y fraccionamiento de gases medicinales. Sede: Av. de Mayo 1370, piso 4, of. 58. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 6.000; 6.000 cuotas de $ 1 c/u, suscriptas 5.900 por Carlos María Alejandro Nogueira Alvarez y 100 por Ramón Antonio Cháves. Gerencia: Carlos María Alejandro Nogueira Alvarez. Balance: 31 de octubre.

Autorizado – Eleazar Christian Meléndez
N° 32.107

INTEGRAL CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Publicación 19/12/01. N° de factura 0068-00027486.

Abogada – Rut Diana Matviu
N° 30.470

KROMBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14/4/97 N° 2357 L° 106 de S.R.L. Cesión de Cuotas, Prórroga y Modificación: Acto Privado del 11/2/02 entre María Cristina Magnelli y Miguel Héctor Pérez, únicos socios de "KROMBERG S.R.L." resuelven: a) María Cristina Magnelli, cede 1.000 cuotas por el precio de $ 2.500 a Humberto Emil Magnelli, 85 años, argentino, viudo, jubilado, D.N.I. 1.313.985, Viamonte 445, Ramos Mejía; y renuncia al cargo de gerente; b) Humberto Emil Magnelli, cede 900 cuotas por el precio de $ 2.500.- a Miguel Héctor Pérez. Los socios resuelven prorrogar el plazo de duración y modificar las cláusulas 2ª y 4ª así: 2°) Duración: 8 años a partir del 14/4/97. 4°) Capital: $ 2.000.- Gerente: Miguel Héctor Pérez.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 30.422

LLOYDTRANSATLANTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número de registro ante la I.G.J.: 403.500. Mario E. Cavasotto, socio gerente de LLOYDTRANSATLANTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA informa sobre la cesión de cuotas del 28 de febrero de 2002 por instrumento privado, detallando la composición actual del capital social: El capital social lo constituye la suma de treinta y un mil pesos representado por tres mil cien cuotas de diez pesos valor nominal cada una, suscritas e integradas por los socios de la siguiente forma: Mario Eduardo Cavasotto: mil quinientas cincuenta cuotas o sea quince mil quinientos pesos y Marisa Roccatagliata: mil quinientas cincuenta cuotas o sea quince mil quinientos pesos.

Socio Gerente – Mario E. Cavasotto
N° 32.092

METALHAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 2/1/02, Héctor Andrés Intile, D.N.I. 12.840.664, nac. 14/1/57, dom. Av. Fco. Beiró 3888, 7° "B", Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Miguel Angel Campdepadros, nac. 12/6/53, D.N.I. 10.762.278, dom. Formosa 1325, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. 20 cuotas sociales por $ 2.000.- Ambos argentinos, comerciantes y casados. Héctor Andrés Intile se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de socio gerente. Se modificó el artículo cuarto del contrato social: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, dividido en cuarenta (40) cuotas de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Miguel Angel Campdepadros suscribe veinte (20) cuotas y el señor Gustavo Miguel Argentino Campdepadros suscribe veinte (20) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que completará la integración". Se designaron gerentes a Miguel Angel Campdepadros y Gustavo Miguel Argentino Campdepadros.

Escribana – Andrea M. Leivar
N° 30.462

PRONTA ENTREGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/3/2002, otorgada ante al escribana Silvana Landó Sin, al F° 14 del Registro 1925 de Cap. Fed., se constituyó PRONTA ENTREGA S.R.L. Socios: Abelardo Héctor Barreiros, 11/8/45, D.N.I. 4.528.517, CUIT 20-04528517-1, Altolaguirre 1842, Cap. Fed. y Néstor Roque Pessano, 1/10/52, D.N.I. 10.504.863, CUIT 20-10504863-8, Pizarro 7241, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, comerciantes. Capital: $ 3.000.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mensajería, servicio de entrega de mercaderías a domicilio. Limpieza y mantenimiento de todo tipo de edificios. Consultoría, búsqueda de personal para un fin determinado, practicar, encuestas y estadísticas, informes laborales, capacitación de personal para la búsqueda de empleo, estudio del mercado laboral; realizar la función de Bolsa de Trabajo de acuerdo a las disposiciones que rigen en la materia. Inmobiliaria, mediante la compra, venta, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones tendientes al cumplimiento del objeto social. Plazo de duración: 99 años. Fecha Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio Social: Altolaguirre 1841, Cap. Fed. Gerentes: Abelardo Héctor Barreiros y Néstor Roque Pessano, indistintamente.

Escribana – Silvana Landó Sin
N° 32.112

RUCA GUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Guillermo Raúl Aybar, argentino, soltero, empleado, nacido el 20/12/1944, L.E. 4.513.724, domiciliado en Beruti 3761, 5° piso, Capital; y Jorge Ignacio Aybar, argentino, soltero, empleado, nacido el 26/5/1955, D.N.I. 11.927.091, domiciliado en Beruti 3761, 5° piso, Capital. 2) Fecha Constitución: Instrumento Privado del 26/3/2002. 3) Denominación: Se denomina "RUCA GUS S.R.L.". 4) Domicilio: Beruti 3761, quinto piso, Capital. 5) Plazo: 99 años. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la administración, compra, venta, permuta, alquiler, loteo y fraccionamiento de bienes inmuebles; urbanización u organización de clubes de campo y toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes, incluyendo operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. 7) Capital Social: Mil pesos representados en mil cuotas de un peso valor nominal, suscriptas en su totalidad por partes iguales e integradas en un 25 por ciento en dinero efectivo. 8) Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa al Sr. Fernando Acevedo, D.N.I. 10.661.648 como Gerente y acepta el cargo, por una período de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Uso de la firma social: A cargo del Gerente y es individual e indistinta en caso de gerencia plural. 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio – Jorge I. Aybar
N° 32.122

SEMENZATO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(CUIT 30-70124309-5). Inst. Priv. 31/01/2002. 1) Cesión: Héctor Mario López, (CUIT 20-04583315-2) cede 250 cuotas de las cuales 200 cuotas al Sr. Gerardo Claudio Semenzato (CUIT 20-08077895-4), argentino, nacido el 22-6-1950, casado, publicitario, L.E. 8.077.895, y 50 cuotas a Graciela Cánepa (CUIT 27-10112545-4), argentina, casada, nacida el 28 de agosto de 1951, publicitaria, D.N.I. 10.112.545, ambos domiciliados en Gobernador Carlos Tejedor 1945, Boulogne (Pcia. Bs. As.). 2) Gerentes: Renuncia al cargo el Sr. Héctor M. López, quedando en tal función el Sr. Gerardo C. Semenzato.

Autorizada – Edit M. Ghiglione
N° 32.067

SISEAUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: Carlos Ricardo Arena, 29/8/40, D.N.I. 4.359.284, dom. Navarro 4453, C. F. y Salvador Spitalieri, 9/1/39, D.N.I. 4.561.886, dom. Rodríguez Peña 1180, p. 6° Dto. A, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Fecha const. 14/2/02. Den. SISEAUX S.R.L. Dom. Navarro 4453, C. F. Plazo 10 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalación y explotación comercial de peluquerías para damas, caballeros y niños, salones de belleza, manicuras y pedicuras y demás servicios afines, academias de enseñanza de cortes de cabellos, peinados y modelados, compra y venta de productos de tocador, perfumería, tinturas e instrumentos para la actividad relacionada, su importación y exportación. Capital $ 3.000, 300 cuotas de $ 10.- Suscripción Carlos Ricardo Arena 150 cuotas y Salvador Spitalieri 150 cuotas. Integr. 25% en efectivo. Adm. y Rep. A cargo de ambos socios quienes revisten el cargo de gerentes. Gerentes Carlos Ricardo Arena y Salvador Spitalieri.

Abogado/Autorizado – Jorge Daniel Visca
N° 30.443

SITIOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. N° 22 F° 43, 8/3/2002, Reg. 251, Cap. Fed. Socios: Pablo Hernán Motto, argentino, nac. 30/8/77, D.N.I. 26.225.583, soltero, estudiante, domic. Fernando Balcarce 15, 2° E. Guillermo Martín Motto, estudiante, soltero, D.N.I. 24.334.823, domic. Guaminí 3162, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 3.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicio técnico a equipos de computación, armado, servicio técnico de equipos y periféricos, insumos, repuestos, desarrollo, instalación, y explotación, comercial de hardware, software, y redes informáticas, fabricación, instalación y/o explotación comercial de equipos para promoción de productos de todas las industrias, equipos de monitoreo, a distancia, en todos sus aspectos; importación y exportación de y para los mismos, comercialización en todos sus aspectos de todo lo antepuesto dentro y fuera de la República Argentina y llevar acabo, cualquier clase de contratos relacionados con sus negocios, adquirir, usar, vender y conceder, el uso de las marcas y patentes de invención diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones, comprar, vender, o de otra forma adquirir, retener, vender, ceder y transferir acciones de capital social y obligaciones u otras evidencias, de deudas de sociedades comerciales y ejercer, todos los privilegios de dominio, incluyéndose el derecho de votar sobre las referidas acciones y obligaciones, establecer y tener oficinas y agencias dentro y fuera del país, para dicho objeto, comprar o de otra forma, adquirir, retener, hipotecar, o de otra manera gravar y traspasar bienes muebles e inmuebles, dentro o fuera de la República Argentina. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Administración y Representación Legal: Pablo Hernán Motto y Guillermo Martín Motto. Mandato: el del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Alsina 1433, 9° A, 9, Cap. Fed.

Escribana – Martha N. Vengerow
N° 32.053

STA-SECURITY TECH ADVISORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 21/02/2002, el Sr. Leonardo Saslavsky cesa su cargo de gerente. Complemento de publicación del 15/03/02. N° 0077-00009098.

Escribano – Guillermo Jos Monte
N° 9420

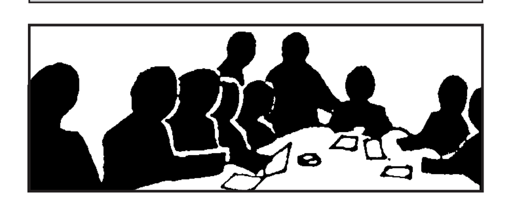
TRANSPORTES VERNAZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 15 de marzo del 2002, las socias Zelmira Carmen Vernazza, Silvia Blanca Vernazza, y Mercedes Margarita Lira de Vernazza cesan como Gerentes modificando el artículo cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Héctor Luis Vernazza, Carlos Agusín Vernazza y Rubén Oscar Vernazza en calidad de Gerentes.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 9425

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día martes 30 de abril de 2002 a las 17:10 horas en primera convocatoria y a las 18:15 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1° piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.
3°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
4°) Designación de miembros titulares y miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565, 4° piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".

Presidente - Luis M. Ribaya
Apoderado - Ricardo Pramparo
e. 3/4 N° 32.093 v. 9/4/2002

ASOCIACION CENTRO PARTIDO DE CARBALLIÑO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CENTRO PARTIDO DE CARBALLINO, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 14 de abril de 2002 a las 12:30 horas, en la sede social calle Medrano N° 28, Dto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración para su aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Elección de Vicepresidente Primero por 2 (dos) años; 3 (tres) Vocales Suplentes por 1 (un) año; Comisión Revisora de Cuentas; 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes todos por 1 (un) año.

El Presidente
El Secretario

Artículo 52: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios presentes con derecho al voto, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios de la Institución.

e. 3/4 N° 30.410 v. 3/4/2002

ASOCIACION MUTUAL 17 DE MARZO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL 17 DE MARZO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en las oficinas de la entidad en el domicilio de Serrano 438 de Buenos Aires, el próximo día 3 de mayo a las 17:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Consideración de Memoria, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 2001.
3°) Asuntos de interés general.

Presidente - Pedro H. Altamirano
e. 3/4 N° 32.118 v. 3/4/2002

ASOCIACION MUTUAL HOUSE ESTATAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por decisión de la Comisión Directiva se convoca a los asociados de la ASOC. MUTUAL HOUSE ESTATAL, Mat. Capital 1956 a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 29 de abril a las 19:00 hs. en la sede de la mutual de la calle Suipacha 190, 8° Of. 801 de esta Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y el Dictamen de la Junta Fiscalizadora del ejercicio finalizado el 31/12/01.
3°) Elección de tres asociados para proceder a la disolución y liquidación de la mutual. Padrón de asociados y documentación a disposición en la sede social.

NOTA: Transcurridos 30 minutos la Asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes siempre que su N° no sea inferior a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente - Pablo Tornieli
Secretario - Diego Gabriel Tessitore
e. 3/4 N° 32.075 v. 3/4/2002

ASOCIACION MUTUAL LAS PLAZAS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 28 a 47 del Estatuto Social se convoca a los Señores Asociados a la ASOCIACION MUTUAL LAS PLAZAS a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. Punta Arenas 1594 de Capital Federal el día 30 de abril de 2002 a las 18:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 1 iniciado el 24 de marzo de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Situación general por la que atraviesa la Asociación.
4°) Aprobación del Reglamento de Gestión y Mandatos.
5°) Aprobación del Reglamento de Ayuda Económica.

NOTAS: 1.— No habiendo quórum a la hora indicada para la realización de la Asamblea, ésta se llevará a cabo media hora después con los socios presentes en las condiciones del art. 38.
2.— Es requisito indispensable para participar del acto la presentación de la credencial social y cuotas al día (art. 32).
3.— El padrón de socios habilitados, se encontrará en la sede a disposición de los Señores Asociados con diez días hábiles de anticipación y treinta días antes de la Asamblea, respectivamente, según lo establecido por el art. 33 del Estatuto Social.

Presidente - Sandra Roxana Rubio
e. 3/4 N° 9446 v. 3/4/2002

ASOCIACION MUTUAL YANAPAI DE JUBILADOS, PENSIONADOS, RETIRADOS Y ACTIVOS DE LA ANSES Y PODER JUDICIAL DE LA NACION

CONVOCATORIA

La ASOC. MUT. YANAPAI DE JUB. PENS. RET. Y ACT. DE LA ANSES Y POD. JUDIC. DE LA NACION, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 2002 en su sede de Lavalle 1994, 6° p., Cap. Fed. a las 11 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aprobación Inventario, Balance y Memoria. Reforma Estatuto. Designación nuevas autoridades.

Presidente - Ricardo Imbrogno
e. 3/4 N° 32.096 v. 3/4/2002

ASOCIACION TUY-SALCEDA

CONVOCATORIA

Estimado socio: De acuerdo con el Artículo N° 15 de nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva ha resuelto celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 12 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. en nuestra sede social sita en la calle Maza 457 de esta ciudad, citándose simultáneamente en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2°) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
3°) Consideración de la memoria e Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora del 21° (vigésimo primer) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Elección por 2 (dos) años de 1 (uno) Vicepresidente y 5 (cinco) Vocales Titulares. Elección por 1 (uno) año de 6 (seis) Vocales Suplentes y 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 3 (tres) Suplentes.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.

Presidente - Domingo Lorenzo González
Secretaria - Mabel Quintas
e. 3/4 N° 32.097 v. 3/4/2002

"B"

BUNKERSUD S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J. 95.256/171.403. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 24 de abril de 2002 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, en la sede social, Maipú 471, piso 12°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Eduardo I. Recalde
e. 3/4 N° 32.095 v. 9/4/2002

"C"

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2002 a las 18 horas, en Uruguay 775, piso 12° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3°) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4°) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Presidente - Gustavo E. A. Freixas
e. 3/4 N° 32.081 v. 5/4/2002

CIRCULO TRENTINO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURA Y RECREACION

CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los socios activos del CIRCULO TRENTINO, ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURA Y RECREACION, a participar de la Asamblea General Ordinaria de socios, que se realizará el sábado 27 de abril a las 16 horas en la sede social Alte. F. J. Seguí 645, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2001.
3°) Elección de integrantes de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes de la Comisión Directiva y tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes del Organo de Fiscalización.
4°) Consideración de la cuota social.

Presidente - Manlio Cobbe
Secretaria - Lidia Serafini

La Asamblea sesionará válidamente con el quórum que establece el art. 39 de nuestro Estatuto Social, o sea con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, a la hora fijada, pudiendo también sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, en número no inferior al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

e. 3/4 N° 32.106 v. 3/4/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2002 a las 15 horas, en la sede social de calle 25 de Mayo N° 786, piso 2°, Of. 17, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31/12/01.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 31/12/01.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el ejercicio concluido el 31/12/01.

5°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/01.
6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios por el Ejercicio 2001.
7°) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 2002.
8°) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9°) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los Estados Contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31/12/02 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/01.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en calle 25 de Mayo N° 786, piso 2° Of. 17, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 24 de abril de 2002 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los señores accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.

En ejercicio de la Presidencia - Roberto J. Garasino

e. 3/4 N° 32.090 v. 9/4/2002

COPPA SAVIO Y CIA. SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COPPA SAVIO Y CIA. SACIF. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2002 en la sede de la calle Carlos Pellegrini 37 de Capital Federal, a las 9:30 horas en 1ª Convocatoria; en caso de no reunir el quórum necesario en la 1ª convocatoria la Asamblea se llevará a cabo en 2ª convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadro 1 e informe del Síndico de acuerdo con el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 40, finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3) Remuneración de Directores y destino de las utilidades del ejercicio.
4°) Determinación de la cantidad de Directores y elección de los mismos para los próximos tres ejercicios. Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 2002.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Capital Federal, 26 de marzo de 2002.

Director - Miguel Angel García

e. 3/4 N° 32.104 v. 9/4/2002

"E"

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 2002 a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Cerrito 740, piso 16, Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
4°) Remuneración de Directores y Síndicos.
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere.
7°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 25/4/02 a las 17 horas.

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

e. 3/4 N° 32.078 v. 9/4/2002

ELECTROSISTEMAS S.A.S.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 2002, a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria, en la Sede Social de la calle Esmeralda 1066, piso 1°, Oficina I, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la gestión del Directorio.
2°) Determinación del número de Directores, su designación y distribución de cargos.
3°) Designación de un accionista para la firma del Acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Horacio Ricardo Creus

e. 3/4 N° 32.063 v. 9/4/2002

ESTANCIA OCARAGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2002 a las 17 horas de la firma ESTANCIA OCARAGUA S.A. a los señores accionistas en la sede social sita en San Martín 969 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación e dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación según art. 234 inc. a) de la L.S.C. para los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2000 N° 8 y 30 de junio de 2001, N° 9.
3°) Designación de nuevas autoridades.
4°) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de término. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Susana Ferritto

e. 3/4 N° 11.785 v. 9/4/2002

"F"

FAMAGRO S.A.I.C.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 2002, a las 10:00 horas en la Sede Social de la firma de la calle Australia 1779, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del cambio de Sede Social.

Presidente - Arnoldo Francken

e. 3/4 N° 30.421 v. 9/4/2002

FATY S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios de FATY S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2002 en primera convocatoria a las 8:00 hs. y en segunda convocatoria a las 9:00 hs. en Ombú 2916, 2° piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los cuales se convoca fuera del plazo estatutario.
3°) Consideración y aprobación de los Balances Generales y Cuadros de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/01.
4°) Observaciones de la Inspección General de Justicia al nuevo Estatuto Social.

Síndico - Mario Juan Annaratone

e. 3/4 N° 32. 085 v. 9/4/2002

FORESTAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de FORESTAGRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 26 de abril de 2002 a las 15:00 horas, en la Sede Social sita en la Av. Luis M. Campos 1336, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Jorge Enrique Wassington

e. 3/4 N° 11.784 v. 9/4/2002

"G"

GNC AGRONOMIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2002 a las 19 horas, en la calle Avenida Francisco Beiró 2801, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación prescripta por artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Aprobación del resultado del ejercicio y gestión del Directorio.
3°) Retribución a los miembros del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Boris Jorge Reck

e. 3/4 N° 30.440 v. 9/4/2002

"H"

HOSPITAL ALEMAN DEUTSCHES HOSPITAL

CONVOCATORIA

Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640 (1118) Buenos Aires. Fundado el 26 de agosto de 1867. Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 29 de abril de 2002 a las 19,00 hs., en el Salón de Actos del HOSPITAL ALEMAN, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 2001 y el Informe del Revisor de Cuentas.
2°) Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años.
3°) Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.
4°) Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.
5°) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2002.

Estatutos - Artículo 5°: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.
- Artículo 13°: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar. No se admitirá la representación a voto por poder.

Presidente - Luis D. Stück

e. 3/4 N° 32.146 v. 5/4/2002

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2002 a las 10 hs. en la sede social de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A., sita en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 4861 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Motivos que influyeron para el llamado a Asamblea correspondiente al Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2000 se realizara fuera de los términos legales.
3°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) Ley 19.550, y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N° 24 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N° 25 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico N° 24.
6°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico N° 25.
7°) Elección de 3 (tres) Directores Titulares para los ejercicios económicos N° 26 y 27 por los años 2002 y 2003 respectivamente.
8°) Aprobación gestión del Directorio por el Ejercicio Económico N° 25, finalizado el 31 de diciembre de 2001.
9°) Ratificación de la actuación del Síndico Titular por el Ejercicio Económico N° 25 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
10°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el período económico correspondiente al año 2002.

Presidente - Jorge Daniel Siboldi

e. 3/4 N° 32.114 v. 9/4/2002

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. de Biología Experimental Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/04/2002 a las 10:00 horas en la sede social de San José 1469/81 —Capital Federal— a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 55° Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2001 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/2001 por $ 300.000, en exceso de $ 252.241 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
4°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2001.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 31/12/2001 que arrojó ganancia por $ 689.655.

6°) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2002, estableciendo su remuneración.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San José 1469/81, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 23 de abril a las 17 horas.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2002.
Presidente - Luisa María Marta Kurth de Rosenbusch
e. 3/4 N° 32.069 v. 9/4/2002

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de mayo de 2002 a las 11 horas, en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Cerrito 740 - Piso 16 - Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos;
4°) Remuneración de Directores y Síndicos;
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere;
7°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 25.04.02 a las 17 horas.
Presidente - Teófilo Hugo Veloso
e. 3/4 N° 32.077 v. 9/4/2002

"L"

LA METROPOLITANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2002 a las 17 horas, en la calle Tucumán 950 4 piso oficina 24, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación prescripta por artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Aprobación del resultado del ejercicio y gestión del Directorio.
3°) Retribución a los miembros del Directorio.
4°) Fijación del número de directores y su elección por dos ejercicios.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Boris Jorge Reck
e. 3/4 N° 30.439 v. 9/4/2002

"M"

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día martes 30 de abril de 2002 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1° Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.
4°) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4° piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".
Presidente - Marcelo Castro
e. 3/4 N° 32.071 v. 9/4/2002

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2002 a las 10 horas, en Bouchard 680, piso 12°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por los accionistas tenedores de Acciones de Adjudicatarios, en reemplazo de los Directores renunciantes, y para completar el mandato de los salientes.
Presidente - Saúl A. Torres
e. 3/4 N° 32.050 v. 9/4/2002

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de NORINVER S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 24 de abril de 2002 a las 15 horas, en Cerrito 1136, piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reducción del capital por la tenencia de acciones propias en cartera.
Vicepresidente - Horacio M. Barilatti Bengolia
e. 3/4 N° 32.076 v. 9/4/2002

"P"

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2002 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria y a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 11.30 hs. en primera convocatoria y a las 12.30 hs. en segunda convocatoria en Reconquista 336 Piso 10° derecha, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la conveniencia de reemplazará la Comisión Fiscalizadora por Sindicatura unipersonal, en su caso modificación del estatuto.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001. Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Su remuneración, tratamiento y determinación en exceso a los límites establecidos en el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Fijación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y elección de su miembros.
5°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora: Elección de sus miembros o de Síndico Titular y suplente según la asamblea general extraordinaria a celebrarse en la misma fecha decidiere la modificación del estatuto social.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia- Adriana Mon
e. 3/4 N° 32.109 v. 9/4/2002

PUNTOGOL ST & M S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de abril de 2002, a las 10 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, Piso 11, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás documentación contable a que hace referencia el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 5, finalizado el 31 de diciembre de 2001, de PUNTOGOL S.T. & M. S.A.,
3°) Consideración del Informe de la Sindicatura,
4°) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad,
5°) Consideración de la remuneración del Directorio. En caso de que excedieran el límite del art. 261 de la ley 19.550, consideración de la procedencia de fijarlo por encima de dicho límite,
6°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura,
7°) Consideración del destino a asignarle a los resultados del ejercicio,
8°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos,
9°) Designación del síndico titular y del síndico suplente.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplimentar los recaudos exigidos por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2002.
Síndico - Carlos Alberto Mariani
e. 3/4 N° 9421 v. 9/4/2002

"R"

ROFADES Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro en la I.G.J.: 244.903: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2002 a las 17 hs. en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Lima 187 Piso 2° Oficina 7 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Validez de la Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000. Destino de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los Honorarios pagados.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por tres años. El Directorio.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Lima 187 Piso 2° Oficina 7 Capital Federal de 15 a 18 horas.
Presidente - Roberto N. Ades
e. 3/4 N° 32.046 v. 9/4/2002

ROVARELLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de abril de 2002 a las 9 hs. en Sarmiento 747 6° piso oficina 24, Capital Federal, en primera convocatoria y para el mismo día a las 10 hs. en segunda convocatoria a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2°) Remoción del Directorio, elección de nuevos miembros y duración de sus cargos.
Presidente - Alejandro Víctor Rovarella
e. 3/4 N° 32.043 v. 9/4/2002

"S"

SANTA ANSELMA Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2002 a las 14 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2°, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al trigésimo segundo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Destino de los Resultados no Asignados.
3°) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Alfredo Luis Vago
e. 3/4 N° 32.070 v. 9/4/2002

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2002, a las 17:00 horas en la sede social de Av. Belgrano 355 8° piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Exposición de motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2001 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 Ley 19.550);
4°) Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2001;
5°) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.
Presidente - Jorge Pizzabiocoche
e. 3/4 N° 32.066 v. 9/4/2002

SOCIEDAD AMERICANA MUTUAL PARA LAS RELACIONES HUMANAS Y BIENESTAR SOCIAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA
Ejercicio N° 104 - Año 2001

Señor Asociado: Tenemos el agrado de comunicarle que el Consejo Directivo ha resuelto realizar la Asamblea Ordinaria N° 104, Ejercicio Año

2001, a celebrarse el día sábado 4 de mayo de 2002, a las 20:00 horas, en nuestra sede sita en Boedo 158 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación: Memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe Junta Fiscalizadora.
2°) Elección integrantes del Consejo Directivo para el período 2002-2005.
3°) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea.
A la espera de vuestra puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2002.
Presidente - Luis A. Horno
Secretario - Héctor R. Roedelsperger
e. 3/4 N° 32.119 v. 3/4/2002

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2002, a las 15:00 horas y a las 16:00 horas respectivamente, en la sede social de Av. de Mayo 1370 - 2° piso - Izquierda, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Determinación del número de titulares y suplentes que han de integrar el Directorio y elección de sus integrantes, por el término de un año.
4°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19.550) y de la sindicatura.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Alfredo A. González Moledo
e. 3/4 N° 32.073 v. 9/4/2002

"T"

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 30 de abril de 2002 a las 10 horas en Avda. Corrientes 3169 Piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de Estatutos.
2°) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos e informe de Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Remuneración a Directores que han cumplido tareas especiales.
4°) Destino de los resultados.
5°) Elección de Directores y Síndicos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Buenos Aires, 26 de marzo de 2002.
Vicepresidente - Marcelo H. Fernández
e. 3/4 N° 32.091 v. 9/4/2002

"V"

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de abril de 2002 a las 15:00 hs., en el domicilio de Avda. de Mayo 1370 Piso 12 Of. 321, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para suscribir el acta.
b) Aceptación de renuncias de los directores Omar Gauna y José María Forte.
c) Designación de directores y síndicos titular y suplente.
d) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
e) Aprobación de la gestión del Directorio.
f) Informe y decisión sobre la continuación de la negociación con el acreedor hipotecario Banco Societe Genérale.
Presidente - José Roberto Tubio
e. 3/4 N° 9445 v. 9/4/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Raúl Torre Mar. Púb. of. Anchorena 74 Cap., rectifica edicto N° 27653 de fecha 21 al 28/12/01 avisa: compradora hotel s.s.c. calle AGRELO 3039 CAP. debe leerse Lucía Alejandra Rivera Marin dom. Pasco 871 Cap. recl. Ley n/oficinas.
e. 3/4 N° 32.113 v. 3/4/2002

"B"

"Louis & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Fercli SRL", dom. Belgrano 3001 Cap. vende a "Español Bar SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros girll (602060) parrilla (602070) confitería sito en BELGRANO AV. 3001 PB PU LA RIOJA 399 SUBSUELO CAPITAL quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Abregu Elvio, ingreso 16/11/98, mozo, Alfaro Jorge 16/11/98 mozo, mostrador, Franco Alberto, 1/3/99, mozo Menville Alejandro, 16/11/98, mozo, Cañedo Rubén, 10/11/2000, lavacopas, Jorge Gerónimo, 1/11/99, Ay. Cocina, Santillán José, 16/11/98, mozo, y Urrutia Manuel, 1/8/99, Ay. Cocina. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 22/3/2002 al 2/4/2002.
e. 3/4 N° 31.580 v. 9/4/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROLED S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 1/2/2002, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad conforme con el Balance 31/1/2002 y su cancelación registral. Depositario de los libros y demás documentación será Ledesma S.A.A.I.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 3/4 N° 9443 v. 3/4/2002

AGROMEDI S.A.

12/11/98 N° 13285 L° 3 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/9/01, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 17 de fecha 28/9/01, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Claudia Soledad Rodríguez; Director Suplente: Jorge Luis Britez.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/4 N° 30.423 v. 3/4/2002

"B"

BAUEN S.A.C.I.C.

Hace saber por un día que según Asamblea del 30/3/2001, se aceptó la renuncia del los Directores: Raquel Kelman y Gabriel Federico y se designó Presidente: Nilda Esther Sansone, Vicepresidente: Carlos Alberto Castro Méndez. Director Suplente: Eduardo César Skoczdopole.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 3/4 N° 9442 v. 3/4/2002

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

(Expte. I.G.J.: 1.564.010). Comunica que la Asamblea Unánime de Accionistas del 17 de diciembre de 2001 y reunión de Directorio de la misma fecha, resolvió designar el siguiente Directorio para el período 01/08/01 - 31/07/02. Presidente: María Elena de Olázabal de Hirsch; Vicepresidente: Enrique Constantino Peláez, y Directores Titulares: Elena María Saint y Marina Victorica María Saint.
Presidente - María Elena de Olazábal de Hirsch
e. 3/4 N° 32.052 v. 3/4/2002

"C"

CHEVROLET S.A. de Ahorro para Fines Determinados

R.P.C. 25/03/96 N° 2515, L° 118, T° A de S.A., comunica que por Asamblea Ordinaria, Autoconvocada y Unánime de accionistas del 19/12/2001, "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Arturo Segundo Elías y Luis Gerardo Ribe Mora a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad y Leandro Gerber a su cargo de Director Suplente, resolviéndose designar nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Guillermo Sarmiento Reguera (Pte.), Miguel Cuellar (Vice.), y Edison Casciano. Director Suplente: José Alberto García Carmona quienes aceptaron sus cargos.
Apoderada - Bárbara Maggi
e. 3/4 N° 30.420 v. 3/4/2002

CHRYSAN S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 14/8/2001 resolvió cambiar la Sede Social a la Av. Alvear 1668 4° Capital Federal. Esc. N° 55 F° 169 Reg. 1744.
Escribano - Alfredo Rafael Parera
e. 3/4 N° 30.418 v. 3/4/2002

CONINDAR INTERNACIONAL S.A.

Se hace saber que por AGO del 18/3/02 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Jorge H. Romero a su cargo de Director Titular; y (ii) ratificar las aceptaciones de las renuncias presentadas por los Sres. Floreal H. Crespo y Alejandro Montagna a sus cargos de Directores Titulares, designándose en su reemplazo a los Sres. Jorge Olivera Palacios y Jorge L. Osorio como Directores Titulares, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Aubone; Directores Titulares: Jorge Olivera Palacios y Jorge L. Osorio, Directora Suplente: Mirta Cebollero de Carballal.
Autorizada - María Eugenia Ricardes
e. 3/4 N° 32.134 v. 3/4/2002

CORP. BRANDS S.A.

Se hace saber que por AGO del 18/3/02 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Jorge H. Romero a su cargo de Director Titular; y (ii) ratificar las aceptaciones de las renuncias presentadas por los Sres. Floreal H. Crespo y Alejandro Montagna a sus cargos de Directores Titulares, designándose en su reemplazo a los Sres. Jorge L. Osorio y Jorge Olivera Palacios como Directores Titulares, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Aubone; Directores Titulares: Jorge Olivera Palacios y Jorge L. Osorio; Directora Suplente: Mirta Cebollero de Carballal.
Autorizada - María Eugenia Ricardes
e. 3/4 N° 32.138 v. 3/4/2002

COSTANOR S.A.

L° 16 - T° Soc/Acc. N° 1019. Por Acta de Directorio del 21/3/02, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; y por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/3/02, se designó a Héctor Daniel González como Presidente y/a Víctor Hugo Moyano como Director Suplente.
Presidente - Héctor Daniel González
e. 3/4 N° 9440 v. 3/4/2002

"D"

DECUISAMA S.R.L.

16/11/00 N° 8725 L° 114 de S.R.L. Que por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 5/1/01, fueron designados gerentes los señores Isidoro Finkielsztajn y Elisa Bondanza de Finkielsztajn; quedando en consecuencia la administración integrada por: Jorge Isidoro Finkielsztajn y Elisa Bondanza de Finkielsztajn, Isidoro Finkielsztajn y Elisa Bondanza de Finkielsztajn con el cargo de gerentes.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/4 N° 30.425 v. 3/4/2002

DUTY PAID S.A.

Se hace saber que por AGO del 31/1/01 y posterior reunión del Directorio de misma fecha se resolvió: (i) aceptar las renuncias del Sr. Jorge L. Demaría a su cargo de Presidente y Director Titular y del Sr. Jorge H. Romero a su cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo al Sr. Jorge H. Romero como Director Titular y a la Sra. Mirta Cebollero de Carballal como Directora Suplente; y (ii) se designó al Sr. Floreal H. Crespo como Presidente. Asimismo, por AGO del 2/1/02 y posterior reunión del Directorio de misma fecha se resolvió: (i) aceptar las renuncias del Sr. Floreal H. Crespo a su cargo de Presidente y Director Titular y la del Sr. Jorge H. Romero a su cargo de Director Titular, y las de los Sres. Marcelo Aubone y Mirta Cebollero de Carballal a sus cargos de Directores Suplentes, designándose en su reemplazo a los Sres. Marcelo Aubone y Mirta Cebollero de Carballal como Directores Titulares y a los Sres. Jorge L. Osorio y Marcelo Chao como Directores Suplentes; y (ii) se designó al Sr. Marcelo Aubone como Presidente.
Autorizada - María Eugenia Ricardes
e. 3/4 N° 32.137 v. 3/4/2002

DYPSA DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 04/10/2000, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Leonardo Vespignani, Director Suplente: Lidia Ahrtz, todos por el término de 3 años.
Presidente - Leonardo Vespignani
e. 3/4 N° 32.061 v. 3/4/2002

"E"

EL CAMINO RESOURCES S.A.

Nro. 11103, Libro 122, Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que mediante asamblea del 24.12.01 se resolvió por unanimidad designar por el término de un año al Sr. Gabriel Pagano como Presidente y único director titular y al Dr. Juan Javier Negri como director suplente.
Autorizada - Laura Falabella
e. 3/4 N° 32.108 v. 3/4/2002

ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACION S.A.

Hace saber por un día por Acta del 30/4/2001 quedaron designados Pres.: Ramón Rodi Noguera, Dir. Sup.: Gustavo D. Bernaus Bottone.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 3/4 N° 9444 v. 3/4/2002

"F"

FARMEDIC S.R.L.

Por Asamblea Unánime de socios celebrada el 28/12/01 se resolvió: 1) disolver anticipadamente la sociedad; 2) aprobar balance final al 30/11/01, y 3) designar al socio Dr. Juan José Passerieu de Tezanos Pinto como Liquidador y depositario de los libros y documentación social.

Aurorizado - Daniel A. González
e. 3/4 N° 32.048 v. 3/4/2002

FOOD PORT S.A.

Se hace saber que por AGO del 2/1/02 y posterior reunión del Directorio de misma fecha se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Floreal H. Crespo y Jorge Otamendi a sus cargos de Directores Titulares y la del Sr. Marcelo Aubone a su cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo a los Sres. Marcelo Aubone y Jorge Olivera Palacios como Directores Titulares y al Sr. Jorge Otamendi como Director Suplente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente Marcelo Aubone; Vicepresidente: Daniel Simonutti; Directores Titulares: Arturo Halatzian y Jorge Olivera Palacios; Directores Suplentes: Jorge Otamendi, Gonzalo María Cabrera Castilla, Eduardo Martínez y Lucio Ruiz.

Autorizada - María Eugenia Ricardes
e. 3/4 N° 32.135 v. 3/4/2002

"G"

GAS NEA S.A.

Comunica: I) Por asamblea del 28/4/2000 se resolvió designar Directores Titulares a Patrick Dumas (Presidente), Jean Claude Marouby, Pierre Baradat, Christopher Edward Spaulding (Vicepresidente) y Mario Ernesto Ibáñez, y Directores Suplentes a Christian Paris, Ives Jaonan, Marc Lefevre, Manuel López Lemus y Carlos Agustín Alegro; II) Por asamblea del 26/4/2001 se resolvió: a) aceptar las renuncias de los Directores Titulares Jean Claude Marouby y Pierre Baradat y designar como reemplazantes a Benoit Desforges y Michel Maruenda, y b) elegir nuevo Directorio, a saber: Patrick Dumas (Presidente), Benoit Desforges, Michel Maruenda, Christopher Edward Spaulding (Vicepresidente) y Mario Ernesto Ibáñez, como Directores Titulares, y a Michel Collier, Alain Saclier, Pierre Baradat, Manuel López Lemus y Carlos Agustín Alegro, como Directores Suplentes, y III) Por asamblea del 30/1/2002 se aprobó la ratificación de las designaciones de Claude Buisson y Michel Collier en reemplazo de los Directores Titulares renunciantes Patrick Dumas y Michel Maruenda y, asimismo, la designación de José Luis Sureda reemplazante de Christopher Edward Spaulding por renuncia. Esta asamblea aprobó la designación del Sr. Claude Buisson como Presidente, y del Sr. José Luis Sureda como Vicepresidente del Directorio.

Presidente - Claude Buisson
e. 3/4 N° 32.051 v. 3/4/2002

GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 25/08/93 N° 7934, L° 113, T° A de S.A., comunica que por Asamblea Ordinaria, Autoconvocada y Unánime de accionistas del 19/12/2001, "GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.A." resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Walther Othero a su cargo de Director Titular, resolviéndose designar nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Jaime Ardila (Presidente), Guillermo Sarmiento Reguera (Vicepresidente), Gualterio Wieland y Miguel Cuellar Díaz. Director Suplente: Edison Casciano. Quienes aceptaron sus cargos.

Apoderada - Bárbara Maggi
e. 3/4 N° 30.419 v. 3/4/2002

GENZYME CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber, artículo 60 ley 19.550, que el presidente del Directorio de la casa matriz ha resuelto designar nuevo representante de la sucursal argentina al Señor Sergio Navarro D.N.I. N° 17.366.655, con cese de su anterior representante legal Daniel Ciccone D.N.I. N° 21.174.079 desde el 1° de marzo de 2002.

Representante Legal - Sergio Navarro
e. 3/4 N° 11.767 v. 3/4/2002

GIGA LINK Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica: Por reunión unánime del 06-11-99 Laura Marcela Riguet renunció como gerente, siendo el único gerente Moira Dora Fox, casada, Licenciada en administración, domiciliada en Martín Rodríguez 632, Boulogne, Pcia. de Bs. As.

Socia - Moira Dora Fox
e. 3/4 N° 32.116 v. 3/4/2002

"H"

HAVANNA S.A.

Se hace saber que por AGO del 7/2/02 se resolvió: (i) aceptar las renuncias del Sr. Jorge H. Romero a su cargo de Director Titular y la de los Sres. Sergio Quattrini y Mirta Cebollero de Carballal a sus cargos de Directores Suplentes; y (ii) ratificar las aceptaciones de las renuncias presentadas por los Sres. Jorge L. Demaría, Miguel C. Blanco y Darío Lavezzo a sus cargos de Directores Titulares, designándose en su reemplazo a la Sra. Mirta Cebollero de Carballal como Directora Titular y al Sr. Jorge L. Osorio como Director Suplente. Asimismo, por AGO de fecha 11/2/02 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Floreal H. Crespo, designándose a los Sres. Jorge L. Osorio como Director Titular y Marcelo Chao como Director Suplente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Aubone; Directores Titulares: Jorge L. Osorio, Victor H. Pereyra, Mirta Cebollero de Carballal, Ricardo Salmón y Patricio Kelly; y Directores Suplentes: Marcelo Sonsino, Marcelo Chao, Damián Pozzoli y Ettore Biaggione.

Autorizada - María Eugenia Ricardes
e. 3/4 Nº 32.136 v. 3/4/2002

"I"

IBG INTERNATIONAL BRANDGROUP S.A.

Se hace saber que por AGO del 18/3/02 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Jorge H. Romero a su cargo de Director Titular; y (ii) ratificar las aceptaciones de las renuncias presentadas por los Sres. Floreal H. Crespo y Alejandro Montagna a sus cargos de Directores Titulares, designándose en su reemplazo a los Sres. Jorge Olivera Palacios y Jorge L. Osorio como Directores Titulares, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Aubone; Directores Titulares: Jorge Olivera Palacios y Jorge L. Osorio; y Director Suplente: Mirta Cebollero de Carballal.

Autorizada - María Eugenia Ricardes
e. 3/4 Nº 32.140 v. 3/4/2002

IMAGEN DEPORTIVA S.A.

Se hace saber que por AGO del 17/12/01 se resolvió (i) aceptar las renuncias de los Sres. Jorge L. Demaría y Gerardo Alberto León a sus cargos de Directores Titulares; y (ii) ratificar las aceptaciones de las renuncias presentadas por los Sres. Jorge H. Romero y Floreal H. Crespo a sus cargos de Directores Titulares, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Aubone; Directores Titulares: Jorge L. Osorio, Gulilermo J. Marín y Mirta Cebollero de Carballal; y Director Suplente: Sergio Conde.

Autorizada - María Eugenia Ricardes
e. 3/4 Nº 32.139 v. 3/4/2002

INMOBILIARIAS AGRUPADAS ASOCIACION CIVIL

Fusión: Se comunica por el término de ley que a) Asociación SIPROP (Sistema Integrado de Propiedades), Sarmiento 2286, 3° p. Cap. Fed., inscrip. I.G.J. Nro. 567 del 5/8/93 y Asociación SPI (Servicio para Inmobiliarias), Frías 545 Capital Federal, inscrip. I.G.J. Nro. 391 del 9/6/93. b) Capital Social 1.000,00 c) SIPROP: Activo: $ 101.952,64, Pasivo: $ 1.010,98, SPI: Activo $ 109.448,99, Pasivo $ 1.350. Fecha: 30/6/01. d) INMOBILIARIAS AGRUPADAS ASOCIACION CIVIL, domicilio Tte. Gral. Eustaquio Frías 545 Capital Federal. e) Compromiso fusión: SIPROP y SPI: 29/05/01. Aprobado: 12/07/01. Reclamos de Ley de 13 a 18 hs. en Eustaquio Frías S45 Cap. Fed.

Los abajo firmantes de Izquierda a derecha: el señor Hector R. Corbalán en representación de SIPROP (Sistema integrado de propiedades), y el señor Ricardo Castro en representación de SPI (Servicio para inmobiliarias) y el letrado Horacio R. Currais.

e. 3/4 Nº 32.105 v. 5/4/2002

"L"

LA HISPANICA S.A.

23/8/89 N° 5350 L° 107 T° A de S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 18/1/01, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Julia Renee Michaelsson; Director titular: Juan Carlos Allo; Director suplente: Miguel Mauricio Díaz.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/4 Nº 30.424 v. 3/4/2002

LE TECHNICE S.A.

Inscripta en I.G.J. bajo el N° 1.506.190, hace saber que la As. Gral. Ord. del 21/1/00 aceptó la renuncia del Vicepresidente Gabriel Wasserman, eligió en su reemplazo a Susana Wasserman, y designó como nuevo Director Suplente a Darío Wasserman. La As. Gral. Ord. Del 2/3/01 fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, siendo electos León Wasserman y Susana Wasserman, y por Acta de Directorio N° 60 de la misma fecha se distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente: León Wasserman y Director Suplente: Susana de Wasserman.

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
e. 3/4 Nº 30.461 v. 3/4/2002

LUNAREJO S.A.

— CAMBIO DE DIRECTORIO —

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2002, en el domicilio social de LUNAREJO S.A, sito en la calle Solís 227 Piso 3 Of. 33. Se reunieron los Accionistas de LUNAREJO S.A. en Asamblea General Ordinaria, resultando de la misma la elección de un nuevo directorio. Se detalla a continuacion los nombres de los nuevos integrantes del Directorio y del Director renunciante: Renuncia del Presidente Sra. Maria Obdulia Soto, DNI. Nro. 4.868.912. A partir del 15/03/2002. Presidente: Sra. Beatriz Virginia Averbuj, DNI 5.453.355. A partir del 15/03/2002. Director Suplente. Crosta Guillermo Mario DNI 20.477.014. A partir del 15/03/2002.

Presidente - Beatriz Virginia Averbuj
e. 3/4 Nº 32.074 v. 3/4/2002

"M"

MANDERLY S.A.

Se hace saber que por Esc. N° 20 y 21, Ante la Esc. H. NR. Vieytes Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 10 y Acta de Directorio N° 24.; Marcelo Magnalardo y Matías Patron Costas y designando al Ing. Enrique Lazzari como Director Titular y fijar en dos el número de Suplente; José Boccardo y Designando al Ing. Santiago Cabezaz como Director Suplente.

Autorizado - Julio Oscar Bravo
e. 3/4 Nº 32.050 v. 3/4/2002

MAR AZUL S.A.

(Registro N° 224.073/9785): Comunícase a accionistas que Asamblea Ordinaria del 6 setiembre 2001 aprobó dividendos en efectivo por $ 80.000 y en virtud facultades conferidas dicha Asamblea, el Directorio en su sesión del 20 marzo 2002 resolvió ponerlos a disposición a partir del 2 abril de 2002. Pago en: San Martín 575 - 1° B - Capital Federal, lunes a viernes 11 a 16 horas contra presentación acciones. El Directorio.

Presidente - Antonio Jorge Vázquez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 27/3/2002.

e. 3/4 N° 31.857 v. 3/4/2002

MERCADOS Y TENDENCIAS S.A.

(Registro IGJ 226.650). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2000, se resolvió: i) absorber la pérdida acumulada la cual asciende a la suma de $ 5.362.566,64, ii) efectuando una reducción del capital de la suma de $ 2.000.000 a $ 100.000 iii) con la reserva legal ($ 3,68) iv) el ajuste de capital ($ 26.816,72), v) los aportes irrevocables $ 3.423.683,10. Asimismo, se resolvió cancelar los títulos accionarios en circulación y emitir dos nuevos títulos por un total de 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1000 cada una con derecho a un voto por acción. Se reformó el artículo cuarto del estatuto, quedando el Capital Social fijado en la suma de $ 100.000.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 3/4 Nº 9419 v. 5/4/2002

MERCADOS Y TENDENCIAS S.A.

(Registro IGJ N° 226.650). Se comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 14 de mayo de 2001 se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: al Sr. Alberto Vicente Arnaldo; y como Director Suplente al Sr. Pablo Alejandro Pinnel.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 3/4 Nº 9418 v. 3/4/2002

"N"

NATURAL MEAT Sociedad Anónima

NATURAL MEAT SOCIEDAD ANONIMA (inscripto en la Inspección General de Justicia el 29 de diciembre de 1997 bajo el N° 15417 del Libro 123 Tomo A de Sociedades Anónimas). Por Asamblea General Extraordinaria N° 6 se designó como Presidente al Sr. Ricardo Martín Felgueras, D.N.I. 20.620.100; como Vicepresidente al Sr. Diego Lachlan Mc Neill, D.N.I. 8.415.651, y como Director Suplente al Sr. Sergio Fernando Abadín, D.N.I. 7.749.926, aceptado los cargos mediante Acta de Directorio N° 34.

Vicepresidente - Diego Lahlan Mc Neill
e. 3/4 Nº 30.453 v. 3/4/2002

"O"

OCCIDENTE VIAJES S.A.

Por Acta de Asamblea N° 14 del 16/07/01, y Acta de Directorio N° 52 del 17/07/01, se ha procedido a la elección de nuevo directorio, y distribución de los cargos, en la siguiente manera: Presidente: Mercedes María Carles, y Director Suplente: Marion María Carles

Escribano - Enrique Benitez Cruz
e. 3/4 Nº 32.115 v. 3/4/2002

"P"

PATRIMONIAL SUREÑA S.A.

1.699.304. Por reunión de Directorio del 31/1/02, cuya acta se elevó a Escritura Pública del 21/3/02, folio 106, del Reg. Not. 888 de esta ciudad, se resolvió la sustitución del representante legal en esta República, designándose a tal efecto al Sr. Jorge Alberto Sagarra o Baptista Sagarra, nombrándolo a su vez, apoderado. Asimismo el Sr. Sergio Elías Widawski, anterior representante, renunció expresamente a su poder.

Escribano - Rafael H. Pinasco
e. 3/4 Nº 32.072 v. 3/4/2002

PRADOS DE ECHEVERRIA S.A.

Nro. de Registro en I.G.J.: 1.653.944. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 10/01/2002, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Sr. Isaac Aisenberg; Direc-

tora Suplente: Sara Rebeca Kiperszmid de Yuffe; ambos por el término de tres ejercicios
Presidente - Isaac Aisenberg
e. 3/4 Nº 32.062 v. 3/4/2002

"S"

SDEM S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/3/02 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Liquidador Sr. Osvaldo Carlos Casasola.
Abogado - Carlos Martín Lufrano
e. 3/4 Nº 9426 v. 3/4/2002

SPROMAT S.R.L.

En reunión de socios del 06/06/2001, se aprobó el cambio de la sede social a la calle Combatientes de Malvinas 3579, Capital Federal.
Autorizada - Natalia G. Zapata
e. 3/4 Nº 9437 v. 3/4/2002

"T"

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

ACLARATORIA

Reg. N° 3427 del libro 116, Tomo A de S.A. Aclárase que en las publicaciones realizadas por TRENES DE BUENOS AIRES S.A. en el Boletín Oficial entre los días 11/12/2001 y 13/12/2001, **donde dice:** HSBC Participaciones (Argentina) S.A **debe declr:** HSBC Bank Argentina S.A..
Apoderado - Carlos Facundo Velasco
e. 3/4 Nº 32.068 v. 5/4/2002

"V"

VENTUX COMPANY S.A. (Ext.)

Por Acta de Directorio de fecha 25/10/01 se cambió la sede social a Bolívar N° 187 3° A Capital Federal y se nombra Representante a Héctor Hugo Binci.
Abogado - Carlos Martín Lufrano
e. 3/4 Nº 9431 v. 3/4/2002

"Z"

ZULAY S.A.

(Expte. IGJ 1.593.974). Por Asamblea del 1/8/2001 y sesión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar para el período 2001/2002 el siguiente Directorio: Presidente, Sra. Sarah Smith Estrada; Vicepresidente, Sr. Rodolfo Smith Estrada y Director Titular, Sr. Santiago Smith Estrada.
Vicepresidente - Rodolfo Smith Estrada
e. 3/4 Nº 32.047 v. 3/4/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 1°, Cap. Fed., cita a PATRICIA PEÑA, para que dentro de los 10 días comparezca en autos "PEÑA, DAVID s/Adopción" ante este Juzgado a presentarse a derecho bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones sin su intervención en la causa. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 3/4 N° 30.451 v. 4/4/2002

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 a cargo del doctor Roberto A. Baetti, Secretaría Unica a cargo de la doctora María Cristina Espinosa de Benincasa, en los autos caratulados "ETCHEVERRY, MARIA LUJAN s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 96.127/2000, cita a MARIA LUJAN ETCHEVERRY a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese por una vez por mes, durante seis meses en Boletín Oficial
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 3/4 N° 26.492 v. 3/4/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11 del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° Of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a DANIEL EDUARDO KLUC, DNI 16.593.620, de quien se desconocen otros datos filiatorios, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 37.174/71 que se le sigue por lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía e inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez). Ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaria).
e. 3/4 N° 379.397 v. 9/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo de la Suscripta, cita y emplaza a VICTOR ALEJANDRO VAZQUEZ GIL (de nacionalidad peruano, soltero, de quien se carecen otros datos filiatorios) por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.), a fin de que comparezca en esta Sede, sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad, a estar a derecho en las actuaciones, dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en los autos N° 12.623/01 caratulados: "VAZQUEZ GIL, VICTOR ALEJANDRO s/Marcas y Designaciones".
Secretaría N° 8, 20 de marzo de 2002.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.
e. 3/4 N° 379.515 v. 9/4/2002

N° 5

Buenos Aires, 22 de marzo de 2002. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, notifica en relación a los autos N° 12.558/01 caratulados "PEREIRA LOPEZ, SANTIAGO RAMON s/Delito contra la Fe Pública", a SANTIAGO RAMON PEREIRA LOPEZ que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de denunciar su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 3/4 N° 379.379 v. 9/4/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 22

"El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, a cargo del Dr. Ismael Roberto Muratorio, Secretaría N° 148 a cargo del Dr. César López Cabanillas, sito en Talcahuano 550, piso 7° of. 7060 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días (5) a JORGE GABRIEL CAMINOTTI, D.N.I. 12.994.220, argentino nacido el 8 de febrero de 1959, Contador Público, cuyos demás datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 106.587/01 que se le sigue al mismo por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Ismael Roberto Muratorio (Juez de Instrucción), ante mí: César López Cabanillas (Secretario)". Se solicita además se remita al Tribunal copia de los edictos que se publiquen en forma urgente.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Ismael Roberto Muratorio, Juez de Instrucción.
César López Cabanillas, secretario.
e. 3/4 N° 379.533 v. 9/4/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 73, Secretaría Unica, emplaza a estar a derecho, dentro del plazo de diez días, a los herederos del codemandado DANIEL SOTO (DNI 7.672.030, fallecido el 10 de diciembre de 2000) en los autos caratulados "ALVAREZ NORMA BEATRIZ y Otros c/ESTABLECIMIENTO DEL ROCIO S.R.L. y Otros s/Despido" Expte. 2395/01, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Hágase saber que la publicación deberá efectuarse en forma gratuita por tratarse de una demanda laboral (Fdo.) Dra. Silvia E. Barrionuevo, Juez.
e. 3/4 N° 379.451 v. 3/4/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo, Secretaría N° s/C a mi cargo, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/BUSTAMANTE JUAN CARLOS s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 2241, emplaza a BUSTAMANTE JUAN CARLOS a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2001… En atención a lo solicitado y habiéndose prestado el juramento exigido por el art. 145 primer párrafo del C.P.C.C.N., publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Ciudad, durante el plazo de un día, emplazando a JUAN CARLOS BUSTAMANTE a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo (Art. 531, inc. 2° tercer párrafo, 146 y 147 del CPCCN). Fdo. Angel Gabriel Di Matteo, Juez Federal Subrogante. Publíquese edicto por el plazo de un día en el Boletín Oficial y en el diario La Ciudad.
Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2001.
Adriana Drehe, secretaria federal.
e. 3/4 N° 379.385 v. 3/4/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo, Secretaría N° s/c a mi cargo, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/GREGORIO GOMEZ s/Ejecución Fiscal" Expediente N° 3915, emplaza a GERGORIO GOMEZ a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 22 de junio de 2001. Téngase por prestado el juramento exigido por el art. 145 primer párrafo del C.P.C.C.N. y en virtud de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín durante el plazo de un día, emplazando a GREGORIO GOMEZ a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo (art. 531, inc. 2° tercer párrafo, 146 y 147 CPCCN). Fdo.: Angel Gabriel Di Matteo, Juez Federal Subrogante. Publíquese edicto por el plazo de un día en el Boletín Oficial y en diario Clarín.
Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2001.
Adriana Drehe, secretaria federal.
e. 3/4 N° 379.387 v. 3/4/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo, Secretaría N° s/c a mi cargo, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/DANTE MARCELO RODRIGUEZ s/Ejecución Fiscal" Expediente N° 3916, emplaza a DANTE MARCELO RODRIGUEZ a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2001 … Atento lo solicitado y el estado de autos, habiéndose prestado el juramento exigido por el art. 145 primer párrafo del C.P.C.C.N. publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín durante el plazo de un día, emplazando a DANTE MARCELO RODRIGUEZ, a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo (art. 531, inc. 2° tercer párrafo, 146 y 147 del CPCCN). Fdo.: Angel Gabriel Di Matteo, Juez Federal Subrogante. Publíquese edicto por el plazo de un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2001.
Adriana Drehe, secretaria federal.
e. 3/4 N° 379.388 v. 3/4/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.105, caratulada "SUASNABAR, ROXANA Inf. Ley 23.737", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a la ciudadana ROXANA SUASNABAR, DNI N° 26.516.732 con último domicilio conocido en Chacho Peñaloza N° 28 de Villa Zorraquín, Concordia, Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 21 de marzo de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 3/4 N° 379.392 v. 9/4/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal

Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Cap. Fed., hace saber que en fecha 8/3/02, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "CENTRO SUDAMERICANO DE INFORMATICA S.A." CUIT 30-67873607-0, domiciliada en Rivadavia 1367, piso 2° "D" Cap. Fed., designándose Síndico a Liliana Oliveros Peralta, domiciliada en Uruguay 560, piso 6° "61", Cap. Fed. (Tel: 4372-2536) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 2/5/02. Plazo de impugnación de insinuaciones día: 15/5/02. Plazo de contestación de impugnaciones día: 29/5/02. Presentación de informes arts. 35 y 39 Ley 24.522, días 26/6/02 y 21/8/02, respectivamente. Clausura período de exclusividad día: 17-9-03. Audiencia informativa día: 11/9/93 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 3/4 N° 30.436 v. 9/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 25 de febrero de 2002 se decretó la quiebra a propio pedido de MENTA Y CHOCOLATE S.A. (CUIT N° 30-70734664-3) con domicilio social en la calle Paraguay 581 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 12:30 a 17.30 horas hasta el día 9 de mayo de 2002. Asimismo hágase saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (art. 34 LCQ) hasta el día 23 de mayo de 2002, pudiendo contestarlos en el domicilio del síndico hasta el día 6 de junio de 2002 en el horario antes señalado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 24 de junio y 20 de agosto de 2002 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin de que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "MENTA Y CHOCOLATE S.A. s/Propia Quiebra" - Expte. N° 83.780.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/4 N° 379.418 v. 9/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 6 de mazo de 2002, en los autos caratulados "RIZZI MIGUEL ANGEL s/Propia Quiebra" Exp. N° 78.820 se resolvió fijar nuevos plazos: hasta el día 29/5/002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12/6/2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 26/6/2002. Se fijan las fechas de 24/7/2002 y el 04/9/2002 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado este último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). Se hace saber que el C.U.I.T. del fallido es 20-05701336-3. El síndico designado es el Contador Francisco José Granja, con domicilio en la calle Paraná 467, Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/4 N° 379.417 v. 9/4/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villaruel, sito en Av. Callao N° 635, 6° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "AUTARD LYDIA ISABEL s/Quiebra (DNI 10.763.171)" hace saber a los acreedores de la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico contador Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, Piso 6°, Capital Federal, hasta el día 22 de mayo de 2002. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 5 de junio de 2002. Fíjanse los días 5 de julio de 2002 y 2 de septiembre de 2002, respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/4 N° 379.455 v. 9/4/2002

N° 9

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Sec. N° 17, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 7° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el día 12/2/02 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de OMPACK S.A., Insc. I.G.J. N° 2840 L° 1 de S.A., CUIT 30-69689327-2. Síndico designado: Cr. Abraham Yalovetzky, domiciliado en Lavalle 1567, 6° Of. 611, Tel. 4372-8318, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 29/4/02. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/6/02 y 9/8/02 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 25/10/02 a las 11:00 hs. Fecha de presentación en concurso 14/12/01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 3/4 N° 32.059 v. 9/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, en los autos caratulados "HYPPOLEDER S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores, por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, que formulen sus pedidos de verificación de créditos por ante el síndico designado, Contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en calle Reconquista 336, Piso 8vo. Dpto. "T" de Capital Federal, hasta el día 16 de mayo de 2002. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 28-6-2002 y 27-8-2002, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 01-07-2003 a las 11:30 horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 10-7-2003. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación".

Buenos Aires, 18 de mazo de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 3/4 N° 30.386 v. 9/4/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de julio de 2001, en los autos caratulados "REGALOS ABITARE S.A. s/Quiebra (ex Pedido de quiebra por RODRIGUEZ PRADO JAVIER)" se resolvió decretar la quiebra de REGALOS ABITARE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4/6/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4/9/02 y el 16/10/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Gladys Beatriz Benito con domicilio en Uruguay 618, Piso 2 C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 3/4 N° 379.447 v. 9/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 2002, en los autos caratulados "CASADO, OSCAR ALBERTO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de OSCAR ALBERTO CASADO CUIT 20/04545953.6 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/5/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/8/02 y el 11/10/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9 149 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 3/4 N° 379.448 v. 9/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 2002, en los autos caratulados "LEYES, LUIS ANTONIO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LUIS ANTONIO LEYES DNI 4.913.089 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/5/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/8/02 y el 10/10/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela, con domicilio en Uruguay 560, Piso 6 "61" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 3/4 N° 379.449 v. 9/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, hace saber por un día que en los autos "DHAQUIM S.R.L. s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 33-63234349-9) se ha fijado nueva audiencia informativa para el día 4 de agosto de 2003, a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/4 N° 1498 v. 3/4/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, sito en Callao 635, P.B., Buenos Aires, hace saber en los autos PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A y F. s/Concurso preventivo, con fecha 12 de marzo de 2002 se resolvió diferir la fecha establecida para la realización de la audiencia informativa para el día 25 de marzo de 2004 a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, prorrogándose en consecuencia el período de exclusividad que vencerá el 1° de abril de 2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mazo de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/4 N° 32.125 v. 9/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, sito en Callao 635, P.B., Buenos Aires, hace saber en los autos FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA s/Concurso Preventivo, que con fecha 12 de marzo de 2002 se resolvió diferir la fecha establecida para la realización de la audiencia informativa para el día 25 de marzo de 2004 a las 9,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, prorrogándose en consecuencia el período de exclusividad que vencerá el 1° de abril de 2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.

e. 3/4 N° 32.127 v. 9/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, en los autos "ORTIZ, BEATRIZ LILIA s/Quiebra" hace saber por dos días que se presentó informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios, lo que se aprobará si no se formula oposición en el plazo de 10 días art. 218 LC.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/4 N° 379.382 v. 4/4/2002

N° 17

Juzgado 1ª Inst. Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Bs. Aires, hace saber en autos "MEDIC WORLD MANDATARY S.A. s/Concurso Preventivo" "SOCIAL FARMACEUTICA SAN MIGUEL S.C.S. s/Concurso Preventivo", "NUEVA PARA TI S.C.S. s/Concurso Preventivo, "FARMACIA SOCIAL JOSE C. PAZ S.C.S. s/Concurso Preventivo" y "CENTRAL MERLO S.C.S. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto fijar nueva fecha de Audiencia Informativa para el 22-4-2003 a las 10 hs. y vencimiento plazo de exclusividad el 29-4-03. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/4 N° 30.450 v. 9/4/2002

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 del suscripto, sito en calle Talcahuano 550, 7° Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días a los acreedores en los autos "TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A.I.C. y N. s/Concurso Pre-

ventivo" que con fecha 1° de marzo de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A.I.C. y N., inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de febrero de 1971, bajo el N° 77, al F° 63, del L° 74, T° "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Se hace saber que los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Estudio Sadofschi y Urueña, calle Riobamba 496, 2° Piso, Capital Federal, hasta el 24 de mayo de 2002. El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 L.C.) el 10 de julio de 2002 y el Informe General (art. 39 L.C.) el 4 de setiembre de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 14 de julio de 2003, a las 11.00 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
Héctor A. Vivono, secretario.

e. 3/4 N° 32.129 v. 9/4/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 39 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Capital Federal comunica que en fecha 28/2/02 se ha proveído a la apertura del Concurso Preventivo de NIRO S.A., CUIT 30-54923517-0 con domicilio en la Av. Ricardo Balbín 3520 (ex Av. del Tejar) designándose síndico al Dr. Jorge Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 3° "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/02. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/6/02 y 13/8/02 respectivamente. Audiencia informativa día 2/7/03 a las 10 hs. en la sala de audiencia del tribunal. Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. Adela N. Fernández, juez. El presente edicto debe publicar en el día.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/4 N° 32.196 v. 9/4/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40 del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550 piso 7°, Buenos Aires, hace saber en los concursos preventivos de las sociedades: SUPERCANAL HOLDING S.A.; MIRROR HOLDING S.R.L.; A.T. SAT S.R.L.; SUPERCANAL INTERNACIONAL S.A.; TELEVISORA AUSTRAL S.A.; M.S.O. SUPERCANAL S.A.; MONTEROS TELEVISORA COLOR S.R.L.; ATELCO S.A.; SAN MARTIN DE LOS ANDES TELEVISORA COLOR S.A.; INVERSORA ATELCO COMODORO S.A.; TRANSCABLE S.A.; HORIZONTE S.R.L.; INVERSORA ANTENA COMUNITARIA TRELEW S.A.; ARTV S.A.; SMR S.A.; CABLEMAX S.A.; CABLE TELEVISORA COLOR MERCEDES S.R.L.; SUCANAL S.R.L.; ACV CABLE VISION S.R.L.; CABLEDIFUSION S.A.; SUPERCANAL S.A.; COMUNICACIONES AUSTRAL S.A.; ANTENA TELEVISION COMUNITARIA S.A.; D.T.H. S.A.; NUEVA VISION SATELITAL S.R.L.; PEHUENCHE CABLE TELEVISORA COLOR S.R.L.; TELEVISORA DEL OESTE S.A.; CABLE TELEVISORA COLOR S.R.L.; ACONQUIJA TELEVISORA SATELITAL S.R.L., que con fecha 26 de febrero de 2002 se resolvió diferir la fecha establecida para la realización de la audiencia informativa para el día 10 de marzo de 2003 a las 10:30 horas, en el Salón Hidalgo del Hotel El Conquistador, sito en la calle Suipacha 948, Buenos Aires, prorrogándose en consecuencia el período de exclusividad que vencerá el 17 de marzo de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/4 N° 32.126 v. 9/4/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de "NIELSEN, ENRIQUE GUILLERMO, L.E. N° 4.296.550, con domicilio en Uruguay 1037, piso 5°, U.F. 10, Capital Federal. Informándose a los acreedores que hasta el día 03/05/2002, deberán presentar al Síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en la calle Montevideo 666 9° piso of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175/4373-0617), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 14/06/2002 y 13/08/2002 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 12/3/2002 y supletoriamente, la del día 12/04/2002, ambas a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "NIELSEN, ENRIQUE GUILLERMO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 21 de marzo de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/4 N° 379.445 v. 9/4/2002

N° 22

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° Cap. Fed., informa por un día en los autos "BATTAFARANO, JUAN JOSE s/Concurso Preventivo", que el 13/3/02 se dispuso conf. art. 8 Ley 25.563 ampliar el plazo de exclusividad del art. 43 LC hasta el día 19/12/02, fijándose la audiencia del art. 45 LC para el día 12/12/02, a las 9:00 hs. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/4 N° 30.469 v. 3/4/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "DEL'OLIO, PATRICIA SILVANA s/Concurso Preventivo" que con fecha 27/12/2001 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de DEL'OLIO, PATRICIA SILVANA, D.N.I. 26.334.945. Se fijó plazo hasta el día 12/4/2002 para que los acreedores por causa o título anterior, presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico: Gorsd, Eva Malvina, Paraguay 1225, piso 11, de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 26 de abril de 2002 para que el deudor y acreedores que hubieran solicitado verificar sus créditos, concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de mayo de 2002 y 11 de julio de 2002 respectivamente. Se fijó como plazo de vencimiento del período de exclusividad el 25 de julio de 2003. Señálase audiencia informativa prevista en el art. 45 LC para el día 18 de julio de 2003 a las 10:00 horas. En los mencionados autos se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra dictada con anterioridad disponiéndose su conversión en concurso preventivo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 3/4 N° 30.403 v. 9/4/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que, con fecha 5 de marzo de 2002, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CANTRILAR S.A. Se ha designado Síndico "A" al Estudio Contable Manfredi-González Sturla con domicilio en Av. Rivadavia 789, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, ante el cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 13 de junio de 2002. Se han fijado los días 12 de agosto de 2002 y 24 de septiembre de 2002 para que la Sindicatura presente en forma unificada para este concurso y los de INDELFIN S.A., PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A. y GERMAIZ S.A. los informes previstos, respectivamente, por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522; y el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas para celebrar la audiencia informativa que prevé el art. 45 de la citada Ley.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/4 N° 32.100 v. 9/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que, con fecha 5 de marzo de 2002, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A. Se ha designado Síndico "A" al Estudio Contable Manfredi-González Sturla con domicilio en Av. Rivadavia 789, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, ante el cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 13 de junio de 2002. Se han fijado los días 12 de agosto de 2002 y 24 de septiembre de 2002 para que la Sindicatura presente en forma unificada para este concurso y los de GERMAIZ S.A., INDELFIN S.A. y CANTRILAR S.A. los informes previstos, respectivamente, por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522; y el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas para celebrar la audiencia informativa que prevé el art. 45 de la citada Ley.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/4 N° 32.101 v. 9/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que, con fecha 5 de marzo de 2002, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GERMAIZ S.A. Se ha designado Síndico "A" al Estudio Contable Manfredi-González Sturla con domicilio en Av. Rivadavia 789, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, ante el cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 13 de junio de 2002. Se han fijado los días 12 de agosto de 2002 y 24 de septiembre de 2002 para que la Sindicatura presente en forma unificada para este concurso y los de PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A., INDELFIN S.A. y CANTRILAR S.A. los informes previstos, respectivamente, por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522; y el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas para celebrar la audiencia informativa que prevé el art. 45 de la citada Ley.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/4 N° 32.102 v. 9/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de setiembre de 2001, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO ESTRELLA S.A., en la que se designó síndico al contador Cosoli Jorge Alfredo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de junio de 2002 y 5 de agosto de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de setiembre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/4 N° 379.407 v. 9/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/02/02, se decretó la quiebra de JOUEDJATI CLAUDIO DAVID, en la que se designó síndico al contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/05/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/06/02 y 26/07/02, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de febrero de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/4 N° 379.413 v. 9/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 01/10/01, se decretó la quiebra de RECUBRIMIENTO DE METALES S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/05/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 02/07/02 y 29/08/02, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1° de octubre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/4 N° 379.416 v. 9/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos "DON DIONISIO S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo el día 8 de marzo de 2002, designándose síndico (clase "B") a Roque Alberto Pepe, con domicilio en la Av. Argentina 5785, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (T.E.: 4601-0500). Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2002. Fijándose los días 26 de junio de 2002 y 20 de agosto de 2002 para que el Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2003 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, venciendo el período de exclusividad el 6 de junio de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/4 N° 1495 v. 9/4/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

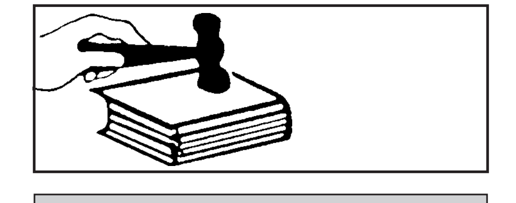
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/4/2002 - Vence: 5/4/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	21/03/02	SOBRAL JORGE FRANCISCO	31964
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/03/02	SALVADOR FREDO, HECTOR FREDDO Y SERAFINA LIGATO	30349
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/03/02	ELSA MARIA MARCELA ALLEMANNI	30356
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/02/02	ELSA NELIDA ARONA	30347
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	25/03/02	VEGA JUAN CARLOS	9386
19		EDUARDO NUZZOLESE	22/03/02	ANA ROMANOWICZ Y MAXIMO NALIWAJKO	9371
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/03/02	MARIA ESTHER FERNANDEZ Y HECTOR HUGO AULITA	31958
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/12/01	HECTOR RAUL BALAGUER	30374
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/03/02	GRACIELA CARMEN AVILA DE NICOLA	1494
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/03/02	EMILIO HILARIO JESUS ROSSI	31961
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/03/02	PERLA ELIZABETH KESSLER	9384
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/03/02	OSCAR CESAR TURATI	30348
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/03/02	ANGELERI GIOCONDA MARIA TERESA	32003
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/01	REVOLLEDO,NELIDA MABEL	30385
50	U	JUAN C. INSUA	18/03/02	AZUCENA EULOGIA IBURRUSTETA	30357
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/03/02	FERMIN CARDELI ALONSO	31988
53	U	ALDO DI VITO	21/03/02	VICENTE ANTONIO ARAGONA	30355
53	U	ALDO DI VITO	22/03/02	FELIX RENATO WAGNER	30375
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/03/02	LIRIA ROSA MARTIGNONI	30342
63	U	JORGE E. BEADE	14/03/02	MARIA INES VILLANUEVA	32010
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/03/02	PALLEROS CARLOS ALEJANDRO	31981
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/03/02	NELIDA RAQUEL BRUZZO	30343
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/02/02	WALTER JOSE UCHA	30358
74		JUAN A. CASAS	19/03/02	CELIA HERRERO Y ROBERTO FILOMENO DELGADO	30371
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/03/02	LEONARDO DEL ROSSO	30351
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/03/02	ESTHER MARGARITA LOURDES DUPUY DE LOME	31953
91	U	ALBERTO UGARTE	12/03/02	HERIBERTO EDUARDO MALDONADO	30376
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/03/02	LIDIA JULIA MARASCO Y NELSON ABBONDANZA	30341
99	U	MARTA N. COCCIA	14/03/02	SOFIA MANULIS	30360
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/03/02	AMBLARD JORGE PABLO	30359
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/03/02	JOSE LUIS CARUGATI	31951
107		PABLO M. AGUIRRE	8/03/02	ALBINA MARTINEZ	30381
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/03/02	MARIA LUISA PASCIONE DE TAFFUNI	31985
110	U	VIRGINIA SIMARI	6/03/02	MARIA JOSEFA IZQUIERDO	30344

e. 3/4 N° 50 v. 5/4/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/BATTAGLINI DE TORTORELLI MARIA FERMINA Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 47.262/1999 (Reservado), que el Martillero Walter Fabián Narváez rematará el día 15 de abril de 2002 a las 8:30 hs. en el Salón del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 660, piso 3º, Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados, sitos en la calle Av. Congreso n° 2334/50 entre las calles Av. Cabildo y Vuelta de Obligado de Capital Federal, 1) Matrícula 16-48047/64, superficie 44,37 m2 (fs. 311vta.), partida 3640710 (fs. 2593vta.), dos ambientes, piso 1º, dto. "F" (Fs. 2384 y 3982), deuda en Rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2655 y 2823), base $ 37.800.-, 2) Matrícula 16-48047/71, superficie 44,37m2 (fs. 312), partida 3640717 (fs. 2593vta.), dos ambientes, piso 2º, dto. "E" (fs. 2388 y 2389), deuda en rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2658 y 2826), base $ 37.800.-, 3) Matrícula 16-48047/75, superficie 33,58m2 (fs. 312vta.), partida 3640721 (fs. 2593vta.), un ambiente, piso 3º dto. "C" (fs. 2391 y 2392vta.), deuda rentas $ 431,60 al 22/02/01 (fs. 2661 y 2829), base $ 31.500.- 4) Matrícula 16-48047/76, superficie 33,22m2 (fs. 312vta.), partida 3640722 (fs. 2593vta.), un ambiente, piso 3º "D" (fs. 2393 y 2394vta.), deuda rentas $ 423,18 al 22/02/01 (fs. 2662 y 2830), base $ 30.100.- 5) Matrícula 16-48047/80, superficie 44,37m2 (fs. 313), partida 3640726 (fs. 2594), dos ambientes, piso 3º dto. "F" (fs. 2396/2397), deuda rentas $ 558,57 al 22/2/2001 (fs. 2664 y 2832), base $ 38.500.- 6) Matrícula 16-48047/83, superficie 33,58m2 (fs. 313), partida 3640729 (fs. 2594), un ambiente, piso 4º dto. "C" (fs. 2399), deuda rentas $ 431,60 al día 22/02/01 (fs. 2666 y 2834), base $ 30.100.- 7) Matrícula 16-48047/84, superficie 33,22m2 (fs. 313), partida 3640730 (fs. 2594), un ambiente, piso 4º "D" (fs. 2400/2401), deuda rentas $ 431,60 al 22/02/01 (fs. 2661 y 2835), base $ 30.100.- 8) Matrícula 16-48047/85, superficie 44,18m2 (fs. 313), partida 3640731 (fs. 2594), dos ambientes, piso 4º dto. "G" (fs. 2402), deuda rentas $ 558,57 (fs. 2668 y 2836), base $ 40.600.- 9) Matrícula 16-48047/91, superficie 33,58m2 (fs. 313vta.), partida 3640737 (fs. 2594), un ambiente, piso 5º dto. "C" (fs. 2405/2406), deuda rentas $ 431,60 al 22/02/01 (fs. 2670 y 2838), base $ 30.100.- 10) Matrícula 16-48047/99, superficie 33,58m2 (314), partida 3640745 (fs. 2594), un ambiente, piso 6º dto. "C" (fs. 2412/2413), deuda rentas $ 431,60 al 22/02/01 (fs. 2676 y 2844), base $ 32.200.- 11) Matrícula 16-48047/100, superficie 33,22m2 (fs. 314), partida 3640746 (fs. 2594), un ambiente, piso 6º dto. "D" (fs. 2964), deuda rentas $ 423,18 al 22/02/01 (fs. 2677 y 2845), base $ 32.900.- 12) Matrícula 16-48047/101, superficie 44,18m2 (fs. 314), partida 3640747 (fs. 2594), dos ambientes, piso 6º dto. "G" (fs. 2415/2416), deuda rentas $ 485,25 (fs. 2846), base $ 42.000.- 13) Matrícula 16-48047/103, superficie 44,37m2 (fs. 314vta.), partida 3640749 (fs. 2594), 2 ambientes, piso 6º dto. "E" (fs. 2417/2418), deuda rentas $ 485,25 al 22/02/01 (fs. 2847), base $ 40.600.- 14) Matrícula 16-48047/107, superficie 33,58m2 (fs. 314vta.), partida 3640753 (fs. 2594), un ambiente, piso 7º dto. "C" (fs. 2420/2421), deuda rentas $ 431,60 al 22/02/01 (fs. 2681 y 2849), base $ 31.500.- 15) Matrícula 16-48047/109, superficie 44,18m2 (fs. 315), partida 3640755 (fs. 2594), dos ambientes, piso 7º dto. "G" (fs. 2423/2424), deuda rentas $ 633,33 al 22/02/01 (fs. 2683 y 2851), base $ 40.600.- 16) Matrícula 16-48047/110, superficie 44,18m2 (fs. 315), partida 3640756 (Fs. 2594), dos ambientes, piso 7º dto. "H" (fs. 2425/2426), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2684 y 2852), base $ 41.300.- 17) Matrícula 16-48047/112, superficie 44,37m2 (fs. 315), partida 3640758 (fs. 2594), dos ambientes, piso 7º dto. "F" (fs. 2428/2429), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2686 y 2854), base $ 40.600.- 18) Matrícula 16-48047/122, superficie 56,33m2 (fs. 315vta.), partida 3640768 (fs. 2594), tres ambientes, piso 9º dto. "B" (fs. 2439/2440vta.), deuda rentas $ 794,19 al 22/02/01 (fs. 2695 y 2863) y Matrícula 16-48047/22, superficie 12,49m2 (fs. 309vta.), partida 3640668 (Fs. 2593vta.), cochera nº 23, segundo subsuelo (fs. 2314/2313), deuda rentas $ 77,14 al 22/02/01 (Fs. 2620 y 2787), ambas unidades con una base de $ 58.800.- en conjunto 19) Matrícula 16-48047/125, superficie 44,18m2 (fs. 316), partida 3640771 (fs. 2594), dos ambientes, piso 9 dto. "G" (fs. 2444/2445), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2698 y 2866), base $ 42.700.- 20) Matrícula 16-48047/126, superficie 44,18m2 (fs. 316), partida 3640772 (fs. 2594), dos ambientes, piso 9º dto. "H" (fs. 2446/2447), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2699 y 2867), base $ 42.700.- 21) Matrícula 16-48047/127, superficie 44,37m2 (fs. 316), partida 3640773 (fs. 2594), dos ambientes, piso 9º dto. "E" (fs. 2448/2449), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2700 y 2868), base $ 42.700.- 22) Matrícula 16-48047/128, superficie 44,37m2 (fs. 316), partida 3640774 (fs. 2594), dos ambientes, piso 9º dto. "F" (fs. 2450/2451), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2701 y 2869), base $ 42.700.- 23) Matrícula 16-48047/131, superficie 33,58m2 (fs. 316vta.), partida 3640777, un ambiente, piso 10 dto. "C" (fs. 2452/2453), deuda rentas $ 431,60 al 22/02/01 (Fs. 2702 y 2870), base $ 31.500.- 24) Matrícula 16-48047/139, superficie 33,58m2 (fs. 317), partida 3640785 (fs. 2594vta.), un ambiente, piso 11º dto. "C" (fs. 2458/2459), deuda rentas $ 431,60 al 22/02/01 (fs. 2708 y 2876), base $ 32.900.- 25) Matrícula 16-48047/140, superficie 33,22m2 (fs. 317), partida 3640786 (fs. 2594vta.), un ambiente, piso 11 dto. "D" (fs. 2460/2461), deuda rentas $ 423,18 (fs. 2709 y 2877), base $ 31.500.- 26) Matrícula 16-48047/147, superficie 33,58m2 (fs. 317vta.), partida 3640793, un ambiente,, piso 12º dto. "C" (fs. 2980), deuda rentas $ 431,60 al 22/02/01 (fs. 2714 y 2882), base $ 30.100.- 27) Matrícula 16-48047/150, superficie 44,18m2 (fs. 318), partida 3640796 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 12 dto. "H" (fs. 2471/2472), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2717 y 2885), base $ 41.300.- 28) Matrícula 16-48047/151, superficie 44,37m2 (fs. 318), partida 3640797 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 12º dto. "E" (fs. 2473/2474), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2718 y 2886), base $ 42.000.- 29) Matrícula 16-48047/152, superficie 44,37m2 (fs. 318), partida 3640798 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 12º dto. "F" (fs. 2475/2476), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2719 y 2887), base $ 42.000.- 30) Matrícula 16-48047/154, superficie 56,33m2 (fs. 318), partida 3640800 (fs. 2594vta.), tres ambientes, piso 13º dto. "B" (fs. 2479/2480), deuda rentas $ 794,19 al 22/02/01 (fs. 2721 y 2889) y Matrícula 16-48047/42, superficie 13,93m2 (fs. 310vta.), partida 3640688 (fs. 2593vta.), cochera nº 119, primer subsuelo (fs. 2349/2350), deuda rentas $ 90,04 al 22/02/01 (fs. 2637 y 2805), ambas unidades con una base de $ 57.400 en conjunto.- 31) Matrícula 16-48047/155, superficie 33,58m2 (fs. 318), partida 3640801 (fs. 2594vta.), un ambiente, piso 13º dto. "C" (fs. 2481/2482), deuda rentas $ 431,60 al 22/02/01 (fs. 2722 y 2890), base $ 30.800.- 32) Matrícula 16-48047/156, superficie 33,22m2 (fs. 318vta.), partida 3640802 (fs. 2594vta.), un ambiente, piso 13º dto. "D" (fs. 2483/2484), deuda rentas $ 423,18 al 22/02/01 (fs. 2723 y 2891), base $ 31.500.- 33) Matrícula 16-48047/157, superficie 44,18m2 (fs. 318vta.), partida 3640803 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 13º dto. "G" (fs. 2485/2486), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2724 y 2892), base $ 43.400.- 34) Matrícula 16-48047/158, superficie 44,18m2 (fs. 318vta.), partida 3640804 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 13 "H" (fs. 2487/2488), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2725 y 2893), base $ 42.000.- 35) Matrícula 16-48047/159, superficie 44,37m2 (fs. 318vta.), partida 3640805 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 13º dto. "E" (fs. 2489/2490), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2726 y 2894), base $ 42.700.- 36) Matrícula 16-48047/160, superficie 44,37m2 (fs.

318vta.), partida 3640806 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 13º dto. "F" (fs. 2491/2492), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2727 y 2895), base $ 42.000.- 37) Matrícula 16-48047/162, superficie 56,33 (fs. 318vta.), partida 3640808 (fs. 2594vta.), tres ambientes, piso 14º dto. "B" (fs. 2493/2494), deuda rentas $ 798,28 al 22/02/01 (fs. 2728 y 2896), y Matrícula 16-48047/48, superficie 12,86 (fs. 310vta.), partida 3640694 (fs. 2593vta.), cochera nº 125, primer subsuelo (fs. 2359/2360), deuda rentas $ 83,59 al 22/02/01 (fs. 2642 y 2810), ambas con una base en conjunto de $ 58.800.- 38) Matrícula 16-48047/163, superficie 33,58m2 (fs. 319), partida 3640809 (fs. 2594vta.), un ambiente, piso 14º dto. "C" (fs. 2495/2496), deuda rentas $ 431,60 al 22/02/01 (fs. 2729 y 2897), base $ 30.100.- 39) Matrícula 16-48047/164, superficie 33,22m2 (fs. 319), partida 3640810 (fs. 2594vta.), un ambiente, piso 14º dto. "D" (fs. 2497/2498), deuda rentas $ 423,18 al 22/02/01 (fs. 2730 y 2898), base $ 30.100.- 40) Matrícula 16-48047/165, superficie 44,18m2 (fs. 319), partida 3640811 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 14º dto. "G" (fs. 2499/2500), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2731 y 2899), base $ 42.700.- 41) Matrícula 16-48047/166, superficie 44,18m2 (fs. 319), partida 3640812 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 14º dto. "H" (fs. 2501/2502), deuda rentas $ 561,45 al 22/02/01 (fs. 2732 y 2900), base $ 42.000.- 42) Matrícula 16-48047/167, superficie 44,37m2 (fs. 319), partida 3640813 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 14º dto. "E" (fs. 2503/2504), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2733 y 2901), base $ 42.700.- 43) Matrícula 16-48047/168, superficie 44,37m2 (fs. 319), partida 3640814 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 14º dto. "F" (fs. 2505/2506), deuda rentas $ 558,57 al 22/02/01 (fs. 2734 y 2902), base $ 41.300.- 44) Matrícula 16-48047/169, superficie 181,38m2 (fs. 319vta.), partida 3640815 (fs. 2594vta.), simipiso, dos dormitorio, uno en suite, tres baños, balcón terraza y pileta, piso 15º dto. "A" (fs. 2507/2509), deuda rentas $ 1819,01 al 22/02/01 (fs. 2735 y 2903) y Matrícula 16-48047/56, superficie 12,56m2 (fs. 311), partida 3640702 (fs. 2593vta.), cochera nº 133, primer subsuelo (fs. 2375), deuda rentas $ 83,59 al 22/02/01 (fs. 2650 y 2818) ambas unidades con una base de $ 105.000. en conjunto. 45) Matrícula 16-48047/170, superficie 178,44m2 (fs. 319vta.), partida 3640816 (fs. 2904), semipiso, dos dormitorios, uno en suite, tres baños, balcón terraza, pileta, piso 15º dto. "B" (fs. 2510/2512vta.), deuda rentas $ 2109,06 al 4/5/01 (fs. 2736 y 2904) y Matrícula 16-48047/53, superficie 13,32m2 (fs. 311), partida 3640699 (fs. 2593vta.), cochera nº 130, primer subsuelo, (fs. 2369/2370), deuda rentas $ 83,59 al 22/02/01 (fs. 2647 y 2815), ambas unidades con una base de $ 105.000 en conjunto. 46) Matrícula 16-48047/171, superficie 44,67m2 (fs. 319vta.), partida 3640817 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 16º dto. "A" (fs. 2513/2514), deuda rentas $ 567,07 al 22/02/01 (fs. 2737 y 2905), base $ 43.400.- 47) Matrícula 16-48047/174, superficie 53,83m2 (fs. 319vta.), partida 3640820 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 16º dto. "D" (fs. 2519/2520), deuda rentas $ 765,81 al 22/02/01 (fs. 2740 y 2908), base $ 45.500.- 48) Matrícula 16-48047/175, superficie 44,67m2 (fs. 319vta.), partida 3640821 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 17º dto. "A" (fs. 2521/2522), deuda rentas $ 567,07 al 22/02/01 (fs. 2741 y 2909), base $ 42.700.- 49) Matrícula 16-48047/176, superficie 44,67m2 (fs. 320), partida 3640822 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 17º dto. "B" (fs. 2523/2524), deuda rentas $ 567,07 al 22/02/01 (fs. 2742 y 2910), base $ 42.700.- 50) Matrícula 16-48047/177, superficie 54,15m2 (fs. 320), partida 3640823 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 17º dto. "C" (fs. 2525/2526), deuda rentas $ 765,81 al 22/02/01 (fs. 2743 y 2911), base $ 46.200.- 51) Matrícula 16-48047/179, superficie 44,67m2 (fs. 320), partida 3640825 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 18º dto. "A" (fs. 2529/2530), deuda rentas $ 567,07 al 22/02/01 (fs. 2745 y 2913), base $ 44.100.- 52) Matrícula 16-48047/180, superficie 44,67m2 (fs. 320), partida 3640826 (fs. 2594vta.), dos ambiente, piso 18º dto. "B" (fs. 2531/2532), deuda rentas $ 567,07 al 22/02/01 (fs. 2746 y 2914), base $ 44.100.- 53) Matrícula 16-48047/181, superficie 54,15m2 (fs. 320), partida 3640827 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 18 "C" (fs. 2533/2534), deuda rentas $ 765,81 al 22/02/01 (fs. 2747 y 2915), base $ 46.200.- 54) Matrícula 16-48047/182, superficie 53,83m2 (fs. 320), partida 3640828 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 18º dto. "D" (fs. 2535/2536), deuda rentas $ 765,81 al 22/02/01 (fs. 2748 y 2916), base $ 46.200.- 55) Matrícula 16-48047/183, superficie 44,67m2 (fs. 320vta.), partida 3640829 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 19º dto. "A" (fs. 2537/2538), deuda rentas $ 567,07 al 22/02/01 (fs. 2749 y 2917), base $ 44.100.- 56) Matrícula 16-48047/184, superficie 44,67m2 (fs. 320vta.), partida 3640830 (fs. 2594vta.), dos ambientes, piso 19º dto. "B" (fs. 2539/2540), deuda rentas $ 567,07 al 22/02/01 (fs. 2750 y 2918), base $ 44.100.- 57) Matrícula 16-48047/185, superficie 54,15m2 (fs. 320vta.), partida 3640831 (fs. 2595), dos ambientes, piso 19º dto. "C" (fs. 2541/2542), deuda rentas $ 765,81 al 22/02/01 (fs. 2751 y 2919) y Matrícula 16-48047/30, superficie 19,13m2 (fs. 310), cochera nº 107, primer subsuelo (fs. 2327/2328), sin informe de deuda en rentas, ambas unidades con una base de $ 55.300 en conjunto. 58) Matrícula 16-48047/186, superficie 53,83m2 (fs. 320vta.), partida 3640832 (fs. 2595), dos ambientes, piso 19º dto. "D" (fs. 2543/2544), deuda rentas $ 765,81 al 22/02/01 (fs. 2752 y 2920) y Matrícula 16-48047/36, superficie 12,50m2 (fs. 310), partida 3640682 (fs. 2593vta.), cochera nº 112, primer subsuelo (fs. 2337/2338), deuda rentas $ 77,14 al 22/02/01 (fs. 2631 y 2799) ambas unidades con una base de $ 55.300.- en conjunto. 59) Matrícula 16-48047/187, superficie 44,67m2 (fs. 320vta.), partida 3640833 (fs. 2595), dos ambientes, piso 20º dto. "A" (fs. 2545/2546), deuda rentas $ 524,72 22/02/01 (fs. 2753 y 2921), base $ 44.100.- 60) Matrícula 16-48047/188, superficie 44,67m2 (fs. 320vta.), partida 3640834 (fs. 2595), dos ambientes, piso 20º dto. "B" (fs. 2547/2548), deuda rentas $ 524,72 al 22/02/01 (fs. 2754 y 2922), base $ 44.100.- 61) Matrícula 16-48047/189, superficie 54,15m2 (fs. 321), partida 3640835 (fs. 2595), dos ambientes, piso 20º dto. "C" (fs. 2549/2550), deuda rentas $ 765,81 al 22/02/01 (fs. 2755 y 2923), base $ 46.900.- 62) Matrícula 16-48047/191, superficie 43,34m2 (fs. 321), partida 3640837 (fs. 2595), un ambiente, piso 22º dto. "A" (fs. 2553/2554), deuda rentas $ 423,18 al 22/02/01 (fs. 2757 y 2925), base $ 34.300.- 63) Matrícula 16-48047/192, superficie 41,84m2 (fs. 321), partida 3640838 (fs. 2595), un ambiente, piso 22º dto. "B" (fs. 2555/2556), deuda rentas $ 406,24 al 22/02/01 (fs. 2758 y 2926), base $ 34.300.-. La nomenclatura catastral de la totalidad de las unidades es circunscripción 16, sección 27, manzana 3, parcela 4b (fs. 288/306). Deudas por O.S.N. al día 18/12/00 por la totalidad de las unidades a subastar $ 11.673,23 (fs. 2175/6). Deudas por Aguas Argentinas S.A. al día 20/10/00 por la totalidad de las unidades a subastar $ 7.069,77 (fs. 741/3). La totalidad de los inmuebles y cocheras se encuentran desocupados.- Condiciones de Subasta: al contado. Seña 10%.- Comisión 3% más IVA a cargo del comprador.- Arancel 0.25% Acordada nº 10/99 de la CSJN, todo en el acto del remate y en pesos. Los pagos correspondientes a seña y comisión serán pagados en efectivo o dos cheques, el primero a la orden del Juzgado y el segundo a favor del martillero, ambos debidamente certificados por el Banco emisor. La diferencia que pudiere resultar entre las sumas certificadas y el monto por el que se efectúa la compra será documentado con cheque de la persona compradora emitido en la cuenta anterior. IVA (10,5%) sobre valor de martillo a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro de los quince días hábiles a partir de la aprobación del remate, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar con depósito en efectivo, cheque cancelatorio, cheque certificado y/o transferencia interbancaria, cuyo origen sean fondos sometido a la reprogramación del certificado de plazo fijo en pesos (quedando supeditado esta alternativa de pago a la respuesta afirmativa que al respecto otorgue el BCRA, lo que será comunicado por el martillero al comienzo del acto de la subasta), al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. Será exclusivamente a cargo y bajo responsabilidad del adquirente en la subasta, la tramitación del documento cancelatorio que deberá emitir oportunamente la entidad bancaria que corresponda. A los fines de gestionar la efectivización de los pagos en las formas autorizadas ante dichas entidades, el comprador contara con el boleto de compraventa judicial que suscribirá y recibirá en oportunidad del remate, autenticado por escribano público. Se informa que a excepción de las unidades identificadas como cocheras, los restantes inmuebles a subastarse están destinados a vivienda familiar exclusivamente conforme lo establecido en el artículo 3º del reglamento de copropiedad y administración debiendo asimismo remitirse los interesados y/o eventuales adquirientes a las demás disposiciones, reglamentaciones y/o límites establecidos en el referido reglamento que obra agregado en el expediente. Los inmuebles a subastar se enajenan en las condiciones físicas, jurídicas, administrativas y/o edilicias en que se encuentran. No es admisible la compra en comisión (art. 3936, Cód. Civil, conf. ley 24.441). La parte actora se encuentra autorizada a compensar su crédito. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Los inmuebles se rematarán como libres de deuda en concepto expensas únicamente, no así lo que respecta al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a mérito de los informes que fueran remitidos y que obran glosados a fs. 2588/2941. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ejec. Hipotecaria). Los inmuebles se exhibirán del día 6 de abril de 2002 al 14 de abril de 2002, en el horario de 11 a 20 hs. El presente edicto será publicado de conformidad con lo establecido en el artículo 566 del CPCC por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2002.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 3/4 Nº 11.813 v. 4/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. R. S. Peña 1211, p. 3°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LAFUENTE, WALTER ADRIAN (DNI 23.463.957) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 80.097, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 10 de abril de 2002 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol GLI/1996, tipo sedán 3 puertas, motor marca Volkswagen N° UNC821312, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ377TA833994, dominio N° AYZ 920. Base: $ 800. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.061,64 al 5/12/2001 (fs. 51). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Cuyo N° 2540, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/4 N° 32.128 v. 4/4/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Av. R. S. Peña 1211, p. 2°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAMIREZ, FERNANDO GABRIEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 44.755, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 10 de abril de 2002 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE Diesel/2000, tipo Berlina, 4 ptas., motor marca Renault N° F8QA756C018683, chasis marca Renault N° 8A1L534EZYL07832, dominio N° DGK 472. Base $ 3.500,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.400,40 al 11/10/2001 (fs. 66). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 3/4 N° 32.131 v. 3/4/2002

Juzgado Comercial N° 6, Secretaría N° 12, con sede en R. Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SICAMERICANA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. N° 22.393 que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematará el viernes 26/4/2002 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en José E. Uriburu 38/40/42 entre Av. Rivadavia y Bartolomé Mitre de esta Ciudad. Desocupado. Consta de puerta y portón de acceso y entrada de vehículos. Se desarrolla en: Planta Baja, entrepiso, primero y segundo piso, terraza, sótano y patio. Cuenta con ascensor, recepción, diversas oficinas, depósitos, baños de personal y privados, salas de grabación y salones. Construcción de muy buena calidad, estructura de hormigón armado, con espacios de grandes dimensiones. Estado general regular. Superficie aproximada 2.500 m2. Lote de 579,36 m2. Zonificación C3I. FOT máximo 4. Factibilidad de uso: Garaje; Servicios; comercio minorista y mayorista; Sanatorio; Colegio; Universidad; Gimnasio; Administración Pública; Estudio de radio y televisión; Grabación; etc. Base $ 315.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deberá depositar dicho saldo, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta 2 días antes de la fecha de subasta. Exhibición 22 y 23 de abril de 2002 de 14 a 16:30 hs. Informes: Uruguay 651, 5° piso "B", el. 4375-5590. En el Tribunal las constancias del expediente. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos que establece el art. 571 del CPCC y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/4 N° 379.452 v. 9/4/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Av. Callao 635, p. 2°, Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ TRASANCOS, MARIA JESUS (CI EX 7.430.848) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 81.037, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 10 de abril de 2002 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RN Inyec. (BIC)/1996, tipo sedán 5 puertas, motor marca Renault N° AA12291, chasis marca Renault N° 8A1B53PZZTS013002, dominio N° AWQ 882. Base $ 2.000. Comisión 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.637,10 al 31/10/2001 (fs. 106). Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPCC: 571. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el día 8/4/2002 en horario de atención del Tribunal, que se abrirán a las 12:00 hs. del día 9/4/2002 (Informes en Secretaría). Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2002.

Federico Güerri, secretario.

e. 3/4 N° 32.132 v. 3/4/2002

N° 14

Juzgado Nacional de Comercio N° 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por un día en el juicio "MANTEX S.R.L. (CUIT 30-64623526-6) s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Muebles Valentín Alsina —Bs. As.—" Expte. N° 78.927, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el jueves 11 de abril de 2002 a las 13:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, cale Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes muebles de propiedad de la fallida inventariados a fs. 1/8, entre los que cabe destacar: un auto elevador, varias máquinas de coser, cardas, horno secador, etc., la mayoría de ellas se encuentran incompletas, en muy mal estado, oxidadas y obsoletas. además hay escritorios, sábanas, acolchados, telas, etc. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la

presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio y el IVA del precio a la alícuota que corresponda, deberán ser integrados por los compradores indefectiblemente el viernes 12 de abril de 2002 de 11 a 12:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Exhibición 8 y 9 de abril de 2002 de 11 a 13 hs. Los compradores deberán indicar en autos dentro del tercer cía de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.

NOTA: Se deja constancia que el lugar de exhibición es en la calle Formosa 2819 de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Bs. As., 18 de marzo de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/4 N° 32.130 v. 3/4/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "NOUSSAN, PATRICIA INES s/Quiebra", Expte. N° 27.555, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el miércoles 10 de abril de 2002 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital) la 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 1972, entre Posadas y Avda. Alvear, piso 4° Unidad N° 9 de Capital Federal. Nom.Cat.: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 11; Parc. 14. Matrícula 20-802/9. Sup. total 90 m2 84 dm2. Se deja constancia que la fallida tiene DNI N° 10.809.505. Conf. constatación la unidad está identificada como 4° piso "I", se trata de un departamento de categoría, con entrada de servicio, cuenta con living-comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, dependencia y baño de servicio. Se encuentra de regular a mal estado de conservación, con grandes faltas de pintura y humedad en algunas paredes y techos. Se encuentra ocupado por la madre de la fallida. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada ministerio legis art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal, sin necesidad de intimación previa. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego la posesión serán a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 114, inc. 6, Reglamento para la Justicia del Fuero), las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta en el horario de atención del Tribunal, debiendo requerir los informes sobre el procedimiento a seguir en Secretaría. Exhibición 4 y 5 de abril de 2002, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 3/4 N° 379.470 v. 5/4/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "TAMBAL, GABRIEL s/Quiebra" que el martillero Javier O. Di Blasio subastará el día 9 de abril de 2002 a las 12:40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Páez 2296/98 esquina Caracas 887/89, U.F. 41, 6° piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. 65; Manz. 106; Parc. 2 D. Matrícula 5-12143/41. Superficie total 85 mts. 40 dm2. El inmueble consta de living-comedor con balcón, baño de recepción, cocina, pasillo de distribución, baño completo, dormitorio principal y otro dormitorio más pequeño, todo ello en regular estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. Asimismo, se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el fallido, señor Gabriel Tambal, su señora esposa y dos hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 30.000,00. En caso de no haber ofertas se ofrecerá nuevamente sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Existen constancias de deuda: GCBA al 29/6/01 U.F. 41 $ 4.224,14. OSN al 24/5/01 U.F. 41 $ 950,68. Expensas al 11/5/01 U.F. 41 $ 11.690,00. Aguas Args. al 7/5/01 U.F. 41 $ 2.297,42. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordaa del 13/12/89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la realización del remate, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 11:30 hs. del día hábil anterior. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 4 y 5 de abril de 2002 de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/4 N° 379.471 v. 3/4/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en autos "DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F. e I. s/Quiebra s/Incidente de Venta (de bienes inmuebles, maquinarias e instalaciones)", Expte. 32.030, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el día 8 de abril de 2002 a las 12:20 hs. en Pte. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores), dos fracciones de terreno (en block) ubicadas en la localidad de Sierras Bayas, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, designadas como parcelas 1438 y 1439, que cuentan con las superficies siguientes: Parcela 1438: Título N° VIII; Circunscripción XX; Sup. 5 Ha. 97a. 94ca. 87dm2. Cuenta con edificio de administración, enfermería, comedor, depósitos, garaje y talleres, todos estos construidos en mampostería. Existen, además, varios edificios pequeños rodeados por terraplenes en mal estado. Ocupada por Icaro S.A. con contrato que vence el 31/12/02 cuyo canon locativo comprende no sólo los inmuebles identificados en el plano obrante en autos, sino también la fracción 1016 ajena a esta subasta ordenada. parcela 1439: Título N° IX; Circunscripción XX; Sup. 2 Ha. 9a. 56ca. 36 dm2. Cuenta con una casa habitación de construcción antigua de tres cuartos, cocina y baño, un pequeño galpón y depósito. Ocupada por una persona que manifestó ser cuidador. Venta ad corpus. Base en block $ 78.311,25, al contado. En caso de fracasar dicha venta, se deberá proceder al remate de las parcelas antes señaladas en forma individual, con las bases siguientes: Parcela 1438, Título VIII: Base $ 73.564,50. Parcela 1439, Título IX: Base $ 7.357,50. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Asimismo se informa que respecto de las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio: las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.), las posteriores al decreto de quiebra, en principio, serán pagadas como gastos del concurso (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Y los bienes muebles, maquinarias y elementos existentes en las mismas y en la fracción que oportunamente se licitara (Fracción 1016) divididos éstos en seis lotes de acuerdo a cómo se hallan ubicados en la planta y según las denominaciones identificadas por el martillero en el inventario y cómo surge del escrito presentado a fs. 305 y con las bases siguientes: Lote 1 (Laboratorio, vestuario, administración) Base $ 405. Lote 2 (Carpintería, taller mecánico) Base $ 1.962. Lote 5 (Parte Planta Nitroglicerina y Planta Mezclado Explosivo) Base $ 1.772,25. Lote 6 (Planta Acidos, Planta Suministros de Vapor, Planta Suministro de Agua) Base $ 3.918,75 y Lote 7 (Planta Grupo Electrógeno, lotes varios) Base $ 3.313,50. Venta al contado más IVA sobre el precio de venta. Comisión 10% más IVA. Será a cargo del comprador el pago del 0,25% de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 24/00. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se deja constancia que de no continuarse con la actividad actual —fabricación de explosivos— el comprador deberá hacerse cargo de las tareas de descontaminación del terreno de la posible existencia de residuos explosivos y ácidos, en las instalaciones, equipos, cañerías y en el sistema de desagüe deberá procederse a la neutralización de los restos. Se deja constancia que se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 30/4/99 la suma de $ 7.233,79 por la Parcela 1438 y $ 787,73 por la Parcela 1439 y en concepto de deuda Municipal al 3/9/99 la suma de $ 270,24. Las fracciones y los bienes muebles se visitan los días 3, 4, 5 y 6 de abril de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/4 N° 379.446 v. 5/4/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

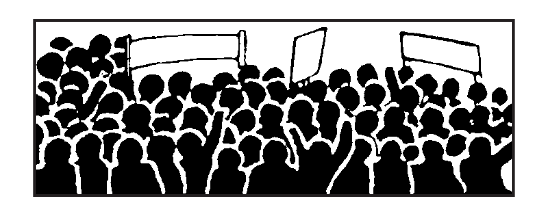
N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccionmal Federal N° 5, Secretaría N° 10, sito en Av. Comodoro Py N° 2202, piso 3° hace saber por un día en los autos "GARCIA, LUIS EDUARDO s/Den. Estafa e Inf. Dto. 6582/58", causa N° 10.317 que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día miércoles 17 de abril de 2002, a las 10:20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un automóvil marca Volkswagen, modelo Gacel 1.8, año 1988, sedán 4 puertas, chapa patente N° B 2.208.969, motor N° 409554, chasis N° 355060 y R.P.A. N° 276.956. En el estado en que se encuentra. Base $ 2.000. Al contado y mejor postor. Para el caso de no haber postores, se realizará una nueva subasta con la base $ 1.500. En caso de falta de postores luego del transcurso de media hora, se realizará una nueva subasta sin base. El comprador deberá abonar en el acto del remate el precio total de la venta. Comisión 10% más IVA y el 0,25 Acordada 10/99 y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El comprador deberá hacerse cargo de los gastos inherentes al retiro del vehículo. El automotor se exhibirá el día 15 de abril de 10 a 12 horas, en la Playa de Depósito Judicial de Automotores de la Policía Federal Argentina denominada "Almirante Brown", sito en calle Pergamino y 27 de Febrero, registrado bajo el lote N° 1385, Dársena 7.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
El Secretario.

e. 3/4 N° 379.454 v. 3/4/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO GRANDE DE LA ESPERANZA

Distrito Formosa

MOVIMIENTO DE CAJA DESDE EL 1/1/1998 AL 31/12/1998

SALDO DE CAJA	$ 1,13	
INGRESOS:		
APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR		
Caja de Ahorro 19834/1 Bco. Nac. Arg. Suc. Fsa.)	$ 0,00	
APORTES AFILIADOS y/o ADHERENTES	$ 3.900,00	$ 3.901.13
EGRESOS:		
ALQUILERES	$ 3.000.00	
PRENSA Y PROPAGANDA	$ 80,00	
PAPELERIA E INSUMOS	$ 46,00	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 100,00	
TELEFONOS Y COMUNICACIONES	$ 330,00	
ENERGIA ELECTRICA	$ 180,00	
VARIOS	$ 70,00	$ 3.805.00
SALDO		$ 96,13
TOTAL IGUAL AL INGRESO		$ 3.901,13

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/1998

CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
1	ESCRITORIO DE CHAPA DE 1,20 X 0,90 C/2 CAJONES	$ 150,00
1	ESTANTERIA DE CHAPA DE 1 CUERPO C/4 ESTANTES	$ 70,00
1	SILLA DE MADERA	$ 20,00
2	SILLAS DE PLASTICOS (PLASTICOR)	$ 20,00
1	COCINA INDUSTRIAL DE 2 HORNALLAS	$180,00
1	LIBRO DE CAJA	$16,00
1	LIBRO DE ACTAS	$ 16,00
1	LIBRO DE INVENTARIOS	$16,00
8	CARPETAS BIBLIOGRAFICAS OFICIO	$ 30,00
1	PERFORADORA MARCA "GENERAL"	$ 7,00
1	ABROCHADORA MARCA "DINAMIT"	$ 5,00
	TOTAL	$ 530,00

MOVIMIENTO DE CAJA DESDE EL 1/1/1999 AL 31/12/1999

SALDO DE CAJA	$ 96,13	
INGRESOS:		
APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR		
(Caja de Ahorro 19834/1 Bco. Nac. Arg. Suc. Fsa.)	$ 0,00	
APORTES AFILIADOS y/o ADHERENTES	$ 7.500,00	$ 7.596,13
EGRESOS:		
ALQUILERES	$ 3.000.00	
PRENSA Y PROPAGANDA	$ 2.500,00	
PAPELERIA E INSUMOS	$ 550,00	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 720,00	
TELEFONOS Y COMUNICACIONES	$ 390,00	
ENERGIA ELECTRICA	$ 240,00	
VARIOS	$ 150,00	$ 7.550,00
SALDO		$ 46,13
TOTAL IGUAL AL INGRESO		$ 7.596,13

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/1999

CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
1	ESCRITORIO DE MADERA DE 1,00 X 0,00 C/3 CAJONES (PINO)	$ 70,00
1	ESTANTERIA DE MADERA 3 ESTANTES (PINO)	$ 70,00
20	SILLAS DE PLASTICOS (PLASTICOR)	$ 200,00
1	COCINA INDUSTRIAL DE 2 HORNALLAS	$ 180,00
1	LIBRO DE CAJA	$ 16,00
1	LIBRO DE ACTAS	$ 16,00
1	LIBRO DE INVENTARIOS	$ 16,00
12	CARPETAS BIBLIOGRAFICAS OFICIO	$ 40,00
1	PERFORADORA MARCA “GENERAL”	$ 7,00
1	ABROCHADORA MARCA “DINAMIT”	$ 5,00
1	COMPUTADORA “PC”, C/MONITOR COLOR DE 14”	$ 250,00
1	IMPRESORA “EPSON LX 810”,	$ 80,00
2	RESMAS DE PAPEL OFICIO 80 GS. “LEDESMA”	$ 16,00
	TOTAL	$ 966,00

MOVIMIENTO DE CAJA DESDE EL 1/1/2000 AL 31/12/2000

SALDO DE CAJA	$ 46,13	
INGRESOS:		
APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR		
(Caja de Ahorro 19834/1 Bco. Nac. Arg. Suc. Fsa.)	$ 0,00	
APORTES AFILIADOS y/o ADHERENTES	$ 2.350,00	$ 2.396,13
EGRESOS:		
ALQUILERES	$ 1.500,00	
PRENSA Y PROPAGANDA	$ 180,00	
PAPELERIA E INSUMOS	$ 100,00	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 220,00	
TELEFONOS Y COMUNICACIONES	$ 140,00	
ENERGIA ELECTRICA	$ 180,00	
CUENTAS A PAGAR (DEUDA ALQUILER Y OTROS)	$ 1.650,00	
VARIOS	$ 80,00	$ 4.050,00
SALDO		$ 1.653,87
TOTAL IGUAL AL INGRESO		$ 2.396,13

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/2000

CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
1	ESCRITORIO DE MADERA DE 1,00 X 0,00 C/3 CAJONES (PINO)	$ 70,00
1	ESTANTERIA DE MADERA 3 ESTANTES (PINO)	$ 70,00
20	SILLAS DE PLASTICOS (PLASTICOR)	$ 200,00
1	LIBRO DE CAJA	$ 16,00
1	LIBRO DE ACTAS	$ 16,00
1	LIBRO DE INVENTARIOS	$ 16,00
12	CARPETAS BIBLIOGRAFICAS OFICIO	$ 40,00
1	PERFORADORA MARCA “GENERAL”	$ 7,00
1	ABROCHADORA MARCA “DINAMIT”	$ 5,00
1	COMPUTADORA “PC”, C/MONITOR COLOR DE 14”	$ 250,00
1	IMPRESORA “EPSON LX 810”,	$ 80,00
1	RESMAS DE PAPEL OFICIO 80 GS. “LEDESMA”	$ 8,00
	TOTAL	$ 778,00

ROBERTO D. SILVA, Presidente Apoderado. — J.P.N. JUAN CARLOS GIMENEZ, Mat. Prof. N° 149, C.P.C.

e. 3/4 Nº 379.390 v. 3/4/2002

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

TRANSPORTE AEREO. Regional. Régimen jurídico. Explotación. Concesión de servicios regionales. Requisitos. Derechos de exclusividad. Transferencia. Plazo. Caducidad. LEY. Interpretación.

PODER DE POLICIA. Concepto. Límites. Distribución entre la Nación, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Competencia provincial. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Naturaleza jurídica. Competencia.

EMPLEADOS PUBLICOS. Incompatibilidad. Haber previsional. Régimen sobre Acumulación de Cargos. Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional. Ambito de aplicación. Fuerzas Armadas y de Seguridad. Personal retirado. Excepciones.

TRANSPORTE AEREO. Regional. Régimen jurídico. Explotación. Concesión de servicios regionales. Requisitos. Derechos de exclusividad. Transferencia. Plazo. Caducidad. LEY. Interpretación.

Expte. N° 559.000078/01 - Ministerio de Infraestructura y Vivienda; 25 de enero de 2002. (Dictámenes 240:79).

Las circunstancias de que la empresa de transporte aéreo no sea titular de una concesión de un servicio regular interno, no constituye obstáculo para que el otorgamiento de la concesión de los servicios regionales que se proyecta otorgarle. No corresponde aplicar el requisito contenido en el artículo 17 inciso b) de la Ley N° 19.030, para la concesión solicitada destinada a la prestación parcial de servicios regulares regionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo.

En materia de vuelos internacionales de carácter regional el otorgamiento de concesiones a otras empresas se subordina a la circunstancia de que Aerolíneas Argentinas no pudiera ofrecer el total de la capacidad que corresponda a la bandera nacional y que la empresa peticionaria contase a su vez con la titularidad de una concesión de un servicio regular interno.

La adecuada respuesta a la dificultad interpretativa que presenta el artículo 17 de la Ley N° 19.030 no debe agotarse en la consideración aislada del precepto, sino en el examen de las restantes disposiciones que integran el ordenamiento y teniendo particularmente en cuenta las normas posteriores que modificaron algunos de los lineamientos de la política aerocomercial de nuestro país.

Es claro que la Ley N° 19.030 se sancionó con un contexto histórico diferente al actual, inspirándose en una política aerocomercial que ha experimentado significativos cambios. La intención del legislador, al sancionar esa ley fue la de atribuir a Aerolíneas Argentinas —entonces perteneciente en su totalidad al Estado Nacional— la calidad de herramienta ejecutora de la política aerocomercial nacional, dotándola de distintos derechos y prerrogativas frente a las otras empresas transportadoras de bandera nacional. Como consecuencia de ello otros transportadores aéreos de bandera nacional podrían participar en el ámbito internacional únicamente con prestaciones regionales.

Según el Decreto N° 2186/92 dentro de los principios rectores que serían tomados como pautas interpretativas en la aplicación de la Ley N° 19.030, deben contemplarse, entre otros, la incorporación de nuevos operadores al mercado a través de procedimientos administrativos breves y ágiles, diversificación de los servicios y disminución de las tarifas; el estímulo de la competencia entre los distintos explotadores, protección de la lealtad comercial y de los derechos del consumidor; resguardo de la seguridad del transporte aéreo; efectivo cumplimiento de los servicios autorizados; intervenciones de la Administración Pública Nacional limitadas y eficientes, tendientes exclusivamente a la preservación de los valores enunciados precedentemente.

Tanto en materia de servicios internacionales de largo recorrido como en los de carácter regional, los derechos y prerrogativas de exclusividad que la Ley N° 19.030 acordaba a Aerolíneas Argentinas fueron transferidos a su adquirente, pero con un limitado alcance temporal. En el caso de servicios regionales este plazo de exclusividad se fijó en cinco años y ya se encuentra extinguido, por ello debe interpretarse que se ha producido la caducidad de todos los derechos y prerrogativas que consagrara la Ley N° 19.030 a favor de Aerolíneas Argentinas, en materia de vuelos regionales.

Las exigencias contenidas en el artículo 17 de la Ley N° 19.030, para la participación de otras empresas transportadoras nacionales en el mercado aéreo regional, comportan una clara restricción de esa actividad que sólo puede encontrar su fundamento en los derechos y prerrogativas que otrora se confirieran a Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado.

El artículo 17 de la Ley N° 19.030 supedita la participación de otras empresas en el mercado aéreo regional, a la contingencia de a que Aerolíneas Argentinas no puede ofrecer el total de la capacidad que corresponda a la bandera nacional. Por otra parte, al exigir a aquéllas la titularidad de un servicio regular interno también condiciona la prestación de los vuelos regionales a la circunstancia de que éstos no menoscaben la prestación de aquéllos.

Es tarea del intérprete desarrollar el pensamiento de la ley, llevándolo incluso a proyecciones que los legisladores no consideraron o no se encontraban en condiciones de considerar al tiempo de su sanción, ello claro está sin sustituir su texto ni desvirtuar su espíritu (Dictámenes 75:149; 203:22).

La conclusión a que se arribe debe ser congruente con las palabras, el espíritu, la historia y los factores sociales de la ley. Entre varios resultados posibles, el intérprete habrá de elegir el más compatible con los elementos indicados (Dictámenes 120:402; 203:22)

Expte. N° 559.000078/01 - Ministerio de Infraestructura y Vivienda; 25 de enero de 2002. (Dictámenes 240:79).

Expte. N° 559.000078/01
MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA

BUENOS AIRES, 25 ENE. 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE AEROCOMERCIAL:

Vuelven estas actuaciones en las que se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la interpretación y aplicación de la Ley N° 19.030 (B.O. 27-5-71) de política nacional en materia de transporte aéreo comercial, con relación a un pedido de concesión de servicios de transporte aéreo regular

internacional de largo recorrido con tramos regionales formulado por la empresa *Air Plus Argentina Sociedad Anónima.*

—I—

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. El Presidente de *Air Plus Argentina S.A.* solicitó que se otorgara a dicha empresa la concesión para operar servicios de transporte aéreo regular internacional combinado (pasajeros, carga y correo) con aeronaves de gran porte en la ruta Buenos Aires (República Argentina) - San Pablo (República Federativa del Brasil) - Río de Janeiro (República Federativa del Brasil) - San Juan de Puerto Rico (Estados Libres Asociados de Puerto Rico) - Miami (Estados Unidos de América) - Orlando (Estados Unidos de América) - Nueva York (Estados Unidos de América) y viceversa, con facultad de alterar u omitir escalas (v. fs. 1/2 y 3/88).

2. Después de haberse celebrado una audiencia pública (v. fs. 133/153), la Junta Asesora del Transporte Aéreo, en su Dictamen N° 537 del 26 de abril de 2001, dio *... por satisfechas las exigencias de conveniencia, necesidad y utilidad de los servicios solicitados por Air Plus Argentina S.A. (...)*, exclusivamente respecto de la ruta Buenos Aires (República Argentina) - San Pablo (República Federativa del Brasil) - Río de Janeiro (República Federativa del Brasil) - San Juan de Puerto Rico (Estados Libres Asociados de Puerto Rico) - Orlando (Estados Unidos de América) y viceversa, con facultad de alterar u omitir escalas (v. fs. 154/161).

3. La Dirección de Legislación y Acuerdos observó que correspondía dilucidar si las exigencias contenidas en el artículo 17 de la Ley N° 19.030 debían aplicarse a los servicios internacionales solicitados, toda vez que la concesión comprende tramos regionales y la empresa *Air Plus Argentina S.A.* no era titular de una concesión de servicios regulares internos de transporte aéreo (v. fs. 167/172).

Según señaló, la norma citada en su inciso b) requiere para acceder a los servicios regionales, que el peticionario resulte titular de concesiones de servicios regulares internos.

4. Al requerírsele su intervención, esta Procuración del Tesoro puntualizó que con carácter previo a su dictamen, debía expedirse el servicio jurídico correspondiente al organismo con competencia en la materia (v. fs. 174/175).

5. A fojas 177/182 produjo su dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Vivienda que opinó lo siguiente:

a) La Ley N° 19.030 (modificada por la Ley N° 19.534) ha buscado proteger los intereses de Aerolíneas Argentinas S.E.

Así, el artículo 15 de ese ordenamiento legal establece que *para la realización de los servicios internacionales regulares se tendrá como instrumento elegido a Aerolíneas Argentinas, que queda así designada como la empresa idónea ejecutora de la política aerocomercial...*, en tanto que con arreglo al Decreto 1401/98, dichos servicios pueden ser otorgados en concesión a cualquier transportador nacional que cumpla con los requisitos necesarios previstos para tal fin.

b) La Procuración del Tesoro, en su Dictamen del 25 de agosto de 2000 —recaído en el Expediente N° 559-000277—, haciendo expresa referencia al artículo 17 inciso b) de la Ley N° 19.030, expresó que si bien esa disposición *...establece como condición previa para participar en el ámbito internacional que los transportadores aéreos de bandera nacional sean titulares de concesiones de servicios regulares internos, extremo éste no reunido por la solicitante, cabe señalar que no corresponde hacer aplicación en la especie de la precitada norma, atento que se trata de un servicio internacional no regional acerca del cual el decreto N° 1401/98 no contiene la exigencia de ser titular de servicios regulares internos. ...Debe tenerse presente que el Decreto N° 1401/98 fue dictado de conformidad con el Decreto 2284/91 de Desregulación Económica, implementando así, por parte del Poder Ejecutivo, la aplicación al caso concreto y particularizado de la estricta decisión legislativa establecida en la Ley N° 23.696 que dispuso un proceso de privatizaciones. El referido Decreto N° 1401/98 instrumentó en definitiva la incorporación de nuevos explotadores a la actividad de transporte aerocomercial, ratificando en la práctica la desregulación de esta actividad y encauzando los criterios de interpretación en esta materia...*

c) La solución del planteo de autos no resulta sencilla, pues si bien la Procuración del Tesoro no se expidió en concreto sobre las rutas regionales, *...podría darse el contrasentido de admitir —como se ha hecho— incorporar nuevos transportadores a rutas de largo recorrido sin ser explotadores de servicios internos y restringir a estos mismos explotadores el acceso a rutas regionales.*

d) En la especie, no habría obstáculo para conceder a la peticionaria los servicios de largo recorrido, incluyendo la posibilidad de explotar tráfico de quinta libertad entre puntos de Brasil hacia Estados Unidos, pero —siguiendo la letra de la ley— debería denegársele la posibilidad de explotar servicios aéreos entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil por ser regional y no ser la empresa, titular de servicios internos.

e) Toda vez que el artículo 17 de la Ley N° 19.030, permanece en vigor, la solicitud de *Air Plus Argentina S.A.* relativa a la explotación de servicios regulares regionales no podría prosperar.

En estas condiciones, el Subsecretario de Transporte Aerocomercial de la Secretaría de Transporte solicita nuevamente mi opinión (v. fs. 183).

—II—

ANALISIS JURIDICO DE LA CONSULTA

1. La consulta formulada en estos autos remite a la interpretación que corresponde atribuir al artículo 17 de la Ley N° 19.030 y en especial, a si la exigencia que contiene el inciso b) de esa norma es aplicable a la concesión de servicios internacionales de carácter regional que se proyecta otorgar en estos actuados a la empresa *Air Plus Argentina S.A.*

Adelanto, desde ahora, que en mi opinión la inobservancia de ese recaudo no puede erigirse en un obstáculo para el otorgamiento de la concesión peticionada.

2. Considero, en efecto, que la adecuada respuesta a la dificultad interpretativa de que dan cuenta estos actuados, no debe agotarse en la consideración aislada de ese precepto, sino en el examen de las restantes disposiciones que integran ese ordenamiento y teniendo particularmente en cuenta las normas posteriores que modificaron algunos de los lineamientos de la política aerocomercial de nuestro país.

Tiene dicho esta Procuración del Tesoro que es tarea del intérprete desarrollar el pensamiento de la ley, llevándolo incluso a proyecciones que los legisladores no consideraron o no se encontraban en condiciones de considerar al tiempo de su sanción, ello claro está sin sustituir su texto ni desvirtuar su espíritu (v. Dictámenes 75:149; 203:22).

Y también, en esa línea de razonamiento, se ha expresado que la conclusión a la que se arribe debe ser congruente con las palabras, al espíritu, la historia y los factores sociales de la ley. Entre varios resultados posibles, el intérprete habrá de elegir el más compatible con los elementos indicados (v. 120:402; 203:22).

3. He creído oportuno hacer esta breve introducción porque es claro que la Ley N° 19.030 se sancionó en un contexto histórico diferente del actual, inspirándose en una política aerocomercial que ha experimentado significativos cambios.

Vale aquí formular una apretada síntesis de las distintas disposiciones de ese cuerpo legal, que interesan a la materia en consulta.

Así, entre otros, debe recordarse que:

3.1. Su artículo 15 (según la modificación que introdujera la Ley N° 19.534, B.O. 29-3-72) dispone: *Para la realización de los servicios internacionales regulares se tendrá como instrumento elegido a Aerolíneas Argentinas, que queda así designada como la empresa idónea ejecutora de la política aerocomercial de transporte del Estado, a cuyos efectos, el Poder Ejecutivo nacional propenderá a que su equipamiento responda eficientemente las necesidades del servicio.*

3.2. Concordantemente, su artículo 16 establece que *Cuando la capacidad operativa de Aerolíneas Argentinas le impida cubrir totalmente las rutas que resultan de la aplicación del artículo 15 de la presente ley y ejercer los demás derechos emergentes de los acuerdos de transporte aéreo suscriptos por la Nación, la autoridad competente le fijará las prioridades con que deban realizarse esos servicios.*

3.3. A su vez, su artículo 17 —que es el que motiva la presente consulta— al regular la actividad de otros transportadores aéreos de bandera nacional determina que éstos ..., *podrán participar en el ámbito internacional únicamente con prestaciones regionales en las siguientes condiciones:*

a) Que Aerolíneas Argentinas no pueda ofrecer el total de la capacidad que corresponda a la bandera nacional para la realización de este tipo de tráfico y ello resultare de interés nacional, de acuerdo con la característica de la prestación y potencial de dicho tráfico;

b) Que sean titulares de concesiones de servicios regulares internos, los cuales no deberán ser afectados en su adecuada atención por tal participación regional;

c) Que no sirvan escalas que correspondan a los servicios internacionales de largo recorrido aprobadas para Aerolíneas Argentinas;

d) Que arbitren las medidas necesarias para una recíproca coordinación y efectiva cooperación con Aerolíneas Argentinas para el reencaminamiento de los tráficos a través de ésta.

3.4. Su artículo 32 cuyo inciso b) (según la modificación que introdujera la Ley N° 19.534) estableció la exigencia de que la totalidad de la capacidad autorizada *(...) para satisfacer la intercomunicación, mediante servicios regulares de similares características a los que ofrezca Aerolíneas Argentinas, ésta cubra no menos del 50%, teniendo los otros transportadores de bandera nacional la posibilidad de llegar a cubrir en tales servicios hasta el 50% restante...*

3.5. Las disposiciones precedentemente transcriptas revelan inequívocamente que la intención del legislador, al sancionar esa ley, fue la de atribuir a Aerolíneas Argentinas —entonces perteneciente en su totalidad al Estado Nacional— la calidad de herramienta ejecutora de la política aerocomercial nacional, dotándola de distintos derechos y prerrogativas frente a las otras empresas transportadoras de bandera nacional.

Como consecuencia de lo anterior, otros transportadores aéreos de bandera nacional podrían participar en el ámbito internacional *únicamente* con prestaciones regionales.

Así, en esta materia de vuelos internacionales de carácter regional, entre otras prerrrogativas deben destacarse precisamente aquéllas —previstas en el artículo 17 de la ley— que subordinaron el otorgamiento de concesiones de esa naturaleza a otras empresas, a la circunstancia de que Aerolíneas Argentinas no pudiera ofrecer el total de la capacidad que corresponda a la bandera nacional y que la empresa peticionaria contase a su vez con la titularidad de una concesión de un servicio regular interno.

En ese sentido la Nota al Poder Ejecutivo acompañando el proyecto de Ley dice: *En "Política nacional en el Orden Internacional" se mantiene a Aerolíneas Argentinas como el instrumento elegido para la ejecución de la política nacional en este ámbito, estableciéndose las condiciones para que otros transportadores de bandera nacional puedan participar de ese tráfico pero sólo en el ámbito regional, el cual se define como el que se realiza con países limítrofes y cuyo tratamiento en el presente documento tiene un carácter preferencial siendo considerado como un fin en sí mismo.*

Con relación a los principios básicos a que se ajustarían los acuerdos de transporte aéreo con otros países y asimismo las autorizaciones relativas a las prestaciones de transporte aéreo internacional, señala la Nota citada que *...las características fundamentales de estos principios se basan en que el otorgamiento de todo servicio y capacidades a ofrecer deben estar dados primordialmente por las necesidades de tráfico entre la República Argentina y el país de que se trate.*

En ese aspecto se establece como primordial, la igual oportunidad y reciprocidad en los servicios para los transportadores de bandera nacional, a la vez que un tratamiento preferencial para los mismos y los del país vecino que corresponda, para la realización del tráfico regional. En la ejecución de este tráfico se establecen regulaciones procurando evitar la competencia entre transportadores nacionales, asegurando de esta manera su complementación.

4. El interrogante —que en definitiva motiva la presente consulta— es si las mencionadas exigencias permanecen en vigor, luego de la política de desregulación que inaugurara en esta materia el Decreto N° 1591/89 (B.O. 3-1-90) y que profundizaran las normas dictadas en su consecuencia.

En efecto, la norma citada siguiendo los lineamientos indicados por la Ley N° 23.696 de Reforma del Estado y de su decreto reglamentario N° 1105/89 (B.O. 24-10-89) dispuso la privatización parcial con participación no estatal mayoritaria de Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado.

4.1. Debe recordarse que el decreto mencionado en primer término, por su artículo 8° ratificó las normas de la Ley 19.030, tanto en lo que se refiere a los servicios internacionales como internos, pero excluyó expresamente de esa ratificación la reserva de oferta que a favor de Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado, había establecido el artículo 32, apartado b) del mencionado ordenamiento legal.

4.2. En esa misma dirección se inscribe el Decreto N° 461/90 (B.O. 13-3-90) que llamó a licitación pública internacional para la privatización parcial de Aerolíneas Argentinas y aprobó el pliego de bases y condiciones de ese proceso licitatorio.

El artículo 8° de esa norma dispuso que: *Las disposiciones de la Ley N° 19.030 que acuerdan derechos en materia de transporte aéreo comercial sólo se mantendrán con los limites y en los térmi-*

nos de los artículos 8° del Decreto N° 1591/89 y 2° inciso 5 del Pliego de Bases y Condiciones que se a prueba por el presente decreto.

A su vez, el artículo 2°, inciso 5 del pliego —que integra ese decreto— expresó, en lo que al caso interesa, que:

Los derechos y prerrogativas en materia de transporte aéreo comercial emergentes de la Ley N° 19.030 se transferirán a la Nueva Empresa (-) conforme a las siguientes condiciones y plazos:

a) la transferencia producirá efectos desde la entrega de la posesión de la Nueva Empresa;

b) los derechos de línea designada respecto de servicios regionales durarán cinco (5) años;

c) los derechos de línea designada respecto de los demás servicios internacionales durarán diez (10) años;

d) transcurridos dichos plazos caducarán automáticamente dichas prerrogativas y derechos emergentes de la Ley N° 19.030 ... (el resaltado me pertenece).

4.3. Cabe recordar que, precisamente, invocándose la extinción del mencionado plazo de vigencia de las prerrogativas y derechos acordados a Aerolíneas Argentinas S.A., se dictó el Decreto N° 1401/98 (17-12-98) que reglamentó la incorporación de nuevos explotadores al mercado aéreo internacional de largo recorrido.

5. Con las normas citadas el Poder Ejecutivo implementó la aplicación al caso concreto y particularizado de la estricta decisión legislativa establecida en la referida Ley N° 23.696 que dispuso una política de privatizaciones dentro del proceso de transformación del Estado y su Administración Pública.

En ese sentido ha dicho la Corte Suprema de Justicia de la Nación: ...*Que sí se examinan las leyes que sancionó el congreso sobre la reforma del Estado —23. 696, 23. 697 y 23.928— no existen dudas acerca de la filosofía que inspiró a las políticas después implementadas por el mismo legislador, o, en su caso, por el Ejecutivo; tendientes a proteger y estimular el marco de libertad indispensable para el funcionamiento de una economía de mercado en la cual el Estado asume un papel exclusivamente subsidiario.*

En ese sentido, la ley 23.696 —en especial— expresa un verdadero sistema destinado a enfrentar la emergencia a través de un proceso de transformación del Estado y su Administración Pública, donde se destaca, como elemento singular, la política de privatizaciones decidida y desarrollada por el legislador. (...) en la estructura central del sistema se destaca la común participación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo. Ninguna empresa o actividad puede ser privatizada si no media la previa declaración de "sujeta a privatización" por ley del Congreso, es decir por decisión de los representantes del pueblo (arts. 8° y 9°, ley 23.696) pero una vez establecida esta calificación legal, le corresponde al Ejecutivo su implementación concreta con una amplia atribución de competencias... (v. Cocchia, Jorge D. c/ Nación Argentina y Otro, Fallos 316:2624).

6. Las disposiciones precedentemente transcriptas permiten extraer las siguientes conclusiones:

a) Que, tanto en materia de servicios internacionales de largo recorrido como en los de carácter regional, los derechos y prerrogativas de exclusividad que la Ley N° 19.030 acordaba a Aerolíneas Argentinas fueron transferidos a su adquirente, pero con un limitado alcance temporal.

b) Que, en el caso de los servicios regionales, este plazo de exclusividad se fijó en cinco años y ya se encuentra extinguido.

c) Que, por lo tanto, debe interpretarse que, en la especie, se ha producido la caducidad de todos los derechos y prerrogativas que consagrara la Ley 19.030 en favor de Aerolíneas Argentinas en materia de vuelos regionales.

7. Establecidas las premisas precedentes, a esta altura del análisis parece claro, que las exigencias contenidas en el artículo 17 de la Ley 19.030, para la participación de otras empresas transportadoras nacionales en el mercado aéreo regional, comportan una clara restricción de esa actividad que sólo puede encontrar fundamento en los derechos y prerrogativas que otrora se confirieran a Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado.

Como muestra palmaria de lo anterior, nótese que la mencionada disposición supedita la participación de otras empresas en el mercado regional, a la contingencia de que Aerolíneas Argentinas no pueda ofrecer el total de la capacidad que corresponda a la bandera nacional. Por otra parte, al exigir a aquéllas la titularidad de un servicio regular interno también condiciona la prestación de los vuelos regionales a la circunstancia que éstos no menoscaben la prestación de aquéllos.

Estos recaudos que —reitero—, son consecuencia de la prerrogativa de exclusividad que dicha ley consagrara en favor de. Aerolíneas Argentinas —en su calidad de herramienta ejecutora de la política aéreo comercial del Estado—, deben entonces reputarse extinguidos por efecto de la caducidad que consagra la normativa en vigor, de contenido claramente opuesto a la subsistencia de esa clase de restricciones.

8. La interpretación que predico se concilia, además, con las directivas que emanan del Decreto N° 2186/92 (B.O. 2-12-92) que estableció los procedimientos para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones para el transporte aéreo.

Según dicha norma, dentro de los principios rectores que serían tomados como pautas interpretativas en la aplicación de la Ley N° 19.030, deben contemplarse, entre otros, la incorporación de nuevos operadores al mercado a través de procedimientos administrativos breves y ágiles, diversificación de los servicios y disminución de las tarifas; el estímulo a la competencia entre los distintos explotadores, protección de la lealtad comercial y de los derechos del consumidor; resguardo de la seguridad del transporte aéreo; efectivo cumplimiento de los servicios autorizados; intervenciones de la Administración Pública Nacional limitadas y eficientes, tendientes exclusivamente a la preservación de los valores (enunciados precedentemente (v. art. 2, Anexos I y II).

9. En virtud de las razones expuestas, estimo que la circunstancia de que *Air Plus Argentina S.A.* no sea titular de una concesión de un servicio regular interno, no constituye obstáculo para el otorgamiento de la concesión de los servicios regionales que se proyecta otorgarle en estos actuados.

10. Corresponde destacar, por último, que el presente asesoramiento se refiere exclusivamente a la cuestión jurídica en consulta, no importando en consecuencia un juicio de valor sobre los aspectos técnicos —ya examinados por los organismos con competencia en la materia— ni sobre las razones de mérito oportunidad o conveniencia que puedan justificar la medida, cuestiones éstas cuyo análisis escapa a la esfera de funciones de asesoramiento de esta Casa (Dictámenes 197:129; 204:159 y 206:156).

—III—

CONCLUSION

Por todo lo expuesto, concluyo que no corresponde aplicar el requisito contenido en el artículo 17 inciso b) de la Ley N° 19.030, para el otorgamiento de la concesión solicitada por *Air Plus Argentina S.A.* destinada a la prestación parcial de servicios regulares regionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo.

Así lo dictamino.

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

PODER DE POLICIA. Concepto. Límites. Distribución entre la Nación, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Competencia provincial. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Naturaleza jurídica. Competencia.

Expte. N° 2002-15590-0/93. ex Ministerio de Salud y Acción Social; 25 de enero de 2002. (Dictámenes 240:91).

El ejercicio del poder de policía referido a los profesionales que ejerzan la medicina y la odontología no se halla en cabeza del gobierno local, sino que corresponde a las autoridades nacionales ya que —en los términos de la Ley N° 24.588— la Nación no ha otorgado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las facultades de regular acerca de esta materia. El Gobierno Nacional conserva el poder no conferido, en tanto esta Ciudad sea la capital de la Nación y no exista un convenio relativo a la atribución en cuestión, en los términos del artículo 6° de la Ley 24.588.

La distribución del poder de policía entre la Nación y las provincias, no fue prevista en nuestra Constitución, debiéndose recurrir a las reglas generales del reparto de competencias según las cuales el Gobierno Nacional sólo puede actuar si una cláusula constitucional lo habilita para ello, ya que el poder de policía es parte integrante de las facultades reservadas por las provincias, en la medida en que correspondan a poderes no delegados, o a poderes concurrentes (Dictámenes 208: 138)

El poder de policía del estado implica la potestad jurídica en virtud de la cual el Estado —con el fin de asegurar la libertad, la convivencia armónica, la seguridad, la moralidad, la salud y el bienestar general de la población— impone por medio de la ley limitaciones al ejercicio de los derechos individuales, a los que no puede alterar, en tanto este poder describe una facultad de esencia legislativa que implica la posibilidad de reglamentar y por ende limitar derechos (Dictámenes 208: 138).

Cada estado provincial ejerce en plenitud su poder de policía con relación al ejercicio de profesiones universitarias y no universitarias dentro de su jurisdicción, pudiendo delegar dicha función en personas públicas no estatales. No es dudosa la facultad de las provincias de reglamentar el ejercicio de las profesiones liberales, derivada de su poder de policía (conf. Dict. 210:137 y Fallos 307:2116, 308:403).

Luego de la reforma constitucional de 1994 las competencias, facultades y atribuciones de la Ciudad de Buenos Aires se hallan fundamentalmente establecidas en el artículo 129 de la Constitución Nacional, y en su disposición transitoria decimoquinta en la Ley N° 24.588 y en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

La Ley N° 24.588 tuvo por finalidad garantizar los intereses del Estado Nacional mientras la Ciudad sea capital de la Nación, para asegurar el pleno ejercicio de los poderes atribuidos a las autoridades del Gobierno de la Nación. Esta ley estableció como principio general que —a la inversa de lo que ocurre con las provincias en virtud de lo dispuesto 121 de la Constitución Nacional— la Nación conserva todo el poder no atribuido por la Constitución al gobierno autónomo de la ciudad de Buenos Aires, y es titular de todos aquellos bienes derechos, poderes y atribuciones necesarios para el ejercicio de sus funciones.

La Ley N° 24.588 declara de un modo especial la tutela de los intereses federales, por el hecho de conservar el Congreso de la Nación poderes legislativos residuales sobre la Ciudad de Buenos Aires, mientras sea capital de la Nación, esta ley por ser directamente reglamentaria de la Constitución Nacional debe prevalecer sobre normas estatutarias locales (conf. Fallos 320:875).

Si bien la Ciudad de Buenos Aires resulta en principio competente para el ejercicio del poder de policía en su ámbito, en tanto se trata de una facultad básicamente local, su plena vigencia se encuentra limitada por las normas contenidas tanto en la Constitución Nacional como en la Ley N° 24.588

La Ciudad de Buenos Aires no es una provincia argentina, razón por la cual no cabe equiparar el status jurídico especial del que goza, con la autonomía provincial, que implica decidir con entera independencia de los Poderes de la Nación, sobre todo lo que se refiere a su régimen, su progreso y bienestar interno (conf. Fallos 323:1199 y 3991 y 322:2856).

Expte N° 2002-15590-0/93 ex Ministerio de Salud y Acción Social; 25 de enero de 2002 (Dictámenes 240:91).

Expte N° 2002-15590-0/93
ex-MINISTERIO DE SALUD Y
ACCION SOCIAL

BUENOS AIRES, 25 ENE de 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DE SALUD:

Vuelven las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro a fin de solicitar opinión acerca de la facultad que tiene el Poder Ejecutivo Nacional para reglamentar los artículos 21 y 31 de la Ley N° 17.132 (B.O. 31-1-67), modificados por la Ley N° 23.873 (B.O. 30-10-90), así como sobre la facultad de habilitación, fiscalización y control del ejercicio profesional que esa ley le otorga al Ministerio de Salud.

— I —

ANTECEDENTES

1. Los antecedentes que hacen a la consulta formulada ya fueron reseñados en la anterior intervención de este Organismo Asesor obrante a fojas 159/160, a la que me remito en mérito a la brevedad.

2. En esa oportunidad, se consideró que en atención a las observaciones formuladas por el servicio jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y el interés que en estas actuaciones le cabe al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires éste debía tomar intervención a fin de que exprese su opinión y posición respecto de la cuestión de autos.

En cumplimiento de lo expuesto la Procuración General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sostuvo que en virtud de las disposiciones del artículo 129 de la Constitución Nacional y a partir

del dictado de su Ley Fundamental la Ciudad de Buenos Aires ha quedado equiparada, en lo que a su status jurídico se refiere, a las provincias.

Agregó que en la cuestión planteada en estas actuaciones se encuentra involucrado el ejercicio del poder de policía, que es eminentemente local.

Con fundamento además en las disposiciones contenidas en los artículos 22, 80, inciso 2, apartado d) y 102 de la Constitución de la Ciudad concluyó que el Poder Ejecutivo Nacional no se encuentra facultado para regular, controlar y fiscalizar el ejercicio de las profesiones en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, por ser materia del poder de policía local y que en tal sentido, el dictado de la ley de ejercicio profesional de referencia es atribución de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y su reglamentación se encuentra dentro de la órbita de las facultades del Jefe de Gobierno (v. fs. 168/171).

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud remitió a su anterior intervención en estos obrados, en la que se había expedido en sentido favorable a las facultades del Poder Ejecutivo Nacional para el dictado de la reglamentación en trámite y consideró procedente solicitar nuevamente la opinión de esta Procuración del Tesoro (fs. 155/157 y fs. 187).

En este estado reingresan a estudio los presentes obrados (fs. 188).

— II —

EL PROYECTO DE DECRETO EN TRAMITE

1. Tramita en estas actuaciones un proyecto de decreto a ser dictado por el Poder Ejecutivo Nacional (cuya copia precede al presente) por el que se implementa la reglamentación prevista en los artículos 21 y 31 de la Ley N° 17.132, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 23.873.

Las normas legales mencionadas se refieren a los requisitos necesarios para obtener la autorización del ex Ministerio de Salud y Acción Social a los fines de poder emplear el título o certificado de especialista por parte de los profesionales que ejerzan la medicina y la odontología.

2. El proyecto de decreto acompañado aprueba la reglamentación prevista legalmente y la incorpora como Anexos I y II (art. 1°) y faculta al Ministerio de Salud para dictar las normas complementarias, aclaratorias o interpretativas que requiera su implementación (art. 2°).

2.1. El Anexo I proyectado contiene la reglamentación del artículo 21 de la ley, referido a las especialidades médicas. En ese sentido prevé:

a) La forma de integración de las Comisiones Especiales de Evaluación de Especialidades Médicas que serán convocadas una vez al año (inc. a).

b) El procedimiento de evaluación de los títulos, antecedentes, trabajos y exámenes teórico prácticos de los aspirantes al título o certificados de especialistas (inc. a).

c) Los requisitos para la inscripción de los títulos o certificados de especialistas de postgrado otorgados o revalidados por universidades nacionales o privadas reconocidas por el Estado Nacional (inc. b).

d) Las categorías de profesores universitarios comprendidos en el inciso c) del artículo reglamentado (inc. c).

e) Los requisitos que deberán acreditar las entidades científicas de la especialidad cuando soliciten ser reconocidas por la Autoridad de Aplicación a efectos de otorgar títulos o certificados de especialista (inc. d).

f) Las características que deberá cumplir la residencia profesional completa (inc. e).

g) La creación por parte del Ministerio de Salud, por intermedio de la Secretaría de Políticas y Regulación Sanitaria, de una Comisión Asesora de Especialidades Médicas que se integrará con representantes de las áreas de esa Secretaría; del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES; de las Universidades Nacionales o Privadas que dicten cursos o carreras de postgrado; de las Asociaciones Profesionales y de las Entidades Científicas y Gremiales más representativas, que lo asesorará en la elaboración de las normas de procedimiento para revalidar los títulos de especialistas médicos, la nómina de especialidades médicas, su actualización y registro de profesionales especialistas (inc. e).

2.2. El Anexo II contiene la reglamentación del artículo 31 de la ley, referido a las especialidades odontológicas, y prevé:

a) La forma de integración de las Comisiones Especiales de Evaluación de Especialidades Odontológicas que serán convocadas una vez al año (inc. a).

b) El procedimiento de evaluación de los títulos, antecedentes, trabajos y exámenes teórico prácticos de los aspirantes al título o certificados de especialistas (inc. a).

c) Los requisitos para la inscripción de los títulos o certificados de especialistas de postgrado otorgados o revalidados por universidades nacionales o privadas reconocidas por el Estado Nacional (inc. b).

d) Las categorías de profesores universitarios comprendidos en el inciso c) del artículo reglamentado (inc. c).

e) Los requisitos que deberán acreditar las entidades científicas de la especialidad cuando soliciten ser reconocidas por la Autoridad de Aplicación a efectos de otorgar títulos o certificados de especialista (inc. d).

f) Las características que deberá cumplir la residencia profesional completa (inc. e).

g) La creación por parte del Ministerio de Salud, por intermedio de la Secretaría de Políticas y Regulación Sanitaria, de una Comisión Asesora de Especialidades Odontológicas que se integrará con representantes de las áreas de esa Secretaría; del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES; de las Universidades Nacionales o Privadas que dicten cursos o carreras de postgrado; de las Asociaciones Profesionales y de las Entidades Científicas y Gremiales más representativas, que lo asesorará en la elaboración de las normas de procedimiento para revalidar los títulos de especialistas odontólogos, la nómina de especialidades odontológicas, su actualización y registro de profesionales especialistas (inc. e).

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. De los antecedentes que han sido agregados a estas actuaciones surgen dos posturas diferentes con respecto a cuál es la autoridad competente para establecer la reglamentación de los artículos 21 y 31 prevista en la Ley N° 17.132, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 23.873.

1.1. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud opina que ésta es una facultad del Estado Nacional, razón por la cual, no encuentra objeciones que formular a la continuación del trámite del proyecto de decreto, que deberá ser firmado por el Poder Ejecutivo Nacional, en ejercicio de la atribución reglamentaria que le es propia, en virtud de lo dispuesto por el artículo 99, inciso 2 de la Constitución Nacional.

1.2. Por el contrario, tanto la Procuración General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como el servicio jurídico permanente de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación consideran que dadas las previsiones contenidas en el artículo 129 de la Constitución Nacional y en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, luego de la reforma constitucional de 1994 ésta es una atribución que le corresponde al gobierno de la Ciudad, dado que se trata de una manifestación del poder de policía del ejercicio profesional, materia que es de resorte local, y que, por ende, el proyecto de decreto no puede prosperar.

2. Resulta claro que la materia regida por las leyes mencionadas se refiere a la regulación del ejercicio de determinadas actividades profesionales en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Siendo ello así, nos encontramos, en el caso, frente a una manifestación del denominado poder de policía que implica la potestad jurídica en virtud de la cual el Estado —con el fin de asegurar la libertad, la convivencia armónica, la seguridad, la moralidad, la salud y el bienestar general de la población— impone por medio de la ley limitaciones razonables al ejercicio de los derechos individuales, a los que no puede alterar, en tanto este poder describe una facultad de esencia legislativa que implica la posibilidad de reglamentar y por ende limitar derechos (Dictámenes 208:138).

Ahora bien, tratándose en el caso de un supuesto del poder de policía cabe recordar que esta Procuración del Tesoro tiene dicho que su distribución, como facultad legislativa entre la Nación y provincias, no fue prevista en nuestra Constitución, debiéndose recurrir a las reglas generales del reparto de competencias según las cuales el Gobierno Nacional sólo puede actuar si alguna cláusula constitucional lo habilita para ello, ya que el poder de policía es parte integrante de las facultades reservadas por las provincias, en la medida en que correspondan a poderes no delegados, o a poderes concurrentes (v. Dict. cit.).

Asimismo se ha sostenido que cada estado provincial ejerce en plenitud su poder de policía con relación al ejercicio de las profesiones universitarias y no universitarias dentro de su jurisdicción, pudiendo delegar dicha función en personas públicas no estatales (Dictámenes 210:137).

Por su parte, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha afirmado reiteradamente que no es dudosa la facultad de las provincias de reglamentar el ejercicio de las profesiones liberales, derivada de su poder de policía (Fallos 307:2116 y 308:403, entre otros).

Concordantemente con lo expuesto, cabe recordar que la Ley N° 17.132 fue concebida como una ley local (más allá del hecho de haber sido dictada por un gobierno de facto), en tanto en su artículo 1° se estableció que El ejercicio de la medicina, odontología y actividades de colaboración de las mismas en la Capital Federal y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, queda sujeto a las normas de la presente ley y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

El control del ejercicio de dichas profesiones y actividades y el gobierno de las matrículas respectivas se realizará por la Secretaría de Estado de Salud Pública en las condiciones que se establezcan en la correspondiente reglamentación.

3. Dado que la materia sobre la que versan las presentes actuaciones se refiere al ejercicio del poder de policía —facultad de resorte local— corresponde analizar si en este caso nos encontramos frente a una competencia que en la actualidad pueda ser ejercida por las autoridades de la Ciudad de Buenos Aires.

A tal fin, cabe recordar que luego de la reforma constitucional de 1994 las competencias, facultades y atribuciones de la Ciudad de Buenos Aires se hallan fundamentalmente establecidas en el artículo 129 de la Constitución Nacional, y en su disposición transitoria decimoquinta; en la Ley N° 24.588 (B.O. 30-11-95) y en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

3.1. El artículo 129 de la Constitución Nacional dotó a la Ciudad de un régimen de gobierno autónomo con facultades propias de legislación y jurisdicción, pero a la vez, previó el dictado de una ley que garantizaría los intereses del Estado Nacional mientras la Ciudad sea capital de la Nación.

3.2. Por su parte la Ley N° 24.588 tuvo por finalidad garantizar esos intereses, para asegurar el pleno ejercicio de los poderes atribuidos a las autoridades del Gobierno de la Nación (art. 1°).

Esa ley estableció como principio general que —a la inversa de lo que ocurre con las provincias en virtud de lo dispuesto por el artículo 121 de la Constitución Nacional— la Nación conserva todo el poder no atribuido por la Constitución al gobierno autónomo de la ciudad de Buenos Aires, y es titular de todos aquellos bienes, derechos, poderes y atribuciones necesarios para el ejercicio de sus funciones (art. 2°).

Además dispuso que el Estado Nacional y la ciudad de Buenos Aires celebrarán convenios relativos a la transferencia de organismos, funciones, competencias, servicios y bienes (art. 6°).

En lo que hace a esta ley, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho que declara de un modo especial la tutela de los intereses federales, por el hecho de conservar el Congreso de la Nación poderes legislativos residuales sobre la Ciudad de Buenos Aires, mientras sea capital de la Nación y que esa norma legal, por ser directamente reglamentaria de la Constitución Nacional, debe prevalecer sobre las normas estatutarias locales (Fallos 320:875).

3.3. Por otro lado y en lo que hace al tema planteado en estas actuaciones, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires contiene previsiones referidas al ejercicio de las profesiones en su ámbito, habiéndose reservado la función de autoridad sanitaria, incluyendo la regulación, habilitación, fiscalización y control del ejercicio de las profesiones, coordinando su actividad con otras jurisdicciones (art. 22) y la facultad de legislar sobre el ejercicio de las profesiones (art. 80, inc. d), como así también el de reglamentarlas (art. 102).

3.4. Sin embargo, debe tenerse presente que las disposiciones de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires no pueden ser analizadas aisladamente, sino que deben ser estudiadas teniendo en cuenta todo el marco normativo en cuestión y a la luz de lo resuelto por nuestro más alto Tribunal.

Siendo ello así considero que si bien la Ciudad de Buenos Aires resulta en principio competente para el ejercicio del poder de policía en su ámbito, en tanto se trata de una facultad básicamente local, su plena vigencia se encuentra limitada por las normas contenidas tanto en la Constitución Nacional como en la Ley N° 24.588.

Además, debe tenerse presente que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido reiteradamente —con posterioridad a la reforma constitucional— que la Ciudad de Buenos Aires no es una provincia argentina, razón por la cual no cabe equiparar el status jurídico especial del que goza, con la autonomía provincial, que implica decidir “con entera independencia de los Poderes de la Nación, sobre todo lo que se refiere a su régimen, su progreso y bienestar interno” (v. Fallos 323:1199 y 3991 y Fallos 322:2856 con sus citas);

En este sentido, entonces, el ejercicio del poder de policía que se analiza no se halla en cabeza del gobierno local, sino que corresponde a las autoridades nacionales ya que —en los términos de la Ley N° 24.588— la Nación no ha otorgado a la Ciudad las facultades de regular acerca de esta materia.

Así, el Gobierno Nacional ha conservado el poder no conferido, en tanto esta Ciudad sea la capital de la Nación y no exista un convenio relativo a la atribución de la facultad en cuestión, en los términos del artículo 6° de la Ley N° 24.588.

— III —

CONCLUSION

De las consideraciones vertidas cabe concluir que dentro del marco establecido por la ley citada, dado que en la actualidad la Ciudad de Buenos Aires es la capital de la Nación:

a) El Poder Ejecutivo Nacional es competente para dictar el decreto cuyo proyecto tramita en estos obrados, al que no tengo objeciones jurídicas que formular; y

b) El Ministerio de Salud de la Nación es el encargado de ejercer las facultades de habilitación, fiscalización y control del ejercicio profesional contenidas en la Ley N° 17.132, con las modificaciones de la Ley N° 23.873.

Así lo dictamino.

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS. Incompatibilidad. Haber previsional. Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional. Ambito de aplicación. Fuerzas Armadas y de Seguridad. Personal retirado. Excepciones.

Expte. N° 1-2015-1050305/01. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos; 30 de enero de 2002. (Dictámenes 240:103).

Es del resorte exclusivo del Poder Ejecutivo Nacional disponer el régimen de incompatibilidad dentro de su jurisdicción, y en este sentido el Decreto N° 946/01 ha aclarado que el Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto N° 8566/61, sus modificatorios y complementarios, es de aplicación al ámbito comprendido por los incisos a) y b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, que alcanza a las Fuerzas Armadas. En consecuencia el personal militar retirado de las Fuerzas Armadas en tanto se desempeñe en la Administración Pública Nacional, se encuentra abarcado por las normas del citado Régimen (conf. Dict. 239:229).

La situación de incompatibilidad no impide a quienes son titulares de un haber previsional o de retiro desempeñar cargos en la Administración Pública, sino que veda la posibilidad de percibir simultáneamente el haber y la retribución correspondiente al cargo o empleo público.

Toda excepción a las disposiciones del Decreto N° 894/01 debe ser establecida por una norma de, al menos, igual jerarquía; las razones de mérito que tornen o no aconsejable en el caso concreto promover el dictado de la excepción son del resorte exclusivo de esa jurisdicción.

Expte. N° 1-2015-1050305/01. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos; 30 de enero de 2002. (Dictámenes 240:103).

Expte. N° 1-2015-1050305/01
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 30 ENE 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION
DE RECURSOS HUMANOS:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro respecto del pedido formulado por el Coronel (RE) Gonzalo Javier MARTINEZ, quien se desempeña como Director de Seguridad y Servicios Generales de ese Ministerio, a fin de que se lo exima de la obligación de optar establecida por el Decreto N° 894/01 (B.O. 13-7-01) entre: a) la percepción de su haber de retiro y continuar en el desempeño de su cargo sin recibir la retribución correspondiente a él o, b) Solicitar la suspensión de su haber de retiro durante el desempeño simultaneo del cargo, percibiendo la retribución correspondiente a éste.

— I —

RESEÑA DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. El Coronel (RE) Gonzalo Javier MARTINEZ al solicitar la excepción manifestó que fue designado en el cargo nivel B, con función ejecutiva nivel IV, Director de Seguridad y Servicios Generales del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hoy Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, por Resolución MTSS N° 147/99, luego del proceso de selección reglamentario.

Dijo también que en el perfil del cargo, en base al cual se llevó a cabo dicho proceso, en el punto referido a la formación requerida, se exigió como condición ser ex Oficial de las Fuerzas Armadas o de Seguridad.

Adjuntó copias certificadas de la citada Resolución y de la información básica distribuida entre los postulantes del mencionado proceso de selección, en el que consta el perfil del cargo (v. fs. 2/3 y 4/7).

Informó que promovió una acción judicial ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, Secretaría N° 15, en la que se dictó una medida cautelar en virtud de la cual el citado Ministerio debe abstenerse de exigirle la opción prevista en el artículo 2° del Decreto N° 894/01. Adjuntó copia de la cédula por la que se comunicó la medida y de la resolución judicial respectiva (v. fs. 8/10).

De esta última surge que el peticionante tiene promovida una acción meramente declarativa para que se aclare que, en los términos del dictamen de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas que acompañó, su situación no se encuentra alcanzada por el Decreto N° 894/01.

2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio se expidió a fojas 12/13 sosteniendo, sobre la base de los antecedentes reseñados, que la calidad de retirado militar fue condición determinante de la designación del peticionante en el cargo que ocupa.

También dijo que es indudable que la norma en examen —se refiere al Decreto N° 894/01—, en virtud de su alcance general, imposibilita que esa Cartera cuente en el cargo, cuyos requerimiento se han detallado, con un funcionario cuyo perfil se adecue a aquellos.

Finalmente señaló que, sin perjuicio de advertirse la existencia de un proceso judicial que a priori obstaría a la intervención administrativa, ...encontrándose en debate el interés estatal y contando el caso con indudable trascendencia jurídica para el Estado Nacional (arts. 6° Ley N° 12.985, 8° inc. a y 44, del Dec. N° 34.952/47 y ccs.), se estima pertinente solicitar la intervención de esa Procuración del Tesoro de la Nación atento la necesidad de fijar criterio uniforme y las particularidades del caso en examen.

A mayor abundamiento —continuó— este órgano Asesor estima pertinente que podría disponerse la correspondiente excepción, viabilizando la ocupación de puntuales cargos atinentes a la seguridad institucional u organizacional por funcionarios de formación castrense, los que si bien ajenos a la actividad militar son además compatibles con el decoro y la jerarquía propios de tal condición (conf. Leyes Nos. 14.777 y 19.101).

4. En tal estado, compartiendo dicho asesoramiento, esa Subsecretaría solicitó mi opinión.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Recientemente esta Casa ha dicho que ...es del resorte: exclusivo del Poder Ejecutivo Nacional disponer tal incompatibilidad (la establecida por el Decreto N° 8566/91, con la modificación introducida por el Decreto N° 894/01) dentro de su jurisdicción, y en ese sentido el Decreto N° 946/01 (B.O. 27-7-01) ha aclarado que el Régimen sobre Acumulación de Cargos Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto N° 8566/61, sus modificatorios y complementarios, es de aplicación al ámbito comprendido por los incisos a) y b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, que alcanza a las Fuerzas Armadas. En consecuencia el personal militar retirado de las Fuerzas Armadas en tanto se desempeñe en la Administración Pública Nacional, se encuentra abarcado por las normas del citado Régimen.

En el mismo asesoramiento dijo que el carácter abstracto de la consulta no permitía analizar en esa oportunidad —a los fines de la concesión de una eventual excepción al régimen vigente— la situación de aquel personal que hubiera sido convocado al servicio por su condición de ex miembro de las Fuerzas Armadas o tomando en consideración su particular especialización (v. Dictámenes 239:229).

2. Cabe precisar que la incompatibilidad en estudio no impide a quienes son titulares de un haber previsional o de retiro desempeñar cargos en la Administración Pública, sino que veda la posibilidad de percibir simultáneamente el haber y la retribución correspondiente al cargo o empleo público.

3. En el caso de autos existen elementos objetivos que permiten concluir que la condición de ex miembro de las Fuerzas Armadas fue condición determinante para designar al peticionante en el cargo con Funciones Ejecutivas que se encuentra desempeñando.

En tal sentido la inclusión de la condición de ser Ex Oficial de las Fuerzas Armadas y/o de Seguridad en el perfil del cargo aprobado para llevar a cabo el proceso de selección respectivo resulta, sin duda, determinante.

3. Formuladas dichas precisiones cabe advertir que toda excepción a las disposiciones del Decreto N° 894/01 debe ser establecida por una norma de, al menos, igual jerarquía y que el examen de las razones de mérito que tornen o no aconsejable en el caso concreto promover el dictado de la excepción son del resorte exclusivo de esa jurisdicción.

— III —

CONCLUSION

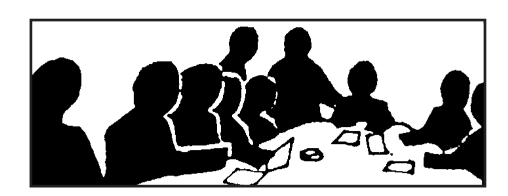
Atento a ello, si esa Subsecretaría, luego del análisis de los elementos reunidos, considera que existe mérito suficiente para promover la excepción a que alude, corresponde que elabore e impulse el proyecto de Decreto pertinente.

Ello así tanto para promover la aprobación de un excepción particular a favor del peticionante o, como se sugiere en autos, la de una excepción de carácter general viabilizando la ocupación de puntuales cargos atinentes a la seguridad institucional u organizacional por funcionarios de formación castrense.

Así lo dictamino.

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACTIF S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 2002 a las 10 hs. en la Sede Social de Charcas 3011 8 "17" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de renuncias y elección de directores.

Presidente - Claudio Innocenti
e. 25/3 Nº 31.662 v. 3/4/2002

ADISI Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2002, en nuestra sede legal sita en Cerrito 1266, piso 11°, Oficina 45, Capital Federal, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 50, cerrado el 31 de diciembre de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades. Remuneración a Directores y Síndico.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. Elección de Síndico Titular y Suplente por el mismo término.

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberá cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

Presidente - Lilia P. Folgado de Ferro
e. 27/3 N° 31.893 v. 5/4/2002

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Se convoca a los señores tenedores de las obligaciones negociables con vencimiento en 2004 a asamblea especial general extraordinaria de tenedores de obligaciones negociables a celebrarse el 23 de abril de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Suipacha 268, piso 12 (M. & M. Bomchil), Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la modificación y/o eliminación de ciertos términos y condiciones de las obligaciones negociables emitidas por la sociedad por hasta US$ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de dólares) con una tasa de interés del 14,875%, con vencimiento el 12 de enero de 2004, a saber: (i) prórroga de la fecha de vencimiento de los títulos de deuda del 12 de enero de 2004 al 12 de enero de 2006; (ii) eliminación de la cláusula 4 de los términos y condiciones de las obligaciones negociables previstos en el "Fiscal Agency Agreement"; (iii) modificación de la cláusula 9 (K) (A) de los términos y condiciones de las obligaciones negociables previstos en el "Fiscal Agency Agreement"; (iv) pagos de servicios de interés mensuales en reemplazo de los pagos de interés trimestrales; (v) pagos de amortización de capital mensuales comenzando en enero de 2003; y (vi) garantía de pago consistente en la cesión fiduciaria total o parcial de la recaudación del estacionamiento de vehículos automotores en los aeropuertos, de las cuatro tasas aeronáuticas que conforman el cuadro tarifario de la Concesión y de la indemnización por la eventual rescisión del Contrato de Concesión.
3°) Autorización a directorio de la sociedad y/o a quienes éste designe a fin de efectuar las presentaciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, mercado Abierto Electrónico y cualquier otra bolsa de comercio o mercado o autoridad o agencia gubernamental o reguladora de la República Argentina o del extranjero que pudieren corresponder.

Director - Christian Keller Sarmiento

NOTA: Conforme al artículo 14 de la ley N° 23.576 y 238 de la ley N° 19.550 los señores tenedores de obligaciones negociables deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de obligacionistas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 17 de abril de 2002 inclusive.

e. 2/4 N° 32.021 v. 8/4/2002

ANILINAS COLIBRI Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.P.J. 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 2002, a las 9:30 hs.; en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Alvarez Thomas 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y distribución de utilidades.
3°) Elección de cuatro Directores Titulares, dos Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4°) Dos accionistas para firmar el Acta.

Síndico - Mauricio Adef
e. 27/3 N° 414 v. 5/4/2002

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 13

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria N° 13 que se realizará en la sede de la Asociación, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, el día 15 de abril de 2002 a las 18.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2°) Consideración del nombramiento como Socios Honorarios de los señores Manuel M. Acevedo, Carlos F. Arias, Eduardo Boitano, Juan Salvador Fossati, Horacio La Valle, Arturo Llavallol, Luis Manzano Small, Emilio S. Pereyra Iraola, José Ignacio Pereyra Iraola, Fernando Pueyrredón, en los términos y condiciones del artículo 10 inc. C de los Estatutos.

Presidente – Máximo Ayerza
Secretario – Horacio La Valle
e. 2/4 N° 32.079 v. 3/4/2002

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 73

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 73 que se realizará en la sede de la Asociación, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, el día 15 de abril de 2002 a las 17.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria N° 72 realizada el día 24 de abril de 2001.
3°) Designación de dos asociados activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los señores Presidente y Secretario de acuerdo con las prescripciones del artículo 29 de los Estatutos.
4°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y gestión de directorio.
5°) Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Directiva por el término de dos años en reemplazo de los señores Máximo Ayerza y Carlos Reyes Terrabusi, que terminan su mandato.
6°) Elección de ocho miembros titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Horacio La Valle, Eduardo Boitano, Alberto J. R. Lalor, Eduardo Sigmaringo, Ignacio Corti Maderna, Carlos Márquez, Pablo Martín y Rumelio B. Spiazzi, que terminan su mandato.
7°) Elección de tres miembros suplentes en reemplazo de los señores Esteban P. Di Campello, Georgina Pelham y Gregorio Pérez Companc que terminan su mandato.

Presidente – Máximo Ayerza
Secretario – Horacio La Valle
e. 2/4 N° 32.080 v. 3/4/2002

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES
Fundada el 8 de octubre de 1922
79° Ejercicio: 1° de enero de 2001 - 31 de diciembre de 2001

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 20 de abril de 2002, a las 19 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de las Actas de las Asambleas Generales Ordinarias anteriores N° 81 y 82.
2°) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos Cuadro de "Gastos y Recursos" e informe del 79° Ejercicio de la Asociación de Deportes Racionales, transcurrido desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2001.
4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes:
Por dos años: Presidente, Secretario General, dos Secretarios y dos Vocales Titulares. Por terminación de los mandatos respectivos de los señores Presidente Dr. Horacio O. Ronco; Secretario General Dr. Roberto F. Sanz; Secretario Dr. Horacio A. Ronco; Secretario Lic. Jorge Priú y los Vocales Titulares Ing. Fernando Bosc y Dr. Oscar Mazza.
Por un año: Pro-Tesorero, Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por terminación de los mandatos respectivos de los señores Vocal Suplente 1° Dr. Luis Spanggemberch quien reemplazo por renuncia al Pro-Tesorero Sr. Luis Hanono hasta próxima Asamblea; Vocal Suplente 2° Sr. Sergio Guerrien y Vocal Suplente 3° Sra. María C. de De Torre y los Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas Dres. Carlos Muchnik, Néstor Kleiman y Alfredo Canavese.

Presidente - Horacio O. Ronco
Secretario General - Roberto F. Sanz
e. 2/4 N° 9411 v. 4/4/2002

ASOCIACION MUTUAL "CASA DEL BOXEADOR"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL "CASA DEL BOXEADOR", convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 29 de abril de 2002, a las 20 horas en su sede social sita en Bartolomé Mitre 2020, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Social N° 53, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2001.
3°) Designación de dos socios para firmar el acta.
4°) Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Tres Miembros Titulares Junta Fiscalizadora y Tres Miembros Suplente Junta Fiscalizadora.
5°) Socios Activos: Condonación de deudas por cuotas al 31 de diciembre de 2001.
Rogamos puntual asistencia.

Presidente - Ricardo González
Secretario General - Raúl Alvaro Landini
e. 2/4 N° 30.363 v. 3/4/2002

"B"

BALOPTIK S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Sr. Liquidador de la firma BALOPTIK, C.P.N. Juan Antonio Ferreira Pinho, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 2002 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede de la sociedad de calle Uruguay 362, piso 5º, Of. "F" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
2º) Prórroga, por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde el vencimiento del plazo original de 30 (treinta) días otorgado al liquidador para la elaboración del Inventario y Balance del Patrimonio Social.
3º) Tratamiento y análisis de un posible aporte irrevocable de los socios o financiación adecuada para solventar los gastos inherentes a las funciones desempeñadas por el Liquidador y todos aquellos gastos vinculados con la liquidación de la sociedad.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales o comunicar por medio fehaciente su asistencia a la Asamblea a los efectos de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, todo ello con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada.

Liquidador - Juan Antonio Ferreira Pinho
e. 26/3 Nº 30.235 v. 4/4/2002

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el

día 18 de abril de 2002, en la sede social sita en Esmeralda 138, Capital Federal, a las 15:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Directores Titulares y Suplentes. Duración de su mandato.

Director a cargo de la Presidencia - Héctor E. Puppo

NOTA: Los titulares de las acciones deben cursar comunicación a la sociedad en su sede social, sita en Esmeralda 138, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas correspondiente (art. 238, párrafo 2º, Ley 19.550), con tres días de anticipación al acto, es decir hasta el día 12 de abril de 2002, 18 hs.

e. 26/3 Nº 11.688 v. 4/4/2002

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2002, en la sede social sita en Esmeralda 138, Capital Federal, a las 17:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Información a los señores accionistas sobre el estado actual de la sociedad. Resoluciones sobre las acciones a adoptar.

Director a cargo de la Presidencia - Héctor E. Puppo

NOTA: Los titulares de las acciones deben cursar comunicación a la sociedad en su sede social, sita en Esmeralda 138, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas correspondiente (art. 238, párrafo 2º, Ley 19.550), con tres días de anticipación al acto, es decir hasta el día 12 de abril de 2002, 18:00 hs.

e. 26/3 Nº 11.689 v. 4/4/2002

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del estatuto social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los señores accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 2002 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo N° 362 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico N° 28 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Aumento del capital social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de las acciones en proporción a las tenencias.
6°) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Eduardo Ernesto Steinmann.
7°) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Juan Carlos Falabella.
8°) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Juan Nápoli.
9°) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Mario S. Fernández.
10°) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme al artículo 10 de los estatutos sociales.
11°) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año por vencimiento de los mandatos de la Dra. Delia J. Arbós y de los Dres. Alberto G. Maquieira y Alejandro Fadanelli, conforme el artículo 16 del estatuto social.
12°) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Dres. Carlos E. Albacete, Rubén Pascuali y Alejandro Porzio.
13°) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico financiero N° 29. Determinación de retribución. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

Presidente - Juan Carlos Falabella

e. 27/3 N° 415 v. 5/4/2002

CAMARA DE CONCESIONARIOS MERCEDES-BENZ

CONVOCATORIA

Convóquese a los asociados, a Asamblea Ordinaria, para el 24 de abril próximo, a la hora 15, Lima 265 Piso 2 Of. 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados presentes, para suscribir el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Detalle de la información requerida por la Resolución N° 6/94 de la Inspección General de Justicia; Notas a los Estados Contables, Inventario e Informe del Auditor; asimismo; Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, toda documentación correspondiente al XXVIII Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación del Presupuesto Económico para el Ejercicio Nro. XXIX.

Gerente - Jorge Pérez Espejo

e. 2/4 N° 32.015 v. 3/4/2002

CAMBIOS NORTE S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2002 en la calle Sarmiento 525 Capital Federal a las 17.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2001.
2º) Tratamiento y distribución de los Resultados Acumulados.
3º) Retribución del Directorio.
4º) Elección de cuatro Directores titulares y uno suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Alberto Slatapolsky

e. 25/3 Nº 31.655 v. 3/4/2002

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2002, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el local social sito en la calle Rodríguez Peña 694, 2do. Piso, Oficina "D" Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.

Presidente - Osvaldo Spinelli

e. 25/3 Nº 9269 v. 3/4/2002

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 30 de abril de 2002 a las 9 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; y
2°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 24 de marzo de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 3° piso, Capital Federal.
NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Vicepresidente - Martín Juan Blaquier

e. 2/4 N° 32.018 v. 8/4/2002

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 30 de abril de 2002 a las 9:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración del destino a dar el resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección de los Síndicos. Determinación del período de su mandato, y
6°) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 24 de marzo de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 3° piso, Capital Federal.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Vicepresidente - Martín Juan Blaquier

e. 2/4 N° 32.020 v. 8/4/2002

CARESTIBA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2002, a las 18 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede comercial de la firma en Matheu 1702, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio social Nº 9, cerrado el 31 de octubre de 2001.
3º) Remuneración de Directores.
4º) Renovación autoridades del Directorio.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.

Presidente - Norberto F. Candia

e. 26/3 Nº 31.793 v. 4/4/2002

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Rectificación de aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especiales de Clase publicado los días 18/3/2002 al 22/3/2002, recibo Nº 0058-00031333. En el punto 5, **donde dice:** "consejo de vigilancia" **léase:** "comisión fiscalizadora".

Director titular - Horacio Turri

e. 25/3 Nº 31.710 v. 3/4/2002

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los Accionistas de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A., a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, el día 10/5/02 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1° y 294 inc. 5 de la Ley 19.550 de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Dispensa a los directores electos del art. 273 de la Ley 19.550.
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección del Contador dictaminante.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director – Jorge Ruiz Busato

e. 27/3 N° 32.011 v. 5/4/2002

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2002, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador N° 6550, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 363.893,38 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Director Titular - Manuel María Benítez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar constancia de accio-

nes escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 24 de abril de 2002, en Av. del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuenta comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente.

e. 2/4 N° 32.013 v. 8/4/2002

CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A. para el día 17 de abril de 2002 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación del nuevo Directorio en reemplazo de los Directores con mandato vencido.
3º) Reforma integral del estatuto de la sociedad.
4º) Designación del nuevo Directorio conforme la reforma estatutaria decidida.
5º) Instrucciones al representante de CFI a efectos de votar en la Asamblea de LUA.

Presidente - Mario Cirigliano
e. 26/3 Nº 31.833 v. 4/4/2002

CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A., para el día 19 de abril de 2002 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 en segunda convocatoria, en la sede social de Bartolomé Mitre 363, Piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
(ii) Tratamiento de los puntos del Orden del Día de la asamblea de Lua Seguros La Porteña S.A. convocada para el día 19 de abril, los cuales son: (a) Capitalización de la Compañía. Aumento de capital social. Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales. (b) De acuerdo a lo decidido en el punto uno, adopción de las decisiones y cursos de acción pertinentes.
(iii) Instrucciones para votar a los representantes especialmente designados por CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A. en la asamblea de fecha 19 de abril de 2002 de Lua.

Presidente - Mario Cirigliano
e. 26/3 Nº 31.840 v. 4/4/2002

CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A. Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A, para el día 17 de abril de 2002, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación del nuevo Directorio en reemplazo de los Directores con mandato vencido.
3°) Reforma integral del estatuto de la sociedad.
4°) Designación del nuevo Directorio conforme la reforma estatutaria decidida.
5°) Instrucciones al representante del CFI a efectos de votar en la Asamblea de LUA.

Presidente - Mario Cirigliano
e. 27/3 N° 31.940 v. 5/4/2002

CIRCULO PROPIO Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 16 de abril de 2002 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 7° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000 y consideración del resultado del ejercicio.
3°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001 y consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante los ejercicios económicos cerrados el 30 de setiembre de 2000 y el 30 de setiembre de 2001.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de setiembre de 2000 y el 30 de setiembre de 2001.
6°) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7°) Disolución de la sociedad (Art. 94, Ley 19.550). Designación de la Comisión Liquidadora.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Luis Pardo

———

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h), Ley 22.903).

e. 27/3 N° 30.324 v. 5/4/2002

CLINICA LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CLINICA LAS HERAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 19 de abril del 2002 a las 17 hs. en Av. Las Heras 2492-Piso 1º Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración Documentación Art. 234 Inc.1 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y Honorarios del Directorio.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de 2 (dos) ejercicios comerciales.
5º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Nora Arean
e. 26/3 Nº 31.795 v. 4/4/2002

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. A 1.574.371. Convocatoria. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria a celebrarse en el local de la calle Esmeralda 1066, 10º P. Of. "I", Cap. Fed. el día 16 de abril de 2002, a las 14 y 15 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios a Directores;
6º) Temas generales relacionados con el complejo.

———

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.

Presidente - Federico Hugo Sánchez
e. 26/3 Nº 31.792 v. 4/4/2002

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. A 1.574.371. Convocatoria. Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria a celebrarse en el local de la calle Esmeralda 1066, 10º P. Of. "I", Cap. Fed. el día 16 de abril de 2002, a las 16,15 y 17,15 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones;
3º) Renuncia de los Accionistas al derecho de preferencia y de acrecer (arts. 194 y 197 Ley 19.550);
4º) Reforma del art: 4º del Estatuto;
5º) Forma de determinación de las expensas.

———

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.

Presidente - Federico Hugo Sánchez
e. 26/3 Nº 31.791 v. 4/4/2002

CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Florida 537 15º piso Capital Federal el día 17/4/2002 a las 10.30 horas en Primera Convocatoria y a las 11.30 horas en Segunda Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/01.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/01 y elección del nuevo Directorio por el término de 1 año.

Vicepresidente - Ramón H. Franco
e. 26/3 Nº 31.765 v. 4/4/2002

COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LIMITADA (en liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por cinco días a los asociados de la COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LIMITADA (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de abril de 2002 a las 11 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, en la Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina 41 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta, en cuyo defecto la misma será suscripta por el Liquidador Judicial designado, Cont. Armando Stolkiner y por los demás asistentes.

Liquidador/Contador - Armando Stolkiner
e. 26/3 Nº 31.828 v. 4/4/2002

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Aclaratoria: Aviso publicado del día 15.03 al 21-3-2002 - Recibo Nº 0058-00031257 . El Directorio de la Sociedad comunica que el punto 3) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 11 de abril de 2002 a las 16:30 horas, en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, fue modificado quedando redactado como sigue: "3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio".

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 26/3 Nº 31.762 v. 4/4/2002

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Aclaratoria: Aviso publicado del día 15/03 al 21/3/2002 - Recibo Nº 0058-00031262. El Directorio de la Sociedad comunica que el punto 3) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 11 de abril de 2002 a las 15:00 horas, en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, fue modificado quedando redactado como sigue: "3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 26/3 Nº 31.763 v. 4/4/2002

"E"

EDICIONES NUEVA VISION Sociedad Anonima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 19/4/02 a las 15 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar las actas.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/01.
3°) Distribución de los Resultados No Asignados.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Aumento del Capital Suscripto y reforma de los estatutos.

———

NOTA: Los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 serán considerandos por la Asamblea General Ordinaria y el punto 7 por la Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

Presidente - Aníbal V. Giacone
e. 2/4 N° 31.716 v. 8/4/2002

ENAMOUR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 20 de abril de 2002, en Bernardo de Irigoyen 1688 de Capital Federal, a las 9:00 hs. y 10:00 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al balance cerrado al 31/12/2001.
3°) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplente.
4°) Consideración de aportes irrevocables según Acta de Directorio N° 172 de fecha 17 de diciembre de 2001.

Presidente - Alejandro Héctor Pitta
e. 27/3 N° 30.330 v. 5/4/2002

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 22 de abril de 2002 a las 11 horas en Rivadavia 986, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración al Síndico.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente, ambos por un año. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Vinci
e. 27/3 N° 11.718 v. 5/4/2002

ESTANCIA LA RIVIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el 24 de abril de 2002, en Av. Callao 295, Entrepiso, Capital Federal, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2001.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores y el Síndico.
3°) Destino de los resultados no asignados al 30 de septiembre de 2001.
4°) Retribución de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos años.
6°) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; y
8°) Informe de la causa por la cual la Asamblea se celebra fuera de los plazos previstos en la ley y el estatuto. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.

Presidente - Jorge Pedro Andrés Roccatagliata
e. 27/3 N° 11.715 v. 5/4/2002

EUROMAYOR S.A. de Inversiones

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE OBLIGACIONISTAS DE LAS SERIES I Y II

Se convoca a Asambleas de Obligacionistas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para redactar y firmar el Acta, junto con el Presidente de la sociedad.
2°) Modificación de la tasa de interés, moneda, plazo, régimen de amortización y de pago de intereses de las Obligaciones Negociables.

Cada obligación negociable da derecho a un voto. Para concurrir a la Asamblea, los obligacionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación, en el domicilio social sito en la calle Reconquista 559, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 16 horas, acreditando su legitimación con el comprobante pertinente emitido por Caja de Valores S.A.

Serie I: La Asamblea tendrá lugar el 26 de abril de 2002 a las 15 horas.
Serie II: La Asamblea tendrá lugar el 26 de abril de 2002 a las 17 horas.
Las Asambleas serán celebradas, fuera de la sede social, en Reconquista 699, Entrepiso, de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.

NOTA: Los obligacionistas que decidan participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia en Reconquista 559, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el 22 de abril de 2002.

Vicepresidente - Héctor M. Bustos
e. 27/3 N° 31.910 v. 5/4/2002

"F"

FAGAS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Reg. I.G.J. N° 11.596. Se convoca a los socios y accionistas de FAGAS S.C.A. a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 2002 a las 10 horas en el domicilio de Miralla 1645 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los socios y accionistas que rubricarán el acta.
2°) Consideración de la propuesta de modificación del tipo social, transformándola en una sociedad anónima conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
3°) Consideración de la conveniencia de encarar la venta de los inmuebles de la sociedad. En caso afirmativo, fijación de las condiciones básicas de la venta y autorización al directorio para obrar en consecuencia.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán efectuar la notificación a que se refiere el art. 238 de la ley de sociedades hasta el día 15 de abril de 2002, en el domicilio indicado en este aviso, días hábiles en el horario de 10 a 18 horas.

El Directorio
e. 2/4 N° 31.984 v. 8/4/2002

FAPLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2002 a las 15 horas en Olga Cossenttini 240 1er piso, Ciudad de Buenos Aires, que no es el domicilio de la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234. inciso 1) de la Ley Nº 19.550. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001, y destino de los resultados no asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio por $ 437.487, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001; el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Las retribuciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001 y corresponden a asignaciones a los miembros del cuerpo directivo por su desempeño de funciones técnico administrativas con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico.
5º) Consideración de las retribuciones a la Comisión Fiscalizadora por $ 13.200, ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un año.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
8º) Consideración de la retribución a los Contadores Certificantes de los Estados Contables, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001; conforme a la resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2001.
9º) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2002. Determinación de su retribución. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado de depósito emitido por la Caja de Valores SA, de conformidad con el art. 238 de las Ley de Sociedades Comerciales y a las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O 2001), hasta el día 19 de abril de 2002 inclusive, en Olga Cossenttini 240, 1º piso Ciudad de Buenos Aires. que no es el domicilio de la sede social, de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 hs.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Fernando René Díaz
e. 26/3 Nº 31.571 v. 4/4/2002

"G"

GRIMOLDI S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 29 de abril de 2002 a las 16 horas y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después, en Corrientes 327 - 4° Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 142.200.- correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, el cual arrojó quebrantos.
5°) Fijar la remuneración de los síndicos titulares por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
6°) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8°) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2001 y designación del Contador, titular y suplente, que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 2002.

NOTA: La asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 23 de abril de 2002 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 19 horas". El Directorio.

Presidente - Alberto Luis Grimoldi
e. 2/4 N° 31.959 v. 8/4/2002

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2002, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo consideración.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 103.510,74 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2002.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2002;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 12 de abril de 2002, en Av. Tomás E. Edison 2701, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Vicepresidente - Horacio Turri
e. 26/3 Nº 31.814 v. 4/4/2002

"I"

IMPRESORA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Gral. Ord. el 16/04/02, en Av. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed., a las 10 hs. y a las 11 hs. en 2ª Conv. Para tratar lo sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Dctos. que prescribe el art. 234, Ley 19.550, por ej. cerrado el 31/12/01.
2º) Consideración honorarios del Directorio art. 261, Ley 19.550.
3º) Consideración de resultado del ejercicio.
4º) Elección miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director – Pablo Shlamovitz
e. 25/3 Nº 31.726 v. 3/4/2002

INARAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a los Señores Accionistas de INARAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2002 a las 12:00 horas, en el Hotel Elevage, sito en Maipú 960, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad en la Asamblea Ordinaria del 20 de diciembre de 2001 de la sociedad controlada ARCOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 3 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. Consideración de las acciones propias en cartera.
6°) Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

9°) Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para las Asambleas de ARCOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: (i) Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 2002 a las 11:30 horas, y (ii) Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 20 de abril de 2002, a las 12:30 horas.

NOTA: Se deja expresa constancia que los puntos 1 a 8 serán tratados en Asamblea Ordinaria y el punto 9 será tratado en Asamblea Extraordinaria. Asimismo, se informa que copia del Orden del Día y documentación de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de ARCOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL mencionadas en el Punto 9, estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el día 15 de abril de 2002 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. El Directorio.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.

Presidente Comisión Fiscalizadoa – Roberto Oscar Perona

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/3/2002 al 27/3/2002.

e. 2/4 N° 11.629 v. 8/4/2002

INDEGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de INDEGAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 2002 a las 18 horas, en Gualeguaychú 3858, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2001.
2º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Motivo por el cual se convoca fuera de término
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Sara Szuchman

e. 26/3 Nº 31.817 v. 4/4/2002

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, el día 17 de abril de 2002 a las 11,00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2150 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico Nº 70 cerrado el 30 de septiembre de 2001, de acuerdo a lo prescripto en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el Ejercicio Económico Nº 70 cerrado el 30 de septiembre de 2001.
4º) Fijación del número de Directores y Síndicos y su designación.
5º) Distribución de resultados por el Ejercicio Económico Nº 70 cerrado el 30 de septiembre de 2001. El Directorio.

Presidente – Santiago Luis Arauz

e. 25/3 Nº 31.653 v. 3/4/2002

"J"

JUANCHO S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de JUANCHO S.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2002, a las 15.30 horas, en la sede social sita en Sánchez de Bustamante 2659, 7º piso, Depto. "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolver la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo al artículo 94, inciso 1.
2º) Designación del liquidador.
3º) Nombramiento del depositario de los libros y demás documentación social.
4º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31/12/2001 y Cuenta de Partición.
5º) Autorización para realizar el trámite y expedir la certificación prevista en la Res. I.G.J. Nº 9/87.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Administrador – Juan Miguel Piñeiro Pearson

e. 25/3 Nº 31.713 v. 3/4/2002

"L"

LAR GALLEGO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de abril de 2002 a la 17 horas y para la misma fecha a las 18 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.

Presidente - Claudio Campos

e. 27/3 N° 31.904 v. 5/4/2002

LIBESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2002 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paseo Colón 823, 4º piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance con su documentación respaldatoria, art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y su ref. 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso, según el Art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
5º) Elección de dos Directores titulares y uno suplente para integrar el Directorio por el tiempo que fija el Estatuto (arts. 8º y 16º del Estatuto Social).

Presidente – Alsira R. Heche de Libedinsky

e. 25/3 Nº 30.114 v. 3/4/2002

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CFI Company of Fiduciary Services S.A., para el día 19 de abril de 2002 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda convocatoria, en la sede social de Bartolomé Mitre 363, Piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
(ii) Capitalización de la Compañía. Aumento de capital social. Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.
(iii) De acuerdo a lo decidido en el punto uno, adopción de las decisiones y cursos de acción pertinentes.

Presidente - Mario Cirigliano

e. 26/3 Nº 31.841 v. 4/4/2002

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CFI Company Fiduciary Services S.A., para el día 17 de abril de 2002 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Designación del nuevo Directorio en reemplazo de los Directores con mandato vencido.
3º) Reforma integral del estatuto de la Sociedad.
4º) Toda vez que la reforma estatutaria proyectada implica la reducción del número de directores y habida cuenta de que ese nuevo Directorio deberá ser inscripto por ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, deberá designarse asimismo el Directorio que habrá de tomar funciones una vez inscripta y aprobada la reforma estatutaria en la Inspección General de Justicia y en la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Presidente - Mario Cirigliano

e. 26/3 Nº 31.838 v. 4/4/2002

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A., para el día 17 de abril de 2002 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación del nuevo Directorio en reemplazo de los Directores con mandato vencido.
3°) Reforma integral del estatuto de la sociedad.
4°) Toda vez que la reforma estatutaria proyectada implica la reducción del número de Directores y habida cuenta de que ese nuevo Directorio deberá ser inscripto por ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, deberá designarse asimismo el Directorio que habrá de tomar funciones una vez inscripta y aprobada la reforma estatutaria en la Inspección General de Justicia y en la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Presidente - Mario Cirigliano

e. 27/3 N° 31.942 v. 5/4/2002

"M"

METROGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 30 de abril de 2002, a las 10 horas en primera convocatoria y en el caso de la Ordinaria y Especiales de Clase A, B y C, a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número diez, iniciado el 1º de enero de 2001 y finalizado el 31 diciembre de 2001.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4º) Bono de participación en las ganancias.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
8º) Modificación del Estatuto Social
9º) Elección de Directores titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
10º) Elección de un Director titular y un Director suplente en representación de la Clase B de acciones.
11º) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
12º) Elección del noveno Director
13º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
14º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2002.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 24 de abril de 2002, en el horario de 9 a 13 hs. dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.

El punto 8 será tratado en Asamblea Extraordinaria. Los puntos 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Presidente – William Harvey Adamson

e. 25/3 Nº 11.675 v. 3/4/2002

MOLINO HARINERO CARHUE S.A.I.C.I.A. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 26 de abril de 2002 a las 16 horas y en segunda convocatoria 1 hora después, en Cerrito 1070, segundo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales para los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2001, Memoria y Balance General.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Fijación de la remuneración de los Directores Titulares y Síndico, propuesta de las futuras remuneraciones.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - José Luis Marino

e. 27/3 N° 31.846 v. 5/4/2002

"N"

NAVA S.A.C.I.I.F.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Registro N° 39.442. Convócase a Asamblea General Ordinaria 24 de abril de 2002, 11 hs.,

Cerrito 286, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración Memoria, Balance General y demás anexos al 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración gestión del Directorio. Informe del Síndico.
4°) Fijación destino resultado del ejercicio al 31/12/2001.

Presidente - Longinos Viejo García
e. 27/3 N° 30.273 v. 5/4/2002

NOSTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 24 de abril de 2002, en Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Destino del saldo de Resultados No Asignados en base a los estados contables de la Sociedad al 30 de Junio de 2001 y su evolución posterior; y
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea". El Directorio.

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 26/3 Nº 11.680 v. 4/4/2002

"O"

ORIGINABITAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la Ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 2002 a las 15 horas, en Av. Callao 66, piso 3 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta.
2º) Reducción del Capital Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.

Presidente - Mario Angel Raspagliesi
e. 26/3 Nº 31.798 v. 4/4/2002

"P"

PARADOR NORTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2002 a las 15 horas en el domicilio social Ayacucho 1452 piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Celebración de Asamblea fuera del plazo legal por razones administrativas.
3º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2001 y afectación del resultado del Ejercicio.
4º) Análisis de la gestión del directorio anterior, honorarios.
5º) Situación comercial y financiera con los principales proveedores y políticas a seguir.
6º) Remuneración del nuevo Directorio designado desde la fecha de su asunción.
7º) Consideración de un aumento de Capital y/o aporte de los accionistas conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.
8º) Cualquier otro punto de interés propuesto por los Sres. accionistas.

Los titulares de acciones deberán depositarlas en la sede social, las comunicaciones y presentaciones para su inscripción en el Libro de asistencia correspondiente se harán hasta el día 8 de abril de 2002 inclusive en Ayacucho 1452 Piso 4º D de la Ciudad de Buenos Aires en días hábiles de 9 a 17 horas. El Directorio.

Presidente – L. E. Massaro
e. 25/3 Nº 31.732 v. 3/4/2002

PBM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.610.194. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 15 de abril de 2002 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San José 83, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2001.
3º) Destino de los resultados del ejercicio en consideración.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/11/2001.
6º) Elección de dos directores titulares y dos suplentes por las acciones Clase "A".
7º) Elección de dos directores titulares y dos suplentes por las acciones Clase "B".
8º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente – Francisco Scordamaglia

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia de conformidad con lo prescripto por el art. 238 párrafo segundo de la ley 19.550 para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social calle San José 83, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., venciendo el plazo el día 9 de abril de 2002 a las 17 hs.

e. 25/3 Nº 31.734 v. 3/4/2002

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro Inspección G. Justicia 556, Libro 99, Tomo A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 19 de abril de 2002 a las 16:30 hs. en Carlos Pellegrini 587 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado fuera de los términos legales.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Informe de la situación económica del establecimiento.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura. Revocación de los mandatos.
7°) Elección del nuevo Directorio y Sindicatura.

Presidente - Benigno López
e. 2/4 N° 32.009 v. 8/4/2002

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2002 a las 11 horas en Paraguay 857, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración del destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores). Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, el cual arrojó quebrantos;
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 y determinación de su retribución. El directorio. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de Acciones Escriturales emitidas por el HSBC Bank Argentina S.A., o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de abril de 2002 inclusive, en la Calle Maipú 942, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Presidente - Uriel F. O'Farrell
e. 2/4 N° 11.748 v. 8/4/2002

PIEDRA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 2002 a las 17 horas en la sede social de la empresa, calle Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos. Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2001.
2°) Honorarios al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y elección por el término de un año.
5°) Convalidación de las Asambleas del 14/2/97, 6/3/98, 8/2/99, 25/1/00 y 20/2/01.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Judith P. de Uhart
e. 27/3 N° 31.866 v. 5/4/2002

PRINCETON DE ARGENTINA S.A.
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Por Acta de Liquidador del 21/3/2002 se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 18 de abril de 2002 en primera convocatoria a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. a celebrarse en Suipacha 570, piso 4° de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del informe de liquidación y destino de los fondos.
3°) Consideración de la gestión de los liquidadores y reemplazo de los mismos en su caso.

Liquidador - Diego Pérez Díaz

NOTA: La documentación a que se refiere la convocatoria se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio indicado.

e. 27/3 N° 31.921 v. 5/4/2002

"Q"

QUALITY FIBER CONSTRUCTION S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 2002 a las 18:30 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en Avda. Belgrano 510, piso 1° Of. "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la elección de nuevo Director Suplente.
b) Consideración de la gestión de la sociedad durante el período 2001.
c) Consideración de la gestión del señor Presidente del Directorio.
d) Consideración de remoción del señor Presidente del Directorio.

Vicepresidente - Carlos Daniel Scheerle
e. 27/3 N° 31.892 v. 5/4/2002

"R"

ROSNOR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de abril de 2002 a las 8 hs. en Joaquín V. González 1213, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 33 cerrado el 31/12/01.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta correspondiente.

Presidente - Ambrosio Julio Magni
e. 2/4 N° 32.037 v. 8/4/2002

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se comunica que RUTHINIUM S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 2002 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Cerri 795/1 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 incs. 1 y 4 de la Ley de sociedades correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2001.
3º) Tratamiento de la renuncia del directorio del Sr. Iván Bruniera.
4º) Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio y sindicatura y fijación de su remuneración.
5º) Consideración del número de directores y síndicos a elegir para el período que se inicia.
6º) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo estatuido por Art. 232 de la Ley 19.550.

Presidente – José Nonato
e. 25/3 Nº 9284 v. 3/4/2002

"S"

SIDERAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de abril de 2002, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Inventario General, Balance General, Notas y Anexos, Memoria del Directorio, Informe del auditor de los estados contables e informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio social irregular cerrado el 31 de diciembre de 2001; aprobación y ratificación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por el directorio durante el cuadragésimo primer ejercicio social;
2°) Tomar nota del estado contable anual consolidado al 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración de las remuneraciones al directorio y consejo de vigilancia ($ 481.000 honorarios y $ 2.199.120 funciones técnico administrativas) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores;
4°) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001;
5°) Destino del resultado del ejercicio;
6°) Conversión de 27.577.146 acciones ordinarias clase b en acciones ordinarias clase a; instrucciones al directorio para solicitar el aumento del capital autorizado a cotizar. A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente la Asamblea extraordinaria con la asamblea especial de accionistas clase b;
7°) Reforma del estatuto social para adecuar el texto de los artículos cuarto, quinto, sexto, noveno, undécimo, décimo tercero y décimo noveno, en caso de aprobarse la conversión de acciones propuesta precedentemente;
8°) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos;
9°) Determinación del número de miembros del consejo de vigilancia y elección de los mismos; y 10°) información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Eduardo Madero 940/42, Planta Baja (entrada por Pje. Ingeniero Butty) en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 24 de abril de 2002 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
Vicepresidente - Federico A. Peña

Número de Registro en Inspección General de Justicia: 240.196 Inscripción en Registro Público de Comercio: 07.03.62, T° A N° 509 F° 29 Libro 56.
e. 2/4 N° 9401 v. 8/4/2002

SIDERCA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de abril de 2002, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos; información adicional artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social irregular cerrado el 31 de diciembre de 2001; aprobación y ratificación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 54° ejercicio social;
2°) Tomar nota del estado contable anual consolidado;
3°) Fijación de los honorarios del directorio y el consejo de vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, en la suma de $ 433.500
4°) Tomar nota de los honorarios fijados por el consejo de vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Destino del resultado del ejercicio;
6°) Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del consejo de vigilancia y elección de los mismos;
7°) información relacionada con el artículo 33 de la ley 19. 550. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Eduardo Madero 940/42, Planta Baja (entrada por Pje. Ingeniero Butty), en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 23 de abril de 2002 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar fehacientemente a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
Vicepresidente - Federico A. Peña

N° de Registro Inspección General de Justicia: 801.783 Inscripción en Registro Público de Comercio: 03.06.48, T° A N° 430 F° 140 Libro 48.
e. 2/4 N° 9400 v. 8/4/2002

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el 26 de abril de 2002 a las 10 horas y 11 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas - calle Florida 1, 3º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar, el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos A, B, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2001;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, Comité de Dirección y Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2001;
7º) Designación de Contador Público para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1056, 3er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 22 de abril de 2002 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Presidente – Santiago Soldati
e. 25/3 Nº 31.623 v. 3/4/2002

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 30 de abril de 2002 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección de los Síndicos. Determinación del período de su mandato, y
6°) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 24 de marzo de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 3° piso, Capital Federal.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Presidente - Martín Juan Blaquier
e. 2/4 N° 32.022 v. 8/4/2002

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 30 de abril de 2002 a las 12 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección de los Síndicos. Determinación del período de su mandato, y
6°) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 24 de marzo de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 3° piso, Capital Federal.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Presidente - Martín Juan Blaquier
e. 2/4 N° 32.023 v. 8/4/2002

"T"

THEMA CONSULT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de THEMA CONSULT S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2002 a las 18:30 horas en primera convocatoria, y a las 19:30 horas de igual de fecha en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle Avda. Corrientes 2835,Cuerpo Primero, Piso 8vo. "A" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001. Fijación de la remuneración de los Directores.
4°) Ampliación del objeto social y reforma del artículo cuarto del estatuto social.
5°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la reunión.
Se hace saber a los Señores Accionistas que los documentos contables se encuentran a su disposición en la sede social. El Directorio.
Presidente - Ergasto E. Riva
e. 2/4 N° 32.012 v. 8/4/2002

TODESCA S.A.A.C.I.F.

1º y 2º CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ª Convocatoria el día 22 de abril de 2002 a las 18 horas y en 2ª Convocatoria, igual día a las 19 horas, en Besares 3869 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos a los Estados Contables, e Informe del Síndico, por el ejercicio económico Nº 42 finalizado el 31/12/2001;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular, correspondiente al ejercicio económico Nº 42 finalizado el 31/12/2001;
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico Nº 42 finalizado el 31/12/2001, el cual arrojó utilidades;
5º) Elección del nuevo Directorio por tres años, de acuerdo al Título 4º art. 7º del Estatuto Social vigente;
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo al Título 7º art. 17º del Estatuto Social Vigente. El Directorio.
Presidente – Miguel García Fuentes
e. 25/3 Nº 31.350 v. 3/4/2002

TRANSPORTES SANTA FE SACI

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE SACI a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2002 a las 18 horas en su sede social de la calle Jorge Newbery 3943 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación fijada por el art. 234 inc.1º de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio No. 40 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Elección de: 4 Directores Titulares por el término de 2 años, 2 Directores Suplentes por el término de 1 año, 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.
La soc. se halla comp. En el art. 299 L.S.
Presidente - Manuel V. Ramos
e. 26/3 Nº 31.759 v. 4/4/2002

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria en la sede social de Av. Santa Fe 4636, 1° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de un aumento de capital en la suma de pesos $ 585.000 constituido por $ 298.350 de acciones clase A y $ 286.650 de acciones clase B de capital dentro del quíntuplo mediante emisión de acciones ordinarias clase A cinco votos y clase B un voto, sin prima de emisión.

Director – Sergio Tasselli
e. 27/3 N° 32.039 v. 5/4/2002

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. a la Asamblea General Ordinarias a celebrarse el día 22 de abril a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria en la sede social de Av. Santa Fe 4636, 1° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de un aumento de capital en la suma de pesos $ 2.195.000 constituido por $ 1.119.450 de acciones clase A y $ 1.075.550 de acciones clase B de capital dentro del quíntuplo mediante emisión de acciones ordinarias clase A cinco votos y clase B un voto, sin prima de emisión.

Presidente – Sergio Tasselli
e. 27/3 N° 32.040 v. 5/4/2002

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 09:30 en segunda convocatoria en la sede social de Av. Santa Fe 4636, 1° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de un aumento de capital en la suma de pesos $ 1.220.000 constituido por $ 622.200 de acciones clase A y $ 597.800 de acciones clase B de capital dentro del quíntuplo mediante emisión de acciones ordinarias clase A cinco votos y clase B un voto, sin prima de emisión.

Director – Sergio Tasselli
e. 27/3 N° 32.038 v. 5/4/2002

"U"

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 2002 a las 10 horas en Avenida Corrientes 1587 PB, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos del art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001. El Directorio.

Presidente - Antonio Vicente Capuzzi
e. 2/4 N° 31.949 v. 8/4/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa que Zulma Noemí Ramona Romano, L.C. 6.273.165, domiciliada en la Av. Córdoba 4446, Cap. Fed. cede y transfiere a título gratuito a "Farmacia Latinoamericana S.A." domicilio legal Av. Córdoba 4446, Cap. Fed., el fondo de comercio de Farmacia de su propiedad sito en AV. CORDOBA 4446 CAP. FED. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 27/3 N° 31.911 v. 5/4/2002

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa que "Farmacia Super S.C.S." con domicilio legal Gaona 3099 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en AV. GAONA 3099 CAP. FED. a José Ramón Arias, DNI 11.386.444, domiciliado en Gaona 3099 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 27/3 N° 31.912 v. 5/4/2002

"B"

La señora Carolina de Luca, con domicilio en la calle Vicente Dupuy 4884, UF 31, Barrio Privado Campos de Echeverría, Canning, transfirió su local sito en la calle BILLINGHURST 834 Cap. Fed., que funciona en carácter de guardería infantil, jardín maternal/ Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia, a la Señorita Celia Beatriz Abajo, domiciliada en la Av. Medrano 1043 Cap. Fed. Reclamos de Ley, en Billinghurst 835, Cap. Fed.

e. 2/4 N° 30.350 v. 8/4/2002

"F"

Se avisa que Garage El Triunfo S.R.L. con domicilio en Fco. Acuña de Figueroa 540 Cap. Fed., transfiere a Juan Ramón García L.E. 8.565.711, con domicilio en Fco. Acuña de Figueroa 540 Cap. Fed., el local de garage comercial ubicado en FCO. ACUÑA DE FIGUEROA 540 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Fco. Acuña de Figueroa 540 Capital Federal.

e. 25/3 Nº 31.689 v. 3/4/2002

Río Inmobiliaria S.A. (Sergio Río, corredor público) Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. avisa: Blixon S.A. C.U.I.T. Nº 33-68500364-9, dom. Av. Cabildo Nº 1237, 3º "B", p., vende a Docrimar S.R.L. dom. Av. Almafuerte Nº 673, Cap. negocio garage comercial (exp. Nº 028168-97) ubicado en la calle FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO Nº 1175, Cap. Dom. partes, reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 25/3 Nº 30.136 v. 3/4/2002

"H"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Luis Tarca, dom. Helguera 2937 Cap., vende su negocio de Garage Comercial, Lavadero Manual Veh. Aut., sito en HELGUERA 2937, P.B., 1er., 2do., y sub., y MELINCUE 3085 P.B. Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Camila Santoro, dom. F. Onsari 162 Wilde Prov. Bs. As. Rec. Ley/Of.

e. 2/4 N° 31.999 v. 8/4/2002

"J"

Se avisa que Garage El Triunfo S.R.L., con domicilio en Fco. Acuña de Figueroa 540 Cap. Fed., transfiere a María García Seoane, DNI 92.761.604, con domicilio en Lavalleja 643, Cap. Fed., el local de garage comercial ubicado en JUAN BAUTISTA ALBERDI 180 Capital Federal. Reclamos de Ley en Juan B. Alberdi 180 Capital Federal.

e. 25/3 Nº 31.688 v. 3/4/2002

"L"

Rectificación edicto N° 27.307 publ. e. 13/12 v. 19/12/2001, debe decir: Patricia M. Coca, dom. San Nicolás 137 Cap., Transfiere a Cristian A. Penna, dom. Evita 903 V. Madero Pcia. Bs. As. el Fondo de Comercio Habilitado como Garage Comercial (604070) sito en LA RIOJA 1229 P.B. Cap. Libre de toda deuda y/o gravamen. Rec. Ley/Of.

e. 2/4 N° 32.000 v. 8/4/2002

"M"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mta. 488 Dom. Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap. avisa que: Mariana Paula Limardi Dom. Arregui 2646 P.B. Cap. vende su negocio dedicado a Locutorio, Pago Fácil, Correo Priv., etc. Ubicado en MARCELO T. DE ALVEAR 780 CAP., libre de personal y toda deuda al Sr. Arnoldo Raúl Buompadre Dom. Corrientes 818 P. 27 Of. 2703 Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 2/4 N° 31.982 v. 8/4/2002

"P"

Karina Vanesa Sáez con dom. Esmeralda 1075 5º p. Dto. 46 Cap. Transfiere gimnasio denominado Miguel Angel Castellini, sito en PTE. PERON 1847 subsuelo, Cap. a Cecilia Inés Ripossio con dom. Moreno 2927 1º p. Dto. E Cap. Reclamos Ley sito Esmeralda 1075 P. 2º Dto. 30 Cap.

e. 25/3 Nº 9302 v. 3/4/2002

Dr. Héctor Serini domiciliado en Sarmiento 1848, 3º "C", C.F. avisa que María Eugenia Martínez, domiciliada en Alberdi 1850, 1º "D", CF. vende, cede y transfiere el fondo de comercio del bar ubicado en PTE. PERON 2311, C.F. a José Miranda Menéndez, domiciliado en Aranguren 449, 7º C, C.F., a Victoria Josefa González, domiciliada en Zuviría 65, 1º "D", C.F. y a María de las Mercedes Trigo Pereira, domiciliada en Las Higueritas 593, P.B. 2, Lanús, Bs. As. Reclamo de Ley Sarmiento 1848, 3º "C", C.F.

e. 26/3 Nº 31.811 v. 4/4/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BOPA SURAMERICA S.A.

BOPA SURAMERICA S.A. con sede social en Tucumán 978, 7° piso, Capital Federal e inscripta en el Registro respectivo bajo el N° 18.126 del L° 8, T° de S.A. procede conforme lo prescribe el art. 204 de la Ley de Sociedades Comerciales a informar que la Asamblea Extraordinaria de fecha 6/8/2001 dispuso la reducción del capital social de $ 2.000.000 a $ 1.250.000 mediante la cancelación de saldos de integración pendientes de los Sres. accionistas. También da a conocer que el valor de los activos anteriores y posteriores a la reducción son de $ 1.918.348,63 y $ 1.175.848,63 y los pasivos anteriores y posteriores son de $ 62.131,61 y $ 69.631,61. Se señala que el ejercicio de las oposiciones debe ser realizado ante el Escribano Miguel R. Solanet con domicilio en Tucumán 983, 3° "D", Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs., todos los días hábiles administrativos dentro de los 15 días contados desde la última publicación.

Director Titular - Angel A. Pruzzo
e. 2/4 N° 32.031 v. 4/4/2002

"C"

COMARCOM S.A.I.C.I.F. y A.

— ESCISION —

De acuerdo a lo establecido por el art. 88 ap. II de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: I. — Sociedad Escindente: COMARCOM S.A.I.C.I.F. y A. con domicilio en Moreno 1628 1° piso Capital Federal, inscripta en el R.P.C. bajo el N° 655 F° 122 L° 76 T° A de Sociedades Anónimas Nacionales del 7/3/72. II. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Escindente al 31/10/01: Activo: $ 7.657.509,04; Pasivo: $ 4.791.039,68. III. — Valuación del Activo y el Pasivo del patrimonio que se destina a COMPANIA ARGENTINA DE COMEDORES S.A. Activo $ 12.000. Pasivo: $ 00,00. IV. — En Asamb. Gral. Extraordinaria del 12/1/02 de la Sociedad Escindente se aprobó: 1) La Escisión de la sociedad; 2) La constitución de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMEDORES S.A., con domicilio social en esta Capital Federal calle Juramento 2767. Oposiciones y reclamos de Ley en Moreno 1628 1° piso Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 27/3 Nº 30.320 v. 3/4/2002

COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A.

Se hace saber que mediante reunión de Directorio del 6 de febrero de 2002, Asamblea General Ordinaria Unánime del 1º de marzo de 2002 y reunión de Directorio de la misma fecha, COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/10/97 bajo el Nº 11.377, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, aceptó la renuncia de los Sres. Darío Lavezzo y Floreal Horacio Crespo al cargo de Directores Titulares de la Sociedad, procediéndose a reestructurar el Directorio, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Vicepresidente: Jorge Héctor Romero; Directores Titulares: Víctor Hugo Pereyra y Mirta Nélida Cebollero de Carballal; Director Suplente: Jorge Luis Osorio.

Apoderado - Federico Jiménez Herrera
e. 25/3 Nº 9305 v. 16/4/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RUTH DEL GIORGIO TORRES. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 2/4 N° 31.895 v. 4/4/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "MONCALVO, LILIANA ESTER c/HSBC BANCO ROBERTS S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza al Sr. LUIS BENIGNO GROVAS, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención solicitada por la demandada. Asimismo se hace saber que, la presente se cursa sin el apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, tal como lo dispone el artículo 343 segundo párrafo, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por dos días en el diario La Razón y el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 2/4 N° 30.361 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 piso 2do. de Capital, hace saber a JULIO VECINO y a ORLANDO RAMON FOSGT, que en los autos caratulados "MARENGO DE LORENZO, ELSA CELIA c/FOSGT, ORLANDO RAMON y Otros s/Daños y Perjuicios —Expte. N° 24.587/1996—", se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, abril 30 de 2001. Y Vistos: … Resulta: … A fs. 27 a 41 se presenta ELSA CELIA MARENGO DE LORENZO, por intermedio de apoderado, promoviendo demanda por daños y perjuicios contra ORLANDO RAMON FOSGT … A fs. 109 se amplió la demanda contra JULIO VECINO … Y Considerando: … Por estas consideraciones, Fallo: 1) Rechazando la excepción de falta de legitimación con costas. 2) Acogiendo parcialmente las pretensiones contenidas en el escrito inicial; 3) En consecuencia, impongo a los demandados, en forma indistinta, la obligación de abonar a la actora las sumas resultantes de los considerandos III y IV, en un plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de ejecución; 4) La condena se hará extensiva a la citada en garantía (considerando V); 5) Con costas (Considerando VI), difiriéndose la regulación para su oportunidad; 6) Cópiese, regístrese, notifíquese a los interesados y, oportunamente, archívese. Firmado: Dra. Dora Mariana Gesualdi, juez nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2002.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 2/4 N° 379.300 v. 3/4/2002

N° 31

Art. 5, Ley 24.321. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, cita y emplaza a los causahabientes de BIASOLI, NERI FELIPE, para que comparezcan a estar en derecho, dentro del plazo de 60 días desde la última publicación. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 27/3 N° 379.151 v. 3/4/2002

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja, en los autos "JORA JOSE ARMANDO s/Protección de Persona" (expte. N° 86093/2001), notifica por el término de cinco días a doña ROSA JORA COCA, que el 28/12/2001 el menor JORA JOSE ARMANDO ha sido declarado en condiciones de adoptabilidad. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 2/4 N° 379.299 v. 3/4/2002

N° 101

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, notifica al Sr. Ricardo Borcowsky la siguiente resolución dictada en las actuaciones caratuladas "KUTSCHER, ARTURO s/Sucesión" "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2001. Por recibido. Atento lo dictaminado por el Agente Fiscal y constancias de autos, por no haber merecido observaciones, declaro fidedignas las copias acompañadas en base a las cuales queda reconstruido el expediente. Reanúdase el procedimiento…". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 27/3 N° 30.338 v. 3/4/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Avenida Callao 635, Piso quinto de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de BERI DE BOLO, ADELA EMMA (D.N.I. 312.501), para que dentro del quinto día tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BERI DE-BOLO, ADELA EMMA s/Ejecutivo". El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 7 de junio de 2001… En los términos del art. 43 del CPCC, cítese a los herederos de la demandada para que en el plazo de 5 días tomen la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Miguel Bargalló, juez" y "Buenos Aires, 22 de octubre de 2001… A los fines de la citación dispuesta a fs. 158, publíquense edictos en el Boletín Oficial y La Nación por el término de 2 días. Firmado: Miguel Bargalló, juez" y "Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001 … Agréguese y líbrese nuevo edicto. Fdo.: Marcela Macchi. secretaria".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2002.

e. 2/4 N° 1489 v. 3/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 49.625 instruida en orden al delito previsto en el art. 162 del Código Penal, a OMAR MONTAÑEZ CARBONEL para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenarse su inmediata Captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/3 Nº 379.067 v. 4/4/2002

Dr. Francisco Carlso Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 40.814 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 del Código Penal, a ANA HAYDEE RODRIGUEZ para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/3 Nº 379.068 v. 4/4/2002

Nº 5

///nos Aires, 12 de octubre de 2001 ..., emplácese al encartado MOYANO, JUAN CARLOS, por el término de tres días a fines de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).

e. 25/3 Nº 379.058 v. 3/4/2002

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a PABLO GEIUSSANI, (argentino, de unos 24 años de edad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 51.851, que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria). Publíquese por cinco días.

e. 25/3 Nº 379.059 v. 3/4/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ALEXIS RIPOLL (con último domicilio conocido en Carabobo 1250, dtos. 4 y 5 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 51.310 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 149 bis del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, (juez) ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavaleri, (secretaria).

e. 27/3 Nº 379.316 v. 5/4/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a SILVIO RODOLFO GARCIA (con último domicilio conocido en Contraalmirante M. Guerrico 5625, piso 10° "D" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 51.631 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 149 bis del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, (Juez) ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavaleri, (secretaria).

e. 27/3 Nº 379.318 v. 5/4/2002

Nº 7

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 53.112 seguida por el delito de hurto. Cita y Emplaza: a MARIA CONSTANZA GARCIA de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho y de notificarla de los derechos establecidos en los arts. 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de marzo de 2002. Atento a lo peticionado por el Sr. Fiscal de Circuito precedentemente, revócase por contrario imperio el auto de fs. 19 que ordena la captura de MARIA CONSTANZA GARCIA y cítesela mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho y notificarla de los derechos establecidos en los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura en la presente causa". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.

e. 27/3 N° 379.164 v. 5/4/2002

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7; Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 13.383 seguida por infracción al art. 162 del Código Penal. Cita y Emplaza: a MARIO CESAR DEFERRARI, el cual registra como último domicilio conocido en el Barrio Piedra Buena, Escalera 38A, Local 53, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de marzo de 2002. En virtud a lo que se desprende del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a MARIO CESAR DEFERRARI, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.

e. 27/3 N° 379.165 v. 5/4/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 13.368 seguida por infracción al art. 237 y 104 del Código Penal. Cita y Emplaza: a DANIEL SEBASTIAN MEZA, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Colibrí 2565, entre Madreselva y las Rosas del Barrio Maquinista Savio, Partido de Escobar, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de marzo de 2002. A excepción de lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 52 y conforme lo esatblece el art. 150 del C.P.P., cítese a DANIEL SEBASTIAN MEZA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.

e. 27/3 N° 379.166 v. 5/4/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 13.534, seguida por el delito de hurgo art. 162 del C.P. Cita y Emplaza: a GABRIEL ANIBAL CHEJMOSE, argentino, de 27 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en Donado 1619 de esta ciudad, de quien se desconoce demás datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de marzo de 2002. "Por recibido, atento lo informado a fs. 19 en cuanto el imputado GABRIEL ANIBAL CHEJMOSE no vive en el domicilio que surge del sumario, cítese a GABRIEL ANIBAL CHEJMOSE mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2002.

e. 27/3 N° 379.167 v. 5/4/2002

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA NOEMI BENAVIDEZ a estar a derecho en la causa N° 22.780 que se le sigue por el delito de daño a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 2/4 N° 379.245 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIO CESAR CACERES VILLANUEVA a estar a derecho en la causa N° 20.675 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Daniel Rodolfo Sanzone, secretario.

e. 2/4 N° 379.254 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN ROQUE OLAVE SOLIS, en la causa N° 21.696 por el delito de hurto en grado de tentativa previsto en el art. 42 y 162 CP a fin derecibírseles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 2/4 N° 379.255 v. 8/4/2002

El Juzagdo Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS CHERRUTTI a estar a derecho en la causa N° 22.319 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2002.
Daniel Rodolfo Sanzone, secretario.

e. 2/4 N° 379.256 v. 8/4/2002

El Juzagdo Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN JOSE KAPOBEL a estar a derecho en la causa N° 15.958 que se le sigue por los delitos previstos en el art. 92 del C.P. y la ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 2/4 N° 379.257 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a PRIVITERA, PEDRO RUBEN, en la causa N° 22.248 por el delito de Usurpación previsto en el art. 181 inc. 1 CP, a fin de recibírseles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 2/4 N° 379.259 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CASTILLO CRUZADO, JORGE LUIS, en la causa N° 22.606 por el delito de Lesiones previsto en el art. 89 CP a fin de recibírseles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 2/4 N° 379.262 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS OSMAR ECHEVERRIA, en la causa N° 22.826 por el delito de Lesiones Culposas previsto en el art. 94 CP a fin de recibírseles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 2/4 N° 379.263 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secreatría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a OSVALDO OSCAR MANNO, en la causa N° 18.827 por el delito de Lesiones Culposas previsto en el art. 94 CP a fin de recibírseles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 2/4 N° 379.264 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIRIAM GONZALES SALAS en la causa N° 14.339 por el delito de hurto previsto en el art. 162 del CP a fin de dar cumplimiento con la ley 22.117 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 2/4 N° 379.267 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a EVARISTO YAULI MARCONI a estar a derecho en la causa N° 21.933 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 2/4 N° 379.268 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a BALDOMIR MOLINA GARAZA a estar a derecho en la causa N° 22.892 que se le sigue por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 2/4 N° 379.269 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SILVIA MARCELA LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 22.142 qjue se le sigue por los delitos previstos en los arts. 181 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 2/4 N° 379.270 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ION ROSTAS, BOJOR ROSTAS y DORINA BOJOR a estar a derecho en la causa N° 23.676 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 2/4 N° 379.271 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a NOGALES, FERNANDO DARDO, en la causa N° 21.696 por el delito de hurto en grado de tentativa previsto en el art. 89 del CP a fin de recibírseles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 2/4 N° 379.272 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALCIDES DANIEL JOAQUIN LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 18.845 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 2/4 N° 379.273 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MANUEL ESTEBAN MANZANO a estar a derecho en la causa N° 19.338 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 2/4 N° 379.274 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO AGUILAR a estar a derecho en la causa N° 15.209 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89 y 149 bis del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dos.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 2/4 N° 379.276 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a BLANCA NIEVES CARABAJAL a estar a derecho en la causa N° 21.792 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dos.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 2/4 N° 379.278 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANGEL PISANI a estar a derecho en la causa N° 20.745 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 2/4 N° 379.279 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a VICTOR HUGO BOGADO y a CLAUDIA SOLEDAD CARBONARO LUCERO a estar a derecho en la causa N° 22.238 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dos.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 2/4 N° 379.281 v. 8/4/2002

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a HUMBERTO ANDRES QUIROZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.993/I que se le sigue por infracción al art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 25/3 Nº 378.957 v. 3/4/2002

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a HEDILBERTO YOVER ROJAS (indocumentado, nacido el 18 de septiembre de 1974 en Lima; Perú, hijo de Norberdino y Victoria Vargas, con última dclio. conocido en Bolivia 938 depto. "C" Capital Federal, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 24.412, seguida en averiguación al delito de Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 13 de marzo de 2002: Atento al resultado de la citación precedente cítese a HEDILBERTO YOVER ROJAS mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de dos mil dos.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 26/3 Nº 379.048 v. 4/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correcional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza KELLY ANGELICA NAVARRETE PANDO, nacionalidad peruana, 28 años de edad, soltera para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 914/02, Caratulados "NAVARRETE PANDO, KELLY ANGELICA s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de notificarse de lo resuelto por el Tribunal a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 15 de marzo de 2002.
Agustina T. Rodríguez, secretaria federal.

e. 27/3 N° 379.169 v. 5/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a MIGUEL ANDRES ALVARADO CALDERON, nacionalidad peruano, nacido el 10 de mayo de 1976 en Lima Perú, Pasaporte N° 849242; para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 11.391/97, caratulados "ALVARADO CALDERON, MIGUEL s/Falsificación de documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de notificarse de lo resuelto por el Tribunal a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 20 de marzo de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 27/3 N° 379.170 v. 5/4/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a CHRISTIAN RAUL PLATON (D.N.I. N° 26.539.755, de nacionalidad argentina, nacido el día 21/4/1977, hijo de Casiano Platón y de Ana María Burgos, con último domicilio conocido en la calle Sanabria 2636 de esta Ciudad) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en la causa N° 10.543/2000 caratulada: "N.N. s/Delito de Acción Pública", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 7, 13 de marzo de 2002.
Eduardo A. Nogales, secretario.

e. 27/3 N° 379.171 v. 3/4/2002

Emplácese a DEVORA ALVARADO USURIAGA, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 18 de marzo de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 27/3 N° 379.173 v. 5/4/2002

Emplácese a HENRY ELMER PAICO NAVARRO que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".

Secretaría N° 7, 14 de marzo de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 27/3 N° 379.174 v. 5/4/2002

Nº 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a EMPERATRIZ PERRI BERNAOLA, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs., de la última publicación el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4378/01 caratulada "JARAMILLO, ROMINA y Otro s/Inf. ley 23.737" bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nº 10, 18 de marzo de 2002.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
El Secretario.

e. 25/3 Nº 378.936 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo

del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 9 del Dr. Carlos Rodolfo Leiva, cita y emplaza al señor MARCELO HERNAN SANFURGO OCAMPO, D.N.I. Nº 24.312.399, por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ante los Estrados de este tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, en la causa Nº 5472/99, caratulada: "BARRETO, GUSTAVO O. y Otros s/Delito contra la Propiedad", que se sigue por la persunta infracción al art. 174 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Secretaría Nº 9, 15 de marzo de 2002.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 26/3 Nº 379.054 v. 4/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, en la causa N° 4122/2001 caratulada "FARDEL, GABRIEL ANGEL s/Inf. Ley 23.737" notifica mediante la publicación de edictos a GABRIEL ANGEL FARDEL que deberá comparecer ante este Tribunal el día 8 de abril próximo, a las 10 hs. a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura" ///nos Aires, 20 de marzo de 2002... y de conformidad con lo normado por el artículo 150 del C.P.P., publíquese un edicto en el Boletín Oficial por el término de tres días, a fin de notificar a GABRIEL ANGEL FARDEL que deberá comparecer ante este Tribunal el día 8 de abril próximo a las 10 hs. a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura... Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí. Carlos R. Leiva, secretario. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.

e. 27/3 N° 379.124 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con al causa N° 13.221/01 caratulada "VAZQUEZ JUAN GUSTAVO y Otro s/Infracción a la Ley 23.737" hace saber por el presente al Sr. JUAN GUSTAVO VAZQUEZ (hijo de Juan Manuel y de Alicia Dimaio, argentino, nacido el día 1 de mayo de 1975, D.N.I. N° 24.560.320) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 18 de febrero del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 21 de marzo de 2002. En atención a los sucesivos e infructuosos intentos de notificar al Sr. JUAN GUSTAVO VAZQUEZ y habida cuenta de la imposibilidad de dar con el paradero del nombrado por otros medios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de conformidad con lo dispuesto en el (art. 150 del C.P.P.N.) a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 18 de febrero del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo".

Secretaría N° 10, 21 de marzo de 2002.
Pedro Dioni, secretario.

e. 2/4 N° 379.224 v. 8/4/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a ANGEL DAVID CERRUDO, en los autos Nº 15.505/01, caratulados "CERRUDO ANGEL DAVID s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 horas hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, secretaria federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22-2 al 28-2-2002.

e. 26/3 Nº 376.924 v. 4/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° Piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 15.178/01, que se le sigue a ALEJANDRO MONTAÑO COLQUE por el delito de infracción al art. 292 2° párrafo del CPN, se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (85) días hábiles a contar desde la última publicación en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada, se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 2/4 N° 379.232 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° Piso de esta Ciudad, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 14.698/01 que se sigue a ROBERTO RUBEN FRANCO por infracción a la ley 23.737 del Código Penal, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de que comparezca ante estos estrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 20 de marzo de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 2/4 N° 379.236 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° Piso de esta Ciudad, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 14.867/01 que se sigue a ROBERTO COARES NINA por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 20 de marzo de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 2/4 N° 379.237 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° Piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 2231/00, que se le sigue a la Sra. OLIVIA MAMANI ROMANO por el delito de infracción al art. 292 2° párrafo del CPN, se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 2/4 N° 379.238 v. 8/4/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandra Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARIA ELENA GARCIA, DNI N° 22.080.506, que deberá comparecer ante este tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4° de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado en día y horario hábil a los fines de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 2/4 N° 379.251 v. 8/4/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 19, en la causa N° 7711/01, cita y emplaza a CELIA VERONICA GUTIERREZ, DNI 26.236.681, nacida el 16 de enero de 1978 en Puerto Madryn, con último domicilio conocido en Martín Rodríguez 1995 de Villa Albertina, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca, dentro de los cinco días hábiles, a contar desde la última publicación, a los estrados del Tribunal, oportunidad en la que se le recibirá declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declarársela rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
El Secretario.

e. 27/3 N° 379.121 v. 5/4/2002

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a TOMAS DEL GIUDICE, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 8.718/97 caratulada "DEL GIUDICE, TOMAS S/Defraudación por retención indebida" que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: …///nos Aires, 15 de marzo de 2002. …cítese a TOMAS DEL GIUDICE mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (Conf. art. 150, 189, 259 del C.P.P.). Fdo.: Claudio Bonadío, (juez federal), Ante mí: Diego Agüero (secretario federal). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de marzo de dos mil dos.

e. 27/3 N° 379.119 v. 5/4/2002

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a MATIAS PRADAL que deberá comparecer ante este Juzgado, dentro de los tres días de notificado, en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., con el objeto de que realice el examen médico y el informe socio-ambiental ordenado a fojas anteriores. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 24, 19 de marzo de 2002.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 2/4 N° 379.292 v. 8/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO OSCAR SZULZ (D.N.I. Nº 16.519.404) para que comparezcan ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Publícase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.
Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 2/4 Nº 379.398 v. 8/4/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a PATRICIO JAVIER GARCIA (D.N.I. Nº 25.385.279), y a JORGE GARCIA (D.N.I. Nº 4.407.318), a fin de hacerles saber este Tribunal los citó a prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., fijándose las audiencias para el día 9 de abril del 2002, a las 10.00 y 11.30 horas, respectivamente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificadas de ordenar sus capturas y declarar sus rebeldías. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 6 de marzo del 2002. ... Advirtiendo en este acto que a fs. 91, segundo párrafo, se señaló audiencia para el día 28 de marzo próximo ... a iguales fines y en la forma dispuesta, fíjese nueva fecha de audiencia para el día 9 de abril próximo, debiendo comparecer PATRICIO GARCIA, a las 10.00 horas y JORGE GARCIA a las 11.30 horas. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria. Buenos Aires, 21 de diciembre del 2001. Cítense por edictos por el término de cinco días a PATRICIO JAVIER GARCIA y JORGE GARCIA, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., ... bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ordenar sus capturas y declarar sus rebeldías (auto de fs. 91, segundo párrafo). Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 25/3 Nº 378.871 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a BRAULIO MANUEL PLAZA (D.N.I. Nº 20.270.559), para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. fijándose la audiencia para el día 23 de abril próximo, en la causa Nº 12.021 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 14 de marzo de 2002 que dice así "Buenos Aires, 14 de marzo de 2002. Cítese por edictos a BRAULIO MANUEL PLAZA, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., fijándose la audiencia para el día 23 de abril próximo a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.

e. 2/4 Nº 379.244 v. 8/4/2002

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: Buenos Aires, 19 de marzo de 2002...cítese por edicto, los que se publicarán por el término de cinco días a ROBERTO FELIPE EBELE para que concurra a prestar declaración indagatoria, en representación de "VENTURA S.A." (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se llevará a cabo el 3 de mayo..., haciéndole saber...que en caso de ausencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí. Celia Arrastía Heredia, secretaria".

e. 2/4 Nº 379.400 v. 8/4/2002

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: Buenos Aires, 19 de marzo de 2002...cítese por edicto, los que se publicarán por el término de cinco días... y a OSCAR ABEL ABRATE para que concurra a prestar declaración indagatoria, en representación de "QUESORO S.A." (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se llevará a cabo el 6 de mayo..., haciéndole saber...que en caso de ausencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria".

e. 2/4 Nº 379.401 v. 8/4/2002

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: Buenos Aires, 15 de marzo de 2002. Atento lo informado por el Defensor Oficial..., respecto de EDGARDO PEDRO CAFERRI, intímese al nombrado CAFERRI por edicto, el que se publicará por cinco días a que en el plazo de diez días denuncia su domicilio real, constituya domicilio dentro de la jurisdicción de este Tribunal y designe letrado defensor, caso contrario se lo declarará rebelde y se ordenará su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria".

e. 2/4 Nº 379.402 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, de la Dra. Celia Arrastía Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a CRISTINA BEATRIZ SANABRIA GAUTO a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 18 de abril del año 2002 a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración en los términos previstos por los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 14 de marzo de 2002. ...Atento lo informado a fs. 24, cítese por edictos —los que se publicarán por el término de cinco días— a CRISTINA BEATRIZ SANABRIA GAUTO..., a las audiencias que se llevarán a cabo el próximo 18 de abril del año 2002, a las 10.00 horas...". Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.

e. 2/4 Nº 379.403 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, de la Dra. Celia Arrastía Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a JULIO ALBERTO TAPIA a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 18 de abril del año 2002 a las 12.00 horas, a efectos de prestar declaración en los términos previstos por los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 14 de marzo de 2002. ...Atento lo informado a fs. 24, cítese por edictos —los que se publicarán por el término de cinco días— a ...JULIO ALBERTO TAPIA..., a las audiencias que se llevarán a cabo el próximo 18 de abril del año 2002, a las 12.00 horas...". Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.

e. 2/4 Nº 379.404 v. 8/4/2002

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 20 de marzo de 2002. "...cítese por edicto y por el término de ley a JUAN FAUSTINO REYNOSO (D.N.I. 13.466.437), quien deberá comparecer a este Tribunal el día 29 de abril próximo, a las 9.30 horas, a efectos de rendir declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y rebeldía". Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.

e. 2/4 Nº 379.405 v. 4/4/2002

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, notifica por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO ROYO la resolución de fecha 6 de agosto de 2001 que dispuso declarar la incompetencia en razón de la materia y en consecuencia remitirlas al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 28 de esta ciudad. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 11 de febrero de 2002. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: //nos Aires, 11 de febrero de 2002. En virtud de lo informado precedentemente y habiendo el suscripto perdido jurisdicción en el presente expediente en virtud de lo resuelto a fs. 631/2 vta. se procederá sólo a notificar a ROYO por medio de edictos durante cinco días la resolución citada. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fs. 631/2 vta. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la incompetencia en razón de la materia para seguir entendiendo en las presentes actuaciones Nº 3960/98 y en consecuencia remitirlas al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 28 de esta ciudad, Secretaría 142, a sus efectos (art. 37 y ccdtes. del CPP y art. 302 y 172 del CP). Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 25/3 Nº 378.790 v. 3/4/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16, cita a RICARDO DANIEL RONGEN a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 27/3 Nº 379.258 v. 5/4/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 cita a CELESTINO DENIS, a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 16 de abril de 2002, a las 10 horas. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 4 de marzo de 2002. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 4 de marzo de 2002...cítese por edictos a CELESTINO DENIS a efectos que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. en la audiencia que se fija para el día 16 de abril de 2002 a las 10 horas. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. — Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 2/4 Nº 379.253 v. 8/4/2002

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 13.345 "CARO, JORGE ORLANDO s/Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización" ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 27 de noviembre de 2001, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 a cargo de los Dres. Luis Rafael Di Renzi, Guillermo Andrés Gordo y Guillermo Federico Madueño, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a JORGE ORLANDO CARO, en la causa N° 607, por ser autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de cuatro años de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.

José Pérez Arias, secretario.

e. 2/4 N° 379.301 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 13.352 "MORENO MARIANO s/Malversación", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de febrero de 1996, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19 a cargo de los Dres. Hernán Roberto Fierro, Alberto Eduardo Ravazzoli y Víctor Sassón, Secretaría a cargo del Dr. Ramón Lauro Macías, por el cual se condenó a MORENO, MARIANO, en la causa N° 103, por ser autor del delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos en concurso real con sustitución ilegítima de placas individualizantes de automotor, a la pena de dos años y tres meses de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.

Mariana Madueño, secretaria.

e. 2/4 N° 379.303 v. 8/4/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 1435 caratulada "ROJAS, MARIO OSVALDO y Otro s/Encubrimiento", de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a MARIO OSVALDO ROJAS, titular del D.N.I. Nº 16.894.280, cuyo último domicilio conocido es en la calle Huemul Nº 448 de la localidad de San Carlos, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nº 673-677 de Morón, a la audiencia a realizarse el próximo día 12 de abril del cte. año, a las 10:00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en el sumario de mención, por el delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277, 3er. párrafo del Código Penal de la Nación (conforme ley 23.468), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación. "///rón, 12 de marzo de 2002. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Comisaría Ituzaingó 4ª San Alberto, y en virtud de ello, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a MARIO OSVALDO ROJAS que deberá comparecer a la audiencia del día 12 de abril del cte. año, a las 10:00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), por el delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277, 3er. párrafo del Código Penal (conforme ley 23.468); bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura. Notifíquese".

Morón, 12 de marzo de 2002.

Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 26/3 Nº 379.115 v. 4/4/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Crisólogo Larralde nro. 673/5/7 de la Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, en relación a la causa nro. 1573, caratulada: "GIACOBE, ENRIQUE PEDRO y Otros s/Encubrimiento y art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 9 el Dr. Alejandro Moramarco Terrarossa, cita y emplaza a ROBERTO o NORBERTO ANTONIO JARA, de nacionalidad argentina, hijo de Mathías Antonio y de Elsa Clara Rodríguez, nacido el día 11 de agosto de 1960 en Capital Federal, identificado mediante D.N.I. nro. 13.808.747, que deberá comparecer a derecho ante estos estrados dentro del tercer día de notificado y a fin de recepcionarle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal; y bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenar su captura - artículos 150, 288 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación.

A tal fin se transcribe la resolución que así lo ordena: "//rón, 5 de marzo de 2002. I. — ... SUELVO: I.-... II. — Habiéndose efectivizado las medidas tendientes a localizar a ROBERTO o NORBERTO ANTONIO JARA, ignorándose el domicilio actual del mismo, cítese y emplácese al nombrado mediante edicto. ... Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Alejandro Moramarco Terrarossa, secretario federal.

Expido el presente edicto, en la ciudad de Morón, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.

e. 27/3 N° 379.117 v. 5/4/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro Notifica a LORENA COTUGNO DNI 24.272.742, de la siguiente medida dictada en la causa 1698/01 caratulada "COTUGNO LORENA por ley 24.241": /// Isidro, 11 de febrero de 2002 ... Cítese a LORENA COTUGNO a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, y conforme las constancias que preceden a los efectos de lograr una efectiva notificación, hágase saber la medida dispuesta a través de edictos, dejándose constancia que la imputada Cotugno deberá comparecer a la sede de este Tribunal —sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro—, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Publíquese el mismo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 150 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal; Ante mí: Silvina Mayorga, secretaria federal".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/3 al 11/3/2002.

e. 26/3 Nº 377.574 v. 4/4/2002

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Dr. Omar R. A. Digerónimo, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "STEFANI, DANIEL s/Ley de Marcas" Expte. Nº 801/01-A, cita y emplaza a DANIEL STEFANI, titular del comercio sito en Av. San Martín entre Irigoyen y Entre Ríos de Villa Constitución, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su detención. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 4 de marzo de 2002. Por recibido, atento a lo informado, averígüese el domicilio actual de DANIEL STEFANI....Sin perjuicio, cíteselo por edictos. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.

e. 25/3 Nº 378.964 v. 3/4/2002

Nº 4

Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza a ADRIAN RENE LUQUE, DNI 17.818.815, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a contar desde la última publicación del persente para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado en el art. 135 de la ley 24.241, 296 CP en función del art. 292 primer párrafo, del Código Penal, en concurso ideal entre sí, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 5 de marzo de 2002.

José Guillermo Toledo, secretario.

e. 26/3 N° 379.050 v. 4/4/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ROSA CARMEN VELIZ, Libreta Electoral de Perú N° 09242412 ó 909242414, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.203, caratulados: "c/VELIZ, ROSA CARMEN Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 18 de marzo de 2002.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 27/3 N° 379.160 v. 5/4/2002

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a PABLO ENRIQUE PAEZ D.N.I. Nº 20.370.578, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4102/01 caratulada: PAEZ PABLO ENRIQUE s/Delito contra la fe pública" que se le sigue por infracción al artículo 289 inc. 3º y 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 13 de marzo de 2002.

Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 26/3 Nº 379.111 v. 4/4/2002

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/03/2002	MAXIMILIANO RUSSO BASILE	3	LESIONES
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	6/03/2002	NESTOR HUGO VARELA	3	INFRACCION A LA LEY 11723
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	21/02/2002	CLARA ESTHER SNAGOWSKY, TITULAR DEL D.N.I. Nº 12.338.003	3	Nº 45.458/2000 - ESTAFA EN PERJUICIO DE LA FIRMA DOCTHOS S.A.
3	110	CECILIA C. BRIZZIO	27/02/2002	WALTER ARIEL CELLANA	3	Nº 96.899/00 - ESTAFA MEDIANTE ADULTERACION DE DOCUMENTO PRIVADO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	11/03/2002	LUIS OMAR FLORES, DNI Nº 8.575.379	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	12/03/2002	DARDO LENCE	3	Nº 3855/00 - ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	12/03/2002	ARIEL DEMICHELE	3	Nº 101.670/01 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/03/2002	RODOLFO MARRA	3	Nº 101.159/01 - FALSEDAD IDEOLOGICA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	12/03/2002	LUISA CARMEN NAGLE	3	Nº 51.231/01 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/03/2002	EDUARDO SEIN	3	Nº 80.196/01 - ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	13/03/2002	OSVALDO BENAVIDEZ	3	Nº 49.181/01 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	8/03/2002	LUIS OSCAR SANTOYANI (CI 4.889.665)	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	4/03/2002	JUAN CONDE CORDOVA	5	Nº 108.106/01 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	17/12/2001	ALEJANDRO MANUEL AREVALO, ARGENTINO, NACIDO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1957 EN TRELEW, PROVINCIA DE CHUBUT,	3	-
				TITULAR DEL DNI 13.296.679	5	Nº 103.428/01 - QUIEBRA FRAUDULENTA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	13/03/2002	ALBERTO ANTONIO FORLANI - L.E. 8.329.909 y ERNESTO AGUSTIN FORLANI		
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	18/03/2002	JOSE MARIA PADROS - D.N.I. Nº 13.295.660-	5	Nº 101.996/2001 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/03/2002	NORBERTO TOMAS HEREDIA	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	11/03/2002	JUAN CARLOS FISCINA	5	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	11/03/2002	LEONARDO GABRIEL RICCOMAGNO	5	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
36	123	FERNANDO BOSCH	19/03/2002	RUBEN HECTOR FUENTES	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO BOSCH	19/03/2002	DANIEL RUBEN ESPOSITO	5	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	18/03/2002	RUBEN PINTOS -D.N.I. Nº 25.058.770	5	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	11/03/2002	RUBEN CARLOS TAMBORNINI (D.N.I. Nº 11.758.877)	3	ESTAFA PROCESAL (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
38	132	ALFREDO OLIVAN	11/03/2002	MARIA EUSEBIA SILVA (D.N.I. Nº 10.071.010)	3	ESTAFA PROCESAL (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
42	106	LAURA G. BRUNIARD	15/03/2002	ANIBAL EDMUNDO RODRIGUEZ	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	12/03/2002	OSCAR CONSTANCIO GIL (D.N.I. 7.663.110)	3	Nº 61.669/01 - ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)

e. 25/3 Nº 36 v. 3/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
46	134	SANTIAGO LLAURO	19/03/2002	MARCELO ALBERTO QUIROS, D.N.I. 17.287.342	5	ESTAFA
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	8/03/2002	CLAUDIO ALFREDO EVANGELISTA	3	ESTAFA

e. 2/4 N° 38 v. 4/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	21/03/2002	LUCINA SZPEINER	3	DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	19/03/2002	MARCELO SIRALCETA, TITULAR DEL D.N.I. N° 12.317.582	3	N° 37.151/00 - MALVERSACION DE DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	11/03/2002	PABLO DANIEL QUINTANA	3	HOMICIDIO SIMPLE
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	20/03/2002	ARTURO OMAR GUDIÑO	3	ENCUBRIMIENTO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	26/02/2002	MIGUEL ANGEL DE SANTIS, D.N.I. 20.280.820	5	N° 132.685/00 - ROBO
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	14/03/2002	GABRIELA ALEJANDRA ASCARRAGA —DNI N° 22.240.689—	3	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/03/2002	CHUN LIANG SHIN	3	N° 34.836/01 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	20/03/2002	NESTOR OMAR RODRIGUEZ —L.E. 5.191.324—	5	N° 36.568/01 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	18/03/2002	ALEJANDRO PORTELA o ALEJANDRO PORTELLA	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	15/03/2002	MIGUEL LORENZO CURA, alias MIGUEL CAJIANESA	3	N° 60.381/01
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	15/03/2002	MARIA ESTER LOPEZ	3	N° 60.381/01
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	21/03/2002	CARLOS FRANCISCO MALET	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION PRENDARIA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	15/03/2002	PAOLA BARBEITO	5	N° 101.857/2001 - FALSIFICACION DE SELLOS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	18/03/2002	WANG XUE ZHANG	3	ENCUBRIMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	21/03/2002	ENRIQUE OMAR GUIDOBONO (TITULAR DEL D.N.I. 5.469.729, CON DOMICILIO EN MARIANO ACOSTA 3417, EDIFICIO 98, PISO 1°, DEPTO. "O" DE ESTA CIUDAD	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/03/2002	PEDRO RAUL HEREDIA	5	HOMICIDIO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	20/03/2002	VIVIANA BEATRIZ FERNANDEZ RODRIGUEZ	5	DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	18/12/2001	ROBERTO CARLOS VEGA SANCHEZ —DNI 18.752.638—, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION EMPLEADO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CAMPANA 1923 DE ESTA CIUDAD	5	DEFRAUDACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	14/03/2002	ENRIQUE SEDRAN, TITULAR DEL D.N.I. N° 20.694.278, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE 71, N° 1675, LOCALIDAD DE VILLA MAIPU, PCIA. DE BS. AS.	1	N° 106.269/00 - ESTAFA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	20/03/2002	ALEJANDRO ADOLFO JUSTO (DNI N° 10.155.339) y JUAN ALBERTO MAKUC (DNI N° 10.112.031)	3	N° 25.570/1999 - ADULTERACION DE INSTRUMENTO PUBLICO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA (ARTS. 42, 172 y 292 DEL C.P.N.)
48	145	NESTOR A. PANTANO	20/03/2002	EDUARDO SANABRIA	3	N° 90.557/01 - ROBO
49	169	RICARDO FELIX BALDOMAR	8/03/2002	CRISPIN MARTINEZ BRITEZ (D.N.I. N° 93.065.811)	5	N° 50.355/01 - FALSO TESTIMONIO
49	169	RICARDO FELIX BALDOMAR	8/03/2002	ELPIDIO MARTINEZ BRITEZ (D.N.I. N° 93.082.110)	5	N° 50.355/01 - FALSO TESTIMONIO
49	169	RICARDO FELIX BALDOMAR	12/03/2002	DANIEL ENRIQUE PRESTIA (D.N.I. N° 10.859.163)	5	N° 31.075/97 - DEFRAUDACION

e. 2/4 N° 39 v. 8/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	ALEJANDRO CATANIA	15/03/2002	GUSTAVO FIDEL BONADIO (DNI Nº 21.474.120)	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	22/02/2002	DANIEL EDUARDO VARELLA	5	-

e. 25/3 Nº 37 v. 3/4/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la calle Libertad Nº 533, P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AUTOELEVADORES FERRE S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 81.830/01), con los concursos de "SALVEMINI DE FERRE CELIA BEATRIZ s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 81.884/01) y FERRE PEDRO ENRIQUE s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 81.883/01)", que tramitan con plazos unificados, que por auto de fecha 25 de febrero de 2002 se dispuso la apertura y tramitación conjunta de los concursos preventivos de AUTOELEVADORES FERRE, SALVEMINI DE FERRE y PEDRO ENRIQUE FERRE, fijándose plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2002 en el domicilio del Síndico. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de junio de 2002 y 5 de agosto de 2002, respectivamente. Señálase Audiencia Informativa prevista en el art. 45 LC, para el día 12 de junio de 2003 a las 10 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Síndico interviniente Tito Jorge Gargaglione con domicilio en Medrano Nº 833, Piso 1º, Dpto. "C" de Cap. Fed., Te.: (4) 865-0851.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/3 Nº 31.651 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 del suscripto, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "JORGE MITRE OMAR JULIO s/Concurso Preventivo", con CUIT: 23.11643386-9 y "YAPUR MIRTA ESTER s/Concurso Preventivo" con CUIT: 27-14380034-8, que se ha dictado en ambos expedientes el auto de apertura de concurso el 01/03/02, fijándose hasta el día 25/05/02, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546 Piso 5º Of. 503, de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 13/06/02 y 12/08/02, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo 19/06/03 a las 11,00 hrs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Marta Bellusci de Pasina, secretario.
e. 26/3 Nº 11.693 v. 4/4/2002

El Juzagdo Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de febrero de 2002, se decretó la Quiebra de PICCINALI Y CIA. S.A., CUIT N° 30-66196495-9 en la que se designó síndico a la Dra. Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Juncal 615, 10° Piso "G", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 27/3 N° 379.175 v. 5/4/2002

Nº 2

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "LA BLANCA PALOMA S.A.", designándose al C.P.N. Fabio Tezza, con domicilio en Sarandí 488, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de mayo de 2002; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 27 de junio y 23 de agosto de 2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de junio de 2003 a las 10 hs.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/3 Nº 1462 v. 3/4/2002

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 2, Sec. Nº 4, informa que en los autos "NEUMATICOS RIVADAVIA SRL s/Concurso Preventivo", CUIT Nº 30-69131880-6, por resolución del 20/2/02 se prorrogó el período de exclusividad para el 21/11/02. La audiencia informativa se fijó para el 14/11/02, 9.30 hs. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de marzo de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 25/3 Nº 30.133 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3º Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 25 de Febrero de 2002, en los autos caratulados "VICICONTI CLAUDIO OSVALDO s/Propia Quiebra", Exp. Nro. 79.008, se resolvió decretar la quiebra del Sr. CLAUDIO OSVALDO VICICONTI (C.U.I.T. 23-13033419-9), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Fíjase hasta el día 20/05/2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 03/06/2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 17/06/2002. Se fijan las fechas de 15/07/2002 y el 26/08/2002 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado éste último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina Nº 27 (Tel: 4-371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 26/3 Nº 379.015 v. 4/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nro. 4, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ero. de esta Ciudad, en los autos caratulados "COELHO CENTRO S.A. s/Su propia quiebra", CUIT Nro. 30-63181126-0, comunica pon cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 26 de diciembre de 2001, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en Tucumán 3647, Piso 1ero, Capital Federal; b) que ha sido designado Síndico Categoría "A" el Estudio de los Dres. Desimone, Páez, Cusini Contadores Públicos, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 820, Piso 2do., "G", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la ley 24.522 hasta el día 10 de abril de 2002 y cuentan hasta el día 24 de abril del año 2002 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 8 de mayo del año 2002. c) El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 5 de junio de 2002 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 17 de julio de 2002, d) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquél; d) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 26/3 Nº 379.070 v. 4/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3do., de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2002 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de TRUCKER S.A. CUIT 30-6935640-0. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Claudio Jorge Hainovici, sito en Serrano 985, Capital Federal, hasta el día 20 de mayo de 2002 y podrán impugar los créditos insinuados hasta el día 3 de junio de 2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días 3 de julio y 29 de agosto de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de julio de 2003 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado.Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria
e. 27/3 N° 1474 v. 5/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en Avda. Roque S. Peña Nro. 1211, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que con fecha 12/3/02 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de NEUMANN S.A.C.I.F.I. (C.U.I.T. Nro. 30550357492), en el que se ha sido designado Síndico el Dr. Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio en calle Talcahuano 464, 3er. piso "A", de esta ciudad. Se fija hasta el día 24 de mayo de 2002 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 7 de junio de 2002 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual será presentado por la sindicatura el 10 de julio de 2002 y el informe general el día 4 de septiembre de 2002. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 7 de agosto de 2003 a las 10 hs. en la Sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/3 N° 30.333 v. 5/4/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, R. S. Peña 1121, 3° piso Capital Federal, comunica por 5 días que se han proveído los concursos preventivos de GEKDYZSMAN JUAN CARLOS CUIT 20-11154240-7 y LIVIERI SILVIA CONCEPCION CUIT 27-11735340-6. Síndico Dr. Eduardo Zysman, Talcahuano 464, 3° "A", Capital Federal. Verificación de créditos y presentación de títulos justificativos hasta el 2 de mayo 2002. Impugnaciones hasta el 15 de mayo 2002 y contestación hasta el 29 de mayo 2002. Fecha de los informes individual y general del Síndico el 26 de junio y 21 de agosto de 2002, respectivamente. Clausura del período de exclusividad el 20 de agosto 2003. Audiencia informativa el 12 de agosto 2003 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/3 N° 31.914 v. 5/4/2002

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3er. piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de DELI BEST S.A. (CUIT 30-67767106-4). Síndico: Beatriz Laura Colucci, Eduardo Acevedo 217, Capital. Plazos: para presentar pedidos de verificación: 24/4/2002; para impugnar los insinuados: 8/5/2002 y para contestar las impugnaciones: 22/5/2002. Informes: Art. 35: 19/6/02; Art. 39: 14/8/02. Audiencia informativa: 21/8/03 a las 10 hs. Clausura período de exclusividad: 27/8/03. Boletín Oficial y La Prensa; 5 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/3 N° 31.937 v. 5/4/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 9/10/01 se decretó la Quiebra de RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO (D.N.I. 17.460.735), con domicilio en la calle Güemes 3579 Piso 4to. "B", de la Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 8 de abril de 2002, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22 de abril de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también hasta la sindicatura, hasta el día 6 de mayo de 2002. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 3 de junio de 2002 y 15 de julio de 2002 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/3 N° 379.176 v. 5/4/2002

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría número 5, sito en Callao 635, piso 6 hace saber en los autos: TURIMIRTH S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 21 de Diciembre de 2001, el concurso preventivo de referencia . Asimismo se hace saber a los Señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico KARINA SILVIA BIANCHI sito en Paraguay 729, piso 2do, Dto. 8, Capital Federal, hasta el día 12 de abril de 2002. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de mayo de 2002 y 8 de julio de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo 13 de agosto de 2003, a las 10 horas en la Sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por 5 días en el diario El Derecho y El Boletín Oficial. Buenos Aires de Julio de 2000.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/3 Nº 30.193 v. 4/4/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nro 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "NUTRICION S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 4/3/02 se ordenó la apertura del concurso preventivo de NUTRICION S.A., CUIT 30-66158978-3, con domicilio en la calle Billinghurst 2143, piso 5 "G", Capital. El Síndico designado es el Estudio Torrent, Linares, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4, Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico, el 22 de mayo del 2002. El síndico presentará los informes previstos en el arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 3 de julio y 6 de septiembre del 2002 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado el día 1 de agosto del 2003 a las 10 horas.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/3 Nº 30.188 v. 4/4/2002

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "CARBI SRL s/Concurso Preventivo", la prórroga del período de exclusividad en el concurso preventivo de CARBI SRL, CUIT 30-57771427-0, hasta el día 30/5/03. Asimismo se dispuso la celebración de una nueva audiencia informativa para el día 23/5/03 a las 10 horas.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/3 Nº 30.191 v. 4/4/2002

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comerc. N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Sec. N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. B. Cap. Fed., comunica por cinco días que se dispuso en los conc. prev. de "MEIS S.R.L." y "PLOTKIN ENRIQUE ELIAS"

la modificación de la Audiencia Informativa para el 4 de febrero de 2003 a las 10 hs. y el período de exclusividad vencerá el 11 de febrero de 2003.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 27/3 N° 31.936 v. 5/4/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados: "TERCEÑO, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 21 de febrero de 2002 decretar abierto el concurso preventivo de TERCEÑO, MIGUEL ANGEL, DNI 10.133.246, con domicilio en Rivadavia 969, piso 4° "B", Capital Federal, habiendo sido designado síndico la contadora María del Carmen Amandule, con domicilio en la calle 24 de noviembre 1226 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2002, estableciéndose los días 21 de junio de 2002 y 19 de agosto de 2002 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 2 de julio de 2003 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/3 N° 31.952 v. 8/4/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 (Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal), hace saber que en el expediente "A.G. LIMPIEZA INTEGRAL S.A. s/Concurso Preventivo", se decretó la apertura del concurso preventivo de A.G. LIMPIEZA INTEGRAL S.A. (CUIT 30-68519232-9), habiéndose designado Síndico Clase "A" al Estudio López Santiso-Villar, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio de Florida 234, 5º piso de Capital Federal hasta el 2 de mayo de 2002. Publíquese durante cinco días en "Boletín Oficial"
Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 25/3 Nº 30.129 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1121 piso 2º, comunica que se ha dictado la apertura del concurso preventivo de CAPORASO ANTONIO JOSE, el Síndico designado es el Dr. Suez Rubén, domicilio de verificación en Gral. César Díaz 2324, Horario de 15 a 18 horas, Tel/Fax 4583-8680. Fecha límite para presentarse al síndico con títulos justificativos de sus créditos el 24 de abril de 2002, el síndico presentará informes arts. 35 y 39 LCQ, los días 6 de junio de 2002 y 5 de agosto de 2002. Audiencia Informativa 17 de junio de 2003, a las 10 horas. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario B.A.E.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/3 Nº 30.151 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de RAPI-ESTANT S.A.I.C.F. e I., con domicilio en Alejandro Margariños Cervantes 2551/7, Ciudad de Buenos Aires y CUIT N° 30-50629143-3. Señálase hasta el día 16 de mayo de 2002 para que los acreedores presenten ante el síndico Miguel Angel Visco, con domicilio en Tres de Febrero 4683, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 28 de junio de 2002 y 26 de agosto de 2002, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 7 de julio de 2003, a la hora 10:00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/3 N° 9369 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2002 se procedió a la apertura del concurso preventivo de GULLO, DANIEL ALEJANDRO, CUIT N° 20-17999846-8, designándose síndico al contador Podhorzer Jorge Fernando, con domicilio en Pasaje Del Carmen 716, piso 8° "B", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de mayo de 2002. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1° de julio de 2002 y 23 de agosto de 2002, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 8 de julio de 2003, a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 2/4 N° 30.377 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 y 7 de febrero de 2002 se procedió a la apertura del concurso preventivo de NOVOGRUDEK SOCIEDAD DE HECHO de GULLO DANIEL y ULLUA RUBEN, designándose síndico al contador Podhorzer Jorge Fernando, con domicilio en Pasaje Del Carmen 716, piso 8° "B", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de mayo de 2002. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1° de julio de 2002 y 23 de agosto de 2002, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 8 de julio de 2003, a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 2/4 N° 30.378 v. 8/4/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BRAVERMAN CARLOS ALBERTO s/Quiebra". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746 Piso 10º Dto. "9" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08 de mayo de 2002 intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/3 Nº 379.012 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 hace saber por cinco días que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de MAYCOP S.R.L., con domicilio en Franklyn D. Roosevelt 2271 PB A de la Ciudad de Buenos Aires, designándose Síndico al Dr. Guillermo Ickowicz con domicilio en Talcahuano 968 piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3 de mayo de 2002, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los días 14 de junio de 2002 y 13 de agosto de 2002 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 7 de julio del año 2003 a las 10 horas. El presente deberá ser publicado, por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/3 N° 30.296 v. 5/4/2002

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nro. 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "MONTESANO JORGE s/Concurso Preventivo" que con fecha 5 de febrero de 2002 se ha abierto el concurso preventivo de JORGE MONTESANO, C.U.I.T. 20-04341736-4 Se ha designado síndico al estudio "Viscarret-Panelli y Asociados", con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1605 piso 3 Dpto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 06.05.2002, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 17.06.2002 para presentar el informe del art. 35 LC; c) 14.08.2002, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 10.07.2003 a las 10:00. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 26/3 Nº 30.224 v. 4/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia enlo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 P.B. de Cap. Fed., comunica por el término de cinco días en los autos "METCOM S.R.L. s/Concurso Preventivo" Exp. 76920, que se ha decretado con fecha 4/2/2002, la apertura del concurso preventivo de METCOM S.R.L., Síndico designado Dr. Sukiassan Ricardo, con domicilio en San Martín 1009, piso 2° Dto. B, Cap. Fed. Fijándose plazo hasta el 29/5/2002 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación en el domicilio indicado. Se fijan para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. los días 15/7/2002 y 10/9/2002 respectivamente. Fíjase para el día 2/10/2003 a las 9,30 hs. la celebración de la Audiencia Informativa. Se denuncia CUIT 30-62149301-5.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
María Alicia Novoa, secretaria (int.).
e. 27/3 N° 31.876 v. 5/4/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 11 de febrero de 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de A. PROASI Y BERNARDO YANICHEVSKY S.R.L. Se ha designado síndico al Cdor. Shizue Matayoshi, con domicilio en Lavalle 1546, piso 2° Oficina "C", Ciudad de Buenos Aires. Se fija el plazo hasta el 23 de abril de 2002 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de créditos. El deudor y los acreedores podrán formular impugnaciones hasta el 7/5/2002, pudiendo dentro de los siete días posteriores al período de observación de créditos podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos. El informe individual será presentado el 4/6/2002 y el informe general el 19/7/2002. La audiencia informativa se efectuará el día 4/10/2002 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 2/4 N° 1488 v. 8/4/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1a. Inst. Com. Nº 10, Sec. Nº 19, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "LITOFON PRODUCTOS S.R.L. s/Concurso Preventivo", se dispuso con fecha 13/02/02 la apertura de su concurso preventivo, plazo para verificar créditos: 16/04/02, informes arts. 35 y 39: 29/05/02 y 23/08/02 respectivamente, audiencia informativa: 28/10/03, 11.00 hs. Síndico designado: Dr. Juan Carlos Pitrelli, Av. de Mayo 1260, piso 5º "N", Ciudad Autónoma de Bs. As. Fdo.: Héctor Osvaldo Chomer, juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.
e. 25/3 Nº 1461 v. 3/4/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, p. 5°, hace saber por cinco (5) días en autos "MICHIENZI VICENTE s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 27/2/02, designándose síndico al cdor. Barragán Sergio Omar, domiciliado en la calle Rivadavia 666, 1° piso, Capital Federal; plazo para verificar vence el 13/5/02; informe individual art. 35: 25/6/02; informe del art. 39: 22/8/02; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 27/6/02, a las 11:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 2/4 N° 31.962 v. 8/4/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5/3/2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEXTIL MAGU S.A. (Reg. N° 1875, L° 97, T° A de S.A. con fecha 30/4/1981) (CUIT 30-58539170-7) habiéndose establecido el día 7/5/2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos al síndico Humberto Enrique Zaina, con domicilio en Esmeralda 320, piso 2°, Capital Federal. Se han fijado los días 18/6/2002 y 13/8/2002 para que el síndico presente los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 Ley 24.522 se realizará el día 13/5/2003 a las 11:00 horas. Publíquense edictos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/4 N° 30.364 v. 8/4/2002

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de SOLER SUSANA RAQUEL, designándose como síndico al contador Joel Leib Kahane, con domicilio en Reconquista 715 4º "E" (4315-1157/58), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/7/2002 y 6/9/2002. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 14 de febrero de 2002... Publíquense edictos... Fdo.: Dr. Carlos A. Villar, Juez".
Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 25/3 Nº 30.121 v. 3/4/2002

Nº 15

El Juz. Nac. de 1a Inst. en lo Comercial 15 Sec. 29, sito en Av. Callao 635, piso 3 Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de RYNKIEWICZ SAUL, LE 4.319.116, con fecha 26/2/02. Se fijó el día 10/5/02 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Blugerman Ana María, con domicilio en Paraná 774, piso 2 A, Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 24/6/02 y 20/8/02 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 y para el 15/7/03 a las 12 hs. la audiencia informativa.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 26/3 Nº 30.172 v. 4/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 19/02/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MAK S.R.L. con domicilio en Campillo Nº 2551 de la Ciudad de Buenos Aires, y cuyo C.U.I.T. es 30-57372552-9. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 03/05/02. Los informes previstos en el art. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 14/06/02 y 13/08/02 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 24/06/03 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Síndico designado: Di Cesare Luis Hugo con domicilio: Av.

Belgrano 615 piso 2º "G", ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/3 Nº 31.742 v. 4/4/2002

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º Capital Federal), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "ALARQUI S.R.L. s/Quiebra", expediente Nº 33.781 se ha dispuesto llamado a mejoramiento de of erta del inmueble sito en la calle Juan Agustín García 1315 de Capital Federal, el precio de mejoramiento de base es de $ 105.000,00.- Las ofertas bajo sobre, que deberán superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar, serán presentadas en la sede del tribunal hasta el día 3 de abril de 2002, a las 11:00 horas, debiendo acompañarse con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta, en pesos, a la orden del Juzgado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales; la garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, declararse postor remiso o cualquier otra circunstancia ajena a la quiebra; los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia de apertura de sobres, siempre que éstas superen el 3% con relación a la mayor; La adjudicación recaerá en quien realice la oferta mayor luego de la puja antes referida y el pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga el ofertante por adjudicatario; en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado; la presentación de la oferta implicará la conformidad con el estado de los bienes en que se encuentren al momento de la posesión, sin derecho a reclamo alguno; Fijase audiencia para la apertura de sobres para el día 3 de abril de 2002 a las 11.30 horas en el despacho del suscripto y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/3 Nº 379.090 v. 4/4/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, interinamente a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2002 se dispuso la apertura del concursal preventivo de ALPARGATAS S.A.I.C. con domicilio en Azara 841, Ciudad de Buenos Aires y CUIT N° 30-50052532-7. Señálase hasta el día 11 de junio de 2002 para que los acreedores presenten ante el síndico verificador Enrique H. Kiperman, con domicilio en la calle Cerrito 836, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 8 de agosto 2002 y 19 de septiembre de 2002, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 15 de agosto de 2003, a la hora 10:30 para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.
Fernanda Mazzoni, secretaria interina.
e. 2/4 N° 11.756 v. 8/4/2002

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos caratulados "HARAS LAS ORTIGAS S.A.A.G. s/Concurso Preventivo" que con fecha 4 de marzo de 2002 se dispuso prorrogar el vencimiento del período de exclusividad en el concurso preventivo de HARAS LAS ORTIGAS S.A.A.G, CUIT 30-5301333-9, fijándose el día 19/12/2002 a las 10:30 a fin de celebrarse la audiencia informativa. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público Despacho, a los 15 del mes de marzo de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/4 N° 1491 v. 3/4/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05/02/2002, se decretó la quiebra de "ALBERTI, OSVALDO HECTOR, L.E. Nº 4.304.949, Martillero, casado en primeras nupcias, con Marta Norma Fuksman. Con domicilio en la calle Blanco Encalada 4755, 6º piso, Dto. "A", de la Capital Federal", C.U.I.T. Nº 20-04304949-7. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de mayo de 2002, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 16 de junio de 2002 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 09 de agosto de 2002. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y b) poner todos los bienes de la fallida a disposición del Juzgado, según artículo 86, 2º párrafo Ley 24.522. Se cita al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 08/08/2002, y supletoriamente la del día 22/08/2002, ambas a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/3 Nº 378.933 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "BERLIN CHRISTIAN s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra —con fecha 14 de noviembre de 2001— de CHRISTIAN BERLIN (DNI Nº 13.214.604). El síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6º "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/04/2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17/05/2002 y 27/06/2002 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 02/05/2002 y, supletoriamente, la del día 31/5/2002, ambas a las 8.30 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/3 Nº 378.978 v. 3/4/2002

Juzgado en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por cinco (5) días en autos "GROCCIA, GERARDO s/Quiebra" (Exp. N° 42.538) que se decretó la quiebra de GROCCIA, GERARDO (LE N° 7.642.515) y que se ha designado síndico al Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en calle Luis S. Peña 20, p. 9 Of. "O" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos y hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 6 de mayo de 2002, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 16 de junio y 9 de agosto de 2002, respectivamente. Se hace saber al fallido que el día 12 de agosto de 2002, a las 10:00 horas, está citado a la audiencia de explicaciones que se realizará en la sede del Juzgado, designándose fecha supletoria el 22 de agosto de 2002, a la misma hora. Se intima al deudor para que dentro de las 24 horas, proceda a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Darío G. Melnitzky, secretario.
e. 2/4 N° 379.298 v. 8/4/2002

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos SPREAFICO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" que con fecha 7 de marzo de 2002 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SPREAFICO S.A.I.C. Se ha designado Síndico al Sr. Alberto Antonio Vilela con domicilio en la calle Rodríguez Peña 431 Piso 2º J/L, Capital Federal. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 6 de mayo de 2002, vencimiento del plazo para presentar ante el Síndico los pedidos de verificación de créditos; b) el 18 de junio de 2002 para presentación por el Síndico del Informe del art. 35 de la LC; c) el 14 de agosto de 2002 para presentación por el Síndico del Informe art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 27 de junio de 2003 a las 9.00 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 18 días del mes de marzo de 2002.
Alejandro Mata, secretario.
e. 25/3 Nº 1467 v. 3/4/2002

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 22, Sec. N° 43, sito en Talcahuano 550 piso 7 Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "J.N.G. PLAST SRL. s/Conc. Prev." que: (1) con fecha 5/3/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de "JNG. PLAST SRL." (CUIT N° 33-63576951-9), (2) el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito a la sindicatura Cont. Graciela Silvia Turco, en su domicilio constituido de Cochabamba 4272 Cap. Fed., vence el 24/4/02; (3) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. se presentarán el 6/6/02 y el 5/8/02 respectivamente; (4) la audiencia informativa tendrá lugar el 18/6/03 a las 9 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, y el período de exclusividad vencerá el día 25/6/03. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/3 N° 31.875 v. 5/4/2002

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Cap. Fed., a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, comunica por cinco días, que en fecha 15 de octubre de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GEN ROD S.A. (CUIT 30-67864721-9). Como Síndico actuará la Cont. Da. Liliana Noemí Castiñeira, domiciliada en Tucumán 983, piso 1º "D", a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación concursal, deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 9 de mayo de 2002. Los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 26 de junio de 2002 y 20 de agosto de 2002, respectivamente. Fíjase fecha para la realización de la Audiencia Informativa el día 30 de mayo de 2003 a las 12:30 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/3 Nº 1466 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 del suscripto, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DECA 2000 S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 15/2/02, de DECA 2000 S.A., CUIT 30-70725467-6, fijándose hasta el día 23/4/02, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Jorge T. Byrne, con domicilio en Paraná 583 4º P. "A", de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 5/6/02 y 6/8/02, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 21/10/02 a las 11,00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/3 Nº 1468 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría 47 a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 8 de Febrero de 2002 la apertura del Concurso Preventivo de FRESNEL S.A., con domicilio en José Cubas 3141 Capital Federal y en el que fue designado Síndico el Contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1364 3º Piso "D" de Capital Federal, donde atenderá a los acreedores y a quien deberán presentar la verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el 4 de junio de 2002. Se fija el día 6 de agosto de 2002 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ), y el día 17 de septiembre de 2002 presente el informe general (art. 39 LCQ). La Audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 18 de julio de 2003, a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 26/3 Nº 30.192 v. 4/4/2002

N° 26

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, 1°, Cap. Fed. decretó la apertura del concurso preventivo de WIN GRAPHIC S.R.L., CUIT 30-69524480-7, siendo el síndico designado por sorteo el Dr. Pablo Kainsky. Se hace saber a los acreedores que el plazo para verificar ante el síndico es hasta el 15/4/2002 en Reconquista 715, 4° "E", Cap. Fed. Impugnaciones: 29/4/2002. Informe del art. 35: 28/5/2002. Informe del art. 39: 11/7/2002. Audiencia informativa: 8/9/2003 a las 9:00 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 2/4 N° 30.362 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 13 de marzo de 2002 se declaró la apertura del concurso preventivo de S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA. (CUIT N° 30-50115183-8). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Roggiano y Asociados, con domicilio en Corrientes 2817, piso 2° "B", Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de julio de 2002 y 2 de septiembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 9:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/4 N° 31.996 v. 8/4/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN LUIS

N° 4

El Juzgado Civil, Comercial N° 4 de la Ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Martin, Secretaría de la autorizante, hace saber que con fecha 27 de febrero de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ALICIA ESTELA NADIN DE BOGANI, CUIT 27-04676008-0, con domicilio en Maipú 695, Bernal; GRACIELA NADIN, CUIT 27-05117977-9, con domicilio en Garibaldi N° 206, piso 9° Dpto. "A", Quilmes; MARIO ALDO CECCHINATO, CUIT 20-04628780-1, con domicilio en Belgrano N° 564, Bernal; CLAUDIO CARLOS CECCHINATO, CUIT 20-04645732-4 con domicilio en Moreno N° 134 de Bernal, todos de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el 9 de mayo de 2002 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico CPN Juan Carlos Arnaldi, con domicilio en General Paz N° 820 de la Ciudad de San Luis, pudiendo revisar los legajos y efectuar impugnaciones hasta el 23 de mayo de 2002.
San Luis, 18 de marzo de 2002.
Rosa María Díaz Fajreldines de Amieva, secretaria.
e. 2/4 N° 31.995 v. 8/4/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/3/2002 - Vence:3/4/2002

Jużg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/03/02	HORTENSIA JOSEFINA GAYOL	30195
6	U	SILVIA CANTARINI	15/03/02	NICOSSI MIGUEL ANGEL	30236
6	U	SILVIA CANTARINI	18/03/02	VICENTE AMERICO LEPISCOPO	31797
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/02/02	VIOLA IRIS JENSEN	30176
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/03/02	ABELINA SANSUSTE	30204
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/03/02	ABRAHAM GIDEKEL Y RAQUEL SPOLIANSKY	30186
17		RAQUEL ELENA RIZZO	19/03/02	SUSANA TERESA POMAR	30196
21	U	HORACIO RAUL LOLA	5/03/02	GABRIEL ANIBAL CASOTTO	9316
21	U	HORACIO RAUL LOLA	7/03/02	DI RISIO, TITO SALVADOR	30190
22		FERNANDO L. SPANO	8/03/02	ALFONSA GIGLIO	30177
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/03/02	DAMASO APAZA CORTEZ	30219
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/11/01	JUANA GIUNTA,GRACIELA MAENZA DE VAZQUEZ, ENRIQUE VAZQUEZ Y JUAN CARLOS VAZQUEZ	30223
22	U	FERNANDO L. SPANO	5/06/01	LOTI JOSEFA MAGDALENA	30241
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/03/02	AIDA OLGA GOMEZ	9327
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	6/03/02	JOSE MARIA LOSADA VARELA	9332
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/03/02	CAMPORA NOEMI BEATRIZ	30216
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/03/02	RAUL PABLO MELCON	30246
34		PAOLA MARIANA GUISADO	7/11/01	GARELLO PEDRO Y CEBALLOS GRACIELA AMANDA	9334
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/02/02	CARPINTIERI FORTUNATA TERESA DELIA	9335
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/03/02	VICENTE TOSTO	30230
37		GUSTAVO DANIELE	13/03/02	VICTOR DANIEL CAMPILLAY	31753
37		GUSTAVO DANIELE	19/03/02	GUIDO JOSE MARIO DI TELLA	31778
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/02/02	ALBERTO MARIA PALACIO	30198
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/03/02	CREADO JORGE HUGO	31746
47	U	SILVIA R. REY	26/11/01	MAGDALENA GIL Y RICARDO FRANCISCO MANCINI	30212
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/03/02	NESTOR ANGEL GRANDES	30182
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/02	LEONARDO NELIDA ELVIRA	31822
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/01	EMETERIA CELEDONIA FLORENTIN	30232
53	U	ALDO DI VITO	18/03/02	CIRIACO PERRONE Y FILOMENA RIZZO DE PERRONE	9322
54		JAVIER FERNANDEZ	20/03/02	MARIA EUGENIA BALONI	30231
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	21/03/02	RODOLFO HECTOR DIAZ ZAVALA	30208
63	93	JORGE E. BEADE	26/02/02	ANGEL TERRERA	31801
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/11/01	FRANCISCO AQUINO Y JOSEFINA CURSIO	30199
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/02/02	CARMEN AQUINO	30200
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/12/01	FRANCISCO AQUINO Y MARIA DE LOS DOLORES BERNADAS O BARNADAS DE AQUINO	30202
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/03/02	RODOLFO VILAS	30165
68	U	MAXIMILIANO CAIA	14/03/02	SASSI HECTOR ENRIQUE	30185
74		JUAN A. CASAS	11/03/02	EVA ZALDIVAR	30171
74		JUAN A. CASAS	22/02/02	VICTORIA PAREDES Y/O VICTORIA PAREDEZ Y RODOLFO JULIO JUNES	30194
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/03/02	MARIO KOPSTEIN	30209
94	U	EDUARDO PARODY	23/11/02	CAGNOTTO ESTELA ERMELINDA	1473
94		EDUARDO PARODY	5/02/02	PEREZ ELVIRA	30175
94	U	EDUARDO PARODY	18/03/02	ALBERTO CAMJALLI	30222
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/03/02	BOCEDI AMELIA CARMEN	30248
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/03/02	PRUS SARA	30170
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/03/02	IGNACIO CARUSO	9337
103		EDUARDO A. VILLANTE	18/03/02	ADELINA PAULINA LOPARDO	1469
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/03/02	MANUEL GENDE Y EMILIA SOUTO	30169
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/03/02	CARLOTA FILOMENA ANA SAVINO	30215
110		VIRGINIA SIMARI	18/03/02	CONCEPCION SUAREZ	30203

e. 27/3 N° 48 v. 3/4/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

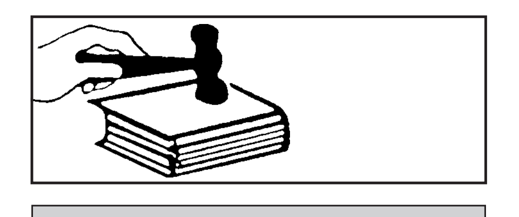
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/4/2002 - Vence: 4/4/2002

Jużg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	18/03/02	DE LAS CARRERAS JORGE JOSE RAMON	30321
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	22/03/02	VILLACORTA, NORMA AZUCENA TEODOVINA	30325
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/02/02	GUSTAVO RUBEN MEDINA	30291
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/02/02	FRANCISCO ISIDRO PIS	30303
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/03/02	FERRARO JOSE	30288
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/03/02	JOSE PEREZ	30257
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/02/02	ANASTASIO CATALINA	30300
28	55	MARCELO J. SEGON	16/11/01	MARIA DELLA VECCHIA	30329
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/03/02	JOSE SANTOS CIFUENTES	30263
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/03/02	CARMEN ADRIANA ZAVALLA	31856
30	59	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/03/02	DELIA MARGARITA ANGUITA	31872
32		JOSE BENITO FAJRE	13/03/02	ROBERTO PABLO GRILLO	30271
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/03/02	JORGE RAFAEL FABRES	30272
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/03/02	SANFILIPPO, CONSOLACION Y STRANO, VICENTE	30323
36		MARCOS GALMARINI	20/03/02	JESUS SOUTO TABOADA Y/O JOSE SOUTO	30317
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/03/02	ALEJANDRO LIBRAN	9340
39		GABRIEL MARIEL SCOLARICI	20/03/02	RICARDO ADRIAN VANDEN DAELE	9370
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/03/02	MARIA ROSA VILLA DE GIL	30259
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/03/02	JOSE ORESTES TROYA Y DELIA BLANCA QUIJANO	30274
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/02/02	CUETO CARLOS ALBERTO	30285
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/03/02	BENITEZ EUGENIO	30298
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/03/02	FRANCISCO VAZQUEZ Y TELMA VICTORIA CORTES DE VAZQUEZ	30266
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/03/02	SIOLOWICI BERTA	31851
45	U	MARISA S. SORINI	19/03/02	SAMUEL LEWI	30334
45	U	MARISA S. SORINI	4/03/02	ROCA MARIA AMALIA	31858
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/03/02	MATILDE ROSANES	30290
48		RUBEN DARIO ORLANDI	8/03/02	DELLA TORRE ENRIQUE , GOMEZ MERCEDES Y/O GOMEZ DE DELLA TORRE MERCEDES	31845
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/03/02	LUIS ANGEL TRUJILLO	30252
50	U	JUAN C. INSUA	1/03/02	MARIO ALBERTO MIÑONES	30281
51		MARIA LUCRECIA SERRAT	22/03/02	DELIA GIMENEZ	30283
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/03/02	MARIA JOSEFINA TRILLO	31871
53	U	ALDO DI VITO	1/03/02	GIANNA MARIA GRAZIA DANIELA COLLA	30339
54		JAVIER FERNANDEZ	21/03/02	FREIRE EIRAS JESUS	1478
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/03/02	PEDRO FERNANDEZ MACIA	1480
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/03/02	NORA DEL CARMEN SILVESTRIS	30270
61		EDUARDO JOSE GORRIS	13/03/02	ANGELA MANCUSO	30251

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/03/02	ARGONZ JOAQUIN JULIO	31891
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/03/02	DAMIANI MARIA Y DAMIANI LUIS JUAN BAUTISTA	30278
67	U	DANIEL H. RUSSO	6/03/02	GILIO ROSA Y SABELLA EMILIO SAUL	31842
68	U	MAXIMILIANO CAIA	20/03/02	VICTORIA OLCESE	30254
73		DOLORES MIGUENS	19/03/02	LUIS SALVADOR RODRIGUEZ	30284
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/03/02	BENEDICTA LAGES y/o BENEDICTA LAGES CALDAS y/o BENEDICTA PEREGRINA LAGES y/o BENEDICTA PREGRINA LAGES CALDAS o BENEDICTA LAGES Y CALDAS y/o BENEDICTA PEREGRINA LAGES Y CALDAS	30310
80		DIEGO HERNAN CANCELA	18/10/02	EDUARDO ANTONIO REGO	30253
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/02/02	ANDRES ROBERTO MARCHINI	30255
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/12/01	RAMON ALFREDO SANCHEZ Y VICTORIA CECERE DE SANCHEZ	30268
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/03/02	MARIA DOLORES GARCIA	30282
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/05/01	ALICIA TERESA PETRELLI	30306
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/03/02	PEDRO MARIO ZARATE	30322
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	4/03/02	MARIO DIOGENES SALCEDO	31897
99		MARTA N. COCCIA	5/12/01	JOSEFA CRESPO VILA	9339
99		MARTA N. COCCIA	15/03/02	ROSA BIANCHI	30265
104	U	ANDRES GUILLEMO FRAGA	20/03/02	BEATRIZ ALICIA MONTESANTO	30332
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/03/02	MARIA CLEMENTINA GALIMBERTI	9348
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/03/02	COSTA CARLOS GERONIMO	30261
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/03/02	JAVIER PERKUL	30292
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/03/02	CARMELA CONTE	30309
110	U	VIRGINIA SIMARI	28/11/01	DI VITA LUIS	1479
110	U	VIRGINIA SIMARI	18/03/02	SALVADOR POSSIDENTE	30269
110		VIRGINIA SIMARI	11/03/02	JULIAN DE LARA	30286

e. 2/4 Nº 49 v. 4/4/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera en lo Civil Nº 49 interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "NAYA DE TARRIO, ALICIA CELESTINA c/BRITEZ, BLANCA LILIANA s/Ejec. Hipotecaria" Expte.: 116.066/98 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 8 de abril de 2002 a las 9:40 horas en Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital, las doscientos veintinueve diez mil avas parte indivisa de la finca ubicada en la Av. San Juan Nº 1144/46, de esta Ciudad. Se trata de un departamento al contrafrente Piso 13º "B" con vista panorámica a la autopista, se encuentra desocupado y consta de: Hall de entrada, Living-comedor c/balcón, dos dormitorios con placards, baño completo y cocina con lavadero, todo en buen estado de uso y conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 14, Manzana 54, Parcela 5. Matrícula Nº 1790. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 25.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del C. Procesal. Deudas: G.C. Bs. As.: al 21/6/00 $ 336,01 Fs. 116, Ags. Args. al 22/5/00 sin deuda Fs. 95, Expensas: al 28/02/02 $ 7.563,39. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición: 4 y 5 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2002.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 2/4 Nº 32.141 v. 3/4/2002

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/GUNSET, MARIO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 30.016/00 (reservado) que el martillero Pedro Gonzales Chaves, rematará el día 8 de abril de 2002 a las 9:00 horas en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pringles N° 760, Piso 1° U.F. N° "9" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manzana 32, Parcela 48, Matrícula F.R. 7-1531/9. El inmueble consta de: Living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina completos y pequeño lavadero. Tiene una superficie de 69,17 m2. Se encuentra desocupado y su estado de conservación es normal. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad Corpus". Al contado y mejor postor. base $ 33.393. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: G.C. Bs. AS. $ 180,16 al 1/11/00 Fs. 34, O.S.N.: Sin deuda al 13/11/00 Fs. 38, Ags. Args. $ 174,68 al 17/10/00 Fs. 29/30, Expensas $ 1.363,40 al 13/10/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 4 y 5 de abril de 2002 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 2/4 N° 32.035 v. 3/4/2002

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 104 sito en Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MIRKIN ISAAC c/KIM PYONG JIN s/Ejecución de Alquileres" Expediente reservado Nº 72.990/97, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 9 de abril de 2002 a las 9,20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Presidente Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Luis 3326/30 e/Sánchez de Bustamante y Gallo, Capital Federal, construido sobre terreno que mide 10,60 m. x 39,54 m. Según acta de constatación de fs. 503 se trata de un local en planta baja donde funcionan varias máquinas textiles. A través de una escalera se accede al primer piso, así distribuido: living comedor, cuatro habitaciones utilizadas como dormitorios, cocina con mesada de mármol, alacena y bajomesada de madera, calefón a gas, piso de mosaicos y paredes azulejadas, baño con inodoro, bidet, bañera, lavatorio, botiquín, paredes azulejadas y pisos de mosaicos, amplia terraza con parrilla. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y uso, ocupado por Byong Joo Lee, C.I. Nº 92.761.243 con su familia, sin exhibir contrato de alquiler. Nomenclatura Catastral: circ. 9; sec. 13; manz. 44; parc. 3; partida 191.845-00. Matrícula FR-2597. Deudas informadas G.C.B.A. $ 385,58 al 11/2/2000 (fs. 358, O.S.N. $ 116,86 a 15/2/2000 (fs. 353) A.A. $ 122,96 al 9/2/2000 (fs. 341). Base $ 80.000, seña 20%, comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%, en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de realizado el remate bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 580 del C.P. Está prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. El inmueble se exhibirá los días 3, 4, 5 y 6 de abril de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 2/4 Nº 32.142 v. 3/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, comunica por tres días en los autos "PRADYMAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles, Inmuebles y Marcas", Exp. N° 66.410" que los martilleros Juan Antonio Saráchaga, César Estevarena, Mariano M. Espina Rawson y Alberto M. Toschi rematarán el día 8 del mes de abril del 2002 a las 11.00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, "los siguientes bienes de la fallida: 1°) La planta industrial sita en la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs As. con entrada por la calle Avda. Mitre N° 3350, esquina Ramón B. Castro, edificada sobre 14 lotes de terreno, cuyos datos obran a fs. 193/94 de estos autos, la que se encuentra desocupada. 2) La maquinaria prendada a favor del Banco de la Pcia. de Bs. As., detallada a fs. 401/402. 3°) la maquinaria prendada a favor del Banco de la Nación Argentina detallada a fs. 363/68. 4°) La maquinaria perteneciente a PRADYMAR S.A. individualizada en los catálogos de venta. 5°) La maquinaria perteneciente a Noel S.A., individualizada en los catálogos de venta. 6°) Las marcas comerciales de la fallida, indicadas a fs. 53/61. Condiciones de venta: (Fs. 404). 1°) Base de la planta industrial: $ 700.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel CSJN Acordada N° 24 del 10/2000 de 0,25% a cargo comprador sobre precio de venta. 2°) Maquinaria prendada del Banco Pcia. de Bs. As. Base $ 85.000 en block. Para el caso de no haber postores luego de ½ hora se subastará en forma singular cada una de ellas con la base fijada en el catálogo de venta y fs. 401/2. 3°) Maquinaria prendada a favor del Banco de la Nación Argentina. Base $ 41.500 en block. Para el caso de no haber postores luego de ½ hora se subastará con la base fijada en el catálogo de venta y fs. 363/367. 4°) Maquinaria propiedad de Pradymar S.A. Sin base. En block: 5°) Maquinaria propiedad de Noel S.A. Sin base. En block. 6°) Las marcas comerciales de la fallida individualizadas a fs. 53/61. Sin base. Modalidades de venta de la maquinaria, muebles y marcas. Al contado, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio del inmueble dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, aún en el caso que se hubiese planteado cualquier objeción que impida su aprobación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se visita los cinco días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/3 N° 379.215 v. 3/4/2002

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "4", Secretaría N° 8, sito en la Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1°, comunica por cinco días en el juicio "CIRCUS CIRCUS S.A. s/Quiebra s/Incidente de conc. especial art. 209 L.C. por SUMBRE JORGE HECTOR y Otros" (Expte. N° 75670/00), que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Alberto E. Bieule rematarán el día miércoles 10 de abril de 2002 a las 11:20 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dr. Tomás M. de Anchorena N° 1148, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 19, Sec.15, Mza. 115, Parc. 31, matrícula FR-19-6106, desocupado y consta de salón al frente de aproximadamente 8,50m. por 40m. de fondo, jardín con parrilla atrás; y en el entrepiso, cocina y tres baños, su terreno según estado parcelario (fs. 103 vta.) y según certificado de dominio, mide 8,43m. de fte.; 39,87m. al N.; 8,55m. al O; 39,89m. al S. Su estado de conservación es bueno. Base $ 205.000 al contado y al mejor postor. De no existir postores por la misma, se rematará con la base reducida en 25%, es decir $ 153.750. Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 10.401,71 al 09/04/01 (fs. 122), por Aguas Args. $ 1.371,64 (fs. 118) y por O.S.N. $ 5,02 al 03/04/01 (fs.120). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 5 y 8 de abril de 2002 de 10:00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 27/3 N° 379.189 v. 5/4/2002

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización del Inmueble de Villa María, Pcia. de Córdoba", Expte. 34.220, que el martillero Antonio Julio Perrone, (CUIT 20-04149705-0), T.E. 4812-0912, rematará el 9 de abril de 2002 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, una fracción de terreno que es parte de la manzana 107 (superficie 5.233,66 m2) y una fracción que es parte de la manzana 97 bis (superficie 1814,14 m2), ubicadas en la Ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Mar-

tín, Pcia. de Córdoba, que conforman una sola unidad de 7047,80 m2. donde se encuentra construida la planta de SASETRU S.A., con entrada por la calle Vélez Sársfield 942. En el frente de la planta, en una vivienda de tres ambientes, baño y cocina, habita el Sr. Leira junto a su grupo familiar, cuidador del predio. La planta consta de dos galpones de material de grandes dimensiones (aprox. 1.200 m2) con piso de cemento y techo de zinc a dos aguas; oficinas, silos, tolvas, etc. En mal estado de conservación. Base $ 80.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas del inmueble: fs. 92 Servicios Sanitarios al 12/97 por manz. 107 $ 6.182,10; fs. 67 Rentas por ambas manzanas al 9/10/97 $ 2.600,10. Exhibición: 4 y 5 de abril de 2002 de 10 a 12 hs. y de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 27/3 N° 32.032 v. 5/4/2002

N° 7

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 7, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, P. 2° de Capital, comunica por cinco días en autos "SANTIAGO OSORIO S.A.C.I y F. s/Quiebra" Expte. N° 52.744, que el martillero Hugo A. Silva (CUIT 20-04578180-2 Monotr.) rematará el día 12 de abril de 2002 a las 12:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital "ad corpus" el inmueble de la calle Defensa 1372/76/80, U.F. N° 1, Capital Federal. Nom. Cat.: C. 12, S. 4; M. 31; P. 20 matrícula 12-29/1 superficie: 81m2 90 dm2 (fs. 1027). Según fs. 1165 la unidad, ubicada entre los nros. 1372 y 1376 tiene un local al frente y atrás, dos ambientes, baño y cocina, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación y desocupada. Las deudas que pudiera registrar el inmueble se abonarán con los fondos del concurso así como las que se devenguen hasta la posesión. Base $ 30.712,50. Seña 30%, Comisión 3 %, Arancel 0,25% a c/comprador. En caso de falta de postores, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Al contado y al mejor postor. La seña podrá ser abonada con cheque certificado de Banco de esta plaza y, en caso de superarse la base, la diferencia por la seña podrá abonarse en efectivo, cheque común que deberá ser reemplazado por otro certificado en el término de 24 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y 104 del Reglamento del Fuero hasta las 09:30 hs. del día 11/4, señalándose su apertura para las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitas. 9 y 10/4 de 15:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/4 N° 32.026 v. 8/4/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. 2°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGUAYO, CRISTIAN DAVID (DNI 25.511.913) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 65.427, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 10 de abril de 2002 a las 11:41 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RT/1995, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Renault N° 5707500, chasis marca Renault N° 8A1L533ZZRS007461, dominio N° AIK 016. Base $ 4.706,68. De no existir postores, treinta minutos después se ofrecerá el bien con base en $ 2.353,34 y luego sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.511,97 al 14/8/2001 (fs. 74) que estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Procesal. En caso de corresponder el pago del I.V.A deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/4 N° 32.030 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. 2°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AVALOS, JOSE RAUL (D.N.I. 13.636.432) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 65.876, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 10 de abril de 2002 a las 11:42 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Fiat Duna CL 1.6/1996, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Fiat N° 159 A3 0388285982, chasis marca Fiat N° 8 AS146000S5228226, dominio N° BHV 783. Base $ 1.543,50. De no haber postores, a la media hora se ofrecerá el bien con base en $ 771,75 y luego sin base. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.035,75 al 12/9/2001 (fs. 81) que estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. En caso de corresponder el pago del I.V.A deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/4 N° 32.033 v. 3/4/2002

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos "ZAIETTA, CARLOS (L.E. 7.601.663) s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble" (Expte. N° 63.338)" que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233) rematará el martes 9 de abril de 2002 a las 12:20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del departamento ubicado en esta Capital calle Aguilar 2858/62/72 entre Crámer y Conesa, 1° Piso "4". Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 37, Ma. 109, Pa. 13 a. Consta de living comedor, 1 dormitorio c/placard, baño con ducha, cocina c/calefón y patio. Tiene teléfono, calefacción por estufa a gas y su estado es regular. Está ocupado por la esposa del fallido. Base $ 8.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Oficina Subastas Judiciales 0,25%. Al contado y mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior previo a la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda expensas al 7/7/00 $ 1.065,78; G.C.B.A. al 1/6/99 $ 172,29; O.S.N. al 3/6/99 $ 10,14 y Aguas Argentinas al 28/5/99 sin deuda. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Se exhibirá el jueves 4 y viernes 5 de abril de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, a los 21 días de marzo de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 2/4 N° 30.379 v. 4/4/2002

Nº 25

Juzgado Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, comunica por 3 días en los autos: "EL ACUERDO CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. 33.595, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° Piso "A", Capital y tel. 4375-5492), CUIT N° 27-03359974-4, rematará el viernes 12 de abril de 2002, a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal: 1) Todos los bienes inventariados en autos a fs. 239/240, entre los que se destacan muebles y equipamientos de oficina. En el estado en que se encuentran y no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador. Arancel de la oficina de subastas 0,25%. 2) El inmueble ubicado en la calle Lavalle 421/423/425, con entrada por el N° 421, entre San Martín y Reconquista, U.F. 9 del 4° piso. Matrícula 14.168/ 9. Sup. total según dominio 149,65 m2. Sup. cubierta propia según informe del martillero obrante en autos, 96 m2. Porcentual 5,45%. Se trata de una oficina que se encuentra en pleno microcentro de la ciudad, zona bancaria. Edificio de buena categoría, de aprox. 40 años de antigüedad, bien conservado. Venta al contado, al mejor postor Ad-Corpus. Base $ 50.000.- Seña 30%. Comisión 2%. Arancel de la oficina de subastas 0,25%. En el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se aceptan cheques certificados a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. No se admite la compra en comisión, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador, dentro 5° día de aprobada la subasta, sin interpelación previa del Tribunal. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, solamente serán a cargo exclusivamente del comprador las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. La posesión será otorgada, luego de la integración del saldo de precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia Ad-Hoc. Exhibición: Jueves 4 y viernes 5 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 27/3 N° 379.337 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, comunica por dos días en los autos "VACHERET ABEL ROLANDO s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Exp. N° 32.084, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 9 del mes de abril de 2002 a las 11,40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Paraguay 772/74/76, piso 9°, unidad funcional N° 36 (Matrícula 20-1868/36). La unidad cuenta con una superficie total según títulos en autos de 37,58 mts2. Se encuentra ocupada por la firma VACHERET S.A. según constatación obrante en autos. Adeuda expensas a fs. 14, la suma de $ 8.612 a mayo de 1998. Condiciones de venta. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se visita los días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

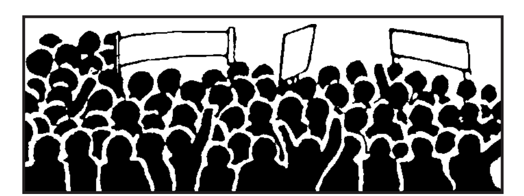
e. 2/4 N° 32.029 v. 3/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, P. 4°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUCERO, NILDA RAQUEL (LC 6.296.659) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 26.119, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 10 de abril de 2002 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Spazio TR/ 1994, tipo sedán 2 puertas, motor marca Fiat N° 159 A2 0388111352, chasis marca Fiat N° 147BBO 07273176, dominio N° UEO 532. Base $ 1.125,00. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 2.622,20 al 10/5/2001 (fs. 119/26). Las deudas por multas e impuestos se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. El I.V.A. sobre la comisión queda a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Echeverría N° 1218, de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/4 N° 32.036 v. 3/4/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

MOVIMIENTO PATRIOTICO

Distrito Córdoba

(Cambio denominación partidaria)

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "MOVIMIENTO PATRIOTICO NACIONAL" ha efectuado cambio de denominación partidaria por "MOVIMIENTO PATRIOTICO", teniendo como fecha de adopción de la misma el día 21 de febrero de 2002.

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 27/3 Nº 379.162 v. 3/4/2002

PARTIDO VANGUARDIA PROVINCIAL

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en Tucumán hace saber que el día veinte de marzo de dos mil dos, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada: "VANGUARDIA PROVINCIAL" (art. 14 Ley 23.298). Fdo. Dr. Jorge R. Parache, Juez Federal con competencia electoral en Tucumán, Secretaría Dr. Rogelio Rodríguez del Busto.

Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral.

e. 2/4 Nº 379.540 v. 4/4/2002